



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



En riesgo de quiebra, siete universidades públicas, alertan

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La falta de financiamiento ha puesto a por lo menos siete universidades públicas al borde de la quiebra, al no poder operar en sus labores sustantivas ni pagar pensiones de los trabajadores, alertó la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Armando González Placencia, secretario general ejecutivo, dijo que entre 2019 y 2023 el déficit presupuestario es de 13 mil millones de pesos.

| **NACIÓN** | A4

Al borde del colapso, universidades públicas estatales

Instituciones educativas enfrentan déficit presupuestal que pone en riesgo pago de pensiones, salarios y funciones sustantivas, advierte ANUIES

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre 2019 y 2023 las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del país han registrado un déficit presupuestal de 13 mil millones de pesos, que junto a la disminución de los recursos y la desaparición de algunos programas extraordinarios podría alcanzar los 30 mil millones de pesos.

Por la falta de recursos está en riesgo el pago de pensiones y se ha alcanzado “un punto de crisis y de no retorno” para las Universidades Públicas Estatales (UPES), señaló Luis Armando González Placencia, secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

En entrevista con EL UNIVERSAL, González Placencia detalló que el Programa Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPES, creado en 2002, con una partida extraordinaria de mil millones de pesos para resolver el problema de las pensiones, no tiene presupuesto asignado.

Precisó que para buscar una solución a la problemática se solicitó a las comisiones de Hacienda y de Educación de la Cámara de Diputados que se le reasigne dicho monto para 2024.

“Este programa sigue estando considerado, aunque hoy está con cero pesos, pero es muy importante porque está relacionado con las pensiones y con los diversos compromisos que en el pasado se asumieron.

“Las pensiones están comiéndose el presupuesto, la gravedad del asunto es tal, que el presupuesto nosotros lo ocupamos en 90% en el pago de nómina, bueno ese 90% hay que dividirlo entre la cantidad de dinero que se va a pensiones y la cantidad de dinero que se va a la nómina ordinaria”, explicó.

También se planteará modificar los sistemas de pensiones y jubilaciones de las UPES, ya que las condiciones actuales, como que la antigüedad requerida promedio sea de 25 años, jubilaciones a los 50 años, que se jubilen con el último salario o la existencia de la jubilación dinámica (incrementa la pensión a la par del salario del personal activo), representan una carga presupuestal.

“Se ha emprendido un esfuerzo importante en las universidades para ir generando las reformas necesarias para que podamos hablar con los sindicatos e ir revirtiendo estas reformas, pero se necesita un fondo que apoye estas medidas. Entonces, se vuelve estratégico porque si no se cubre en poco tiempo, tendremos por lo menos unas siete universidades que estarían en

condiciones de quiebra; serían las primeras siete del resto que ocurrirán en los próximos 20 años”, abundó González Placencia.

Aunque la información es reservada, en 2017 los rectores de las uni-

versidades autónomas de Morelos, Zacatecas, Estado de México y Nayarit, así como la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se declararon en quiebra técnica.

Para resolver dicho problema y otros que arrastran las instituciones de educación superior, la ANUIES solicitó un incremento de 7 mil 49.3 millones de pesos para 2024 para fortalecer el subsidio que reciben las Universidades Públicas Estatales, Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Federales, Universidades Interculturales, Tecnológicas y Politécnicas y las unidades del Tecnológico Nacional de México.

Desglosado quedaría: 2 mil millones de pesos para el fondo solidario para mantenimiento de infraestructura y mantenimiento de las IPES; mil millones de pesos para reactivar el Programa U081 Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPES, así como 398.3 millones para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente; mil millones para ampliar las Becas Elisa



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	PP-4	27/10/2023	LEGISLATIVO

Acuña para Universidades Federales y 2 mil 651 millones de pesos para la ampliación de los programas U006 y E010 para cubrir la política salarial de 2024.

“Todos los años, una buena cantidad de universidades se ven en dificultades para pagar estos salarios y todo eso se va convirtiendo en un déficit que ha llevado a varias universidades a una situación verdaderamente crítica”, afirmó.

El déficit presupuestal también ha provocado que sea imposible dejar de cobrar las cuotas de recuperación en las Instituciones Públicas de Educación Superior, como prometió el presidente Andrés Manuel López Obrador al inicio de su sexenio, ya que el gobierno federal no destinó recursos para ello.

“No hemos podido dejar de cobrar las cuotas de recuperación. [La promesa de] principios de sexenio [fue] que con la gratuidad dejáramos finalmente de cobrar cuotas. Eso no ha sido posible porque no contamos con el fondo que se prometió desde principios del sexenio y porque este déficit ha tenido que ser cubierto gracias a la aportación de las familias”, dijo González.

Dicha problemática también afecta las funciones sustantivas de las universidades públicas, es decir, la docencia, la investigación y la extensión universitaria, lo que ha ocasionado que el deporte universitario esté completamente deprimido y, de continuar, advirtió, también ocasionaría que disminuyan los proyectos de investigación.

“Nosotros nos dedicamos a la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Cada vez hacemos menos extensión, el deporte universitario está completamente deprimido porque no hay recursos, la difusión artística, toda la divulgación, todo eso ha venido disminuyendo notablemente. Y si esta situación sigue, vamos a llegar a un punto en que tengamos que disminuir también la investigación, que también ha sufrido pérdidas importantes, y la docencia, que es el último reducto que tenemos en las universidades”, abundó. ●



Por la falta de recursos, las universidades públicas estatales podrían declararse en quiebra en 20 años, alerta Luis Armando González Placencia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PP-4

27/10/2023

LEGISLATIVO



LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA

Secretario general ejecutivo de ANUIES

"Cada vez hacemos menos extensión, el deporte universitario está deprimido porque no hay recursos, la difusión artística, la divulgación, todo eso ha venido disminuyendo"

13 MIL

MDP

déficit presupuestal que han tenido las IPES de 2019 a 2023.

90%

DEL PRESUPUESTO

se va en pago de nómina y pensiones, según líder de ANUIES.



SOLICITAN INCREMENTO DE RECURSOS

Para 2024 la ANUIES pidió:

PROGRAMA	MONTO SOLICITADO
Ampliación de los programas U006 y E010 para cubrir la política salarial de 2024	2 mil 651 millones de pesos
Fondo solidario para el mantenimiento y mejora de la infraestructura y del equipamiento en las Instituciones Públicas de Educación Superior	2 mil millones de pesos
Reactivación del programa U081 apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	Mil millones de pesos
Ampliación de recursos para el programa S247 Programas para el Desarrollo Profesional Docente	398.3 millones de pesos
Ampliación de Becas <i>Elisa Acuña</i> para Universidades Federales	Mil millones de pesos
Total:	7 mil 49.3 millones de pesos



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	PP-4	27/10/2023	LEGISLATIVO



Universidades autónomas como la Benito Juárez de Oaxaca y las de Morelos, Zacatecas, Estado de México y Nayarit se declararon en quiebra técnica desde 2017.



Alerta la Anuies de déficit de 30 mil mdp en las universidades

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

En los cinco años recientes, el subsidio que reciben las universidades ha crecido sólo conforme a la inflación, lo que ha generado un déficit de 30 mil millones de pesos, alertó la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies), que solicitó a la Cámara de Diputados una ampliación de 13 mil 998.3 millones para 2024.

En una reunión con la Comisión de Presupuesto, el secretario general ejecutivo de la Anuies, Luis Armando González Plascencia, señaló que, de continuar con la misma dinámica de programación del presupuesto para educación superior, continuará la crisis en las universidades y se corre el riesgo de detener el proceso de transformación iniciado con la reforma de 2021 e incluso desacelerar el crecimiento de la matrícula.

Detalló que de 2018 a 2023, el subsidio por alumno se ha reducido en 13 por ciento, al pasar de 59 mil 10 pesos a 51 mil 346, y evaluó que, con la ampliación solicitada,

el subsidio aumentaría al menos a 54 mil 514 pesos por estudiante para 2024.

La caída en el subsidio por alumno contrasta con el incremento de la matrícula en 10.1 por ciento, dato al que se agrega una disminución de 4.2 por ciento del presupuesto para educación superior, en el mismo periodo.

“Aunque la reducción de programas y fondos inició a partir de 2015, únicamente si se consideran los cinco años de la presente administración federal, la reducción acumulada año con año desde 2018 a 2023 sumaría 17 mil 187 millones de pesos”, añadió.

González Plascencia explicó que la insuficiencia del presupuesto ordinario y extraordinario han tenido un fuerte impacto en la operación académica y en la salud financiera de las instituciones de educación superior.

“Cada vez son más escuelas que operan con algún nivel de déficit presupuestal y si bien algunas han tenido que recurrir a cuotas escolares, otras enfrenan insuficiencia crítica que las obliga a solicitar ampliaciones presupuestales mediante penosos procesos de gestión”.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

27/10/2023

LEGISLATIVO



Abordan el desarrollo social en Parlamento Abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Erasmo González Robledo, continuó con la Mesa de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto rumbo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024, en esta ocasión con el tema de desarrollo social, en la que activistas, expertos y funcionarios expusieron las diversas necesidades que hay en los sectores de salud y cultura.

<https://hojaderutadigital.mx/abordan-el-desarrollo-social-en-parlamento-abierto-rumbo-al-presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-2024/>



Abordan el desarrollo social en Parlamento Abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

Boletín No. 5306

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Erasmo González Robledo, continuó con la Mesa de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto rumbo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024, en esta ocasión con el tema de desarrollo social, en la que activistas, expertos y funcionarios expusieron las diversas necesidades que hay en los sectores de salud y cultura.

La moderadora y coordinadora del Grupo de Trabajo de "Desarrollo Social", diputada Sonia Rincón Chanona (Morena), indicó que hay interés para que los expertos participen de sus análisis, observaciones y necesidades, así como para recoger todas sus aportaciones, a fin de abonar al dictamen del PPEF 2024.

“Las necesidades son muchas, pero el recurso público, a pesar de haberse incrementado más de 7 por ciento, debe ser ejercido con eficiencia y eficacia, transparencia y rendición de cuentas”, afirmó.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social, Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), comentó que las y los diputados aprobaron la reasignación de mil millones de pesos para el fondo de pensiones de las universidades públicas estatales, así como 42.2 millones para una reforma para acelerar los procesos de jubilación de los trabajadores del Estado.

Rincón Chanona informó que solicitarán más recursos para diversos hospitales y más apoyos para el ISSSTE y la atención del cáncer.

La secretaria de la Comisión de Vivienda, diputada Susana Cano González (Morena), resaltó que esta instancia legislativa aprobó y turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública su opinión respecto del PPEF 2024, en donde se resalta que hay una disminución del 19.5 por ciento del Ramo 15.

“Hemos venido trabajando para ampliar los recursos del Ramo 15 y alcanzar así un mayor número de beneficiarios. El retiro de subsidios para la producción de vivienda social y el encarecimiento de los inmuebles, que rebasa los aumentos salariales y la inflación, son algunos factores que imposibilitan el acceso a una vivienda adecuada”, explicó.



La diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) afirmó que existe una deuda muy importante que es el acceso al derecho a la salud, pues desde hace cinco años se prometió incrementar un punto del PIB a la salud, pero, mientras no se aumente el presupuesto no se logrará resolver la problemática en este rubro.

“Es importante atender la salud de las y los mexicanos, situaciones urgentes y el incremento a la mortalidad materna por la desatención del embarazo, parto y puerperio”, detalló.

Participación de expertos y funcionarios

Luis Armando González Placencia, secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), advirtió que debido a los déficits que padecen, los costos de la formación universitaria siguen trasladándose a las familias del estudiante, por lo que se requiere fortalecer el subsidio que reciben, especialmente para cubrir la política salarial, mejorar la infraestructura y los equipos.

Carlos Eduardo Barrera Díaz, rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, dijo que se busca atender a más jóvenes que quieren entrar a estudios superiores, pero por falta de inversión en infraestructura, como salones y aulas, no pueden recibirlos; además, se requeriría de personal docente y administrativo.

Alejandra Llanos Guerrero, coordinadora de educación y finanzas públicas del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), comentó que, con excepción de la educación superior, la cobertura ha disminuido en todos los niveles; por ello, es indispensable destinar más recursos para incrementar la oferta y la calidad educativa.

A su vez, la coordinadora de incidencia federal del Pacto por la Primera Infancia, Dámaris Sosa de Antuñano, afirmó que el presupuesto para el Anexo 18 para 2024 sigue siendo menor al de 2018. “Aunque en este sexenio se incrementó el gasto social, pero no fue así para todos, los gastos en la primera infancia no han sido una prioridad”.

De World Vision México, Faviola Capetillo Hernández solicitó mayores asignaciones para la niñez y adolescencia, así como blindar los programas e inversiones del Anexo 10 “Recursos para las niñas, niños y adolescentes”.

Guadalupe Mercedes Lucía Guerrero Avendaño, directora general del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, señaló que lo que quieren destinarles en 2024 no es suficiente para poder cubrir los gastos que plantea el hospital más grande del país.

Por su parte, Gustavo Esteban Lugo Zamudio, director general del Hospital Juárez de México, indicó que lo que contempla el anteproyecto 2024 les provocará un déficit presupuestal equivalente a más de 322 millones de pesos, por lo que “necesitamos un incremento de 276 millones de pesos”.



Jaime Nieto Zermeño, director general del Hospital Infantil de México “Federico Gómez”, explicó que sólo en la parte operativa, sin incluir sueldos, gastaron en 2022 poco más de 946 millones de pesos, mientras que para 2023 el estimado es de mil 124 millones; sin embargo, para 2024 lo asignado es apenas superior a los 808 millones de pesos. “Solo pido un poco más de presupuesto para los niños de este país”.

Del Instituto Nacional de Geriatría, la directora general María del Carmen García Peña comentó que los montos que les han asignado son “prácticamente ridículos”, por lo que requirió 92 millones de pesos más.

En el encuentro participaron también la directora nacional de Incidencia de Save the Children, Nancy Ramírez Hernández; de México Evalúa, Jorge Eduardo Cano Anaya; asimismo, Alejandro Martínez Martínez, del Consejo Nacional de Litigio Estratégico, y Alejandra Macías Sánchez, directora ejecutiva del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.

De igual forma, la directora adjunta de investigación del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), Judith Senyacen Méndez; Janet Oropeza Eng, investigadora del Área de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y Paulina Castaño Acosta, investigadora del Programa Justicia, ambas de FUNDAR.

Al concluir el Parlamento Abierto, la diputada Rincón Chanona dijo que desde hace muchos años la sábana es la misma, los datos que dieron los ponentes en este Parlamento son los más sensibles, por lo que el PPEF debe estar centrado en la gente. “Estamos convencidos de todo lo que nos hace falta, pero no es nuevo, no ha existido un gobierno que dé respuesta a toda la problemática social”.



**Magistrado apela en San Lázaro a su seguridad**

En la Judicatura tienen miedo a que los maten y piden \$1,177 millones

● Morenista reprocha que esos bonos estén acaparados y soliciten 4 mdp para jardinería

ALMA E. MUÑOZ Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 14

ASCIENDE EL CONCEPTO A MIL 177 MDP

Bono de riesgo, prestación porque “nuestra vida está en peligro”: magistrado

Acuden secretario ejecutivo y oficial mayor de la Judicatura a San Lázaro a justificar su presupuesto

**ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

El magistrado José Montalvo, secretario ejecutivo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), aseguró ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados que requieren mil 177 millones de pesos por concepto de riesgo, porque “nuestra vida está en riesgo, asunto por asunto”.

En respuesta al diputado morenista Hamlet García Almaguer, quien criticó que los bonos de riesgo estén concentrados en seis consejeros de la Judicatura, 945 magistrados de circuito y 762 jueces de distrito, definió que es “una prestación al riesgo que asumimos por una sobreexposición de nuestra vida”.

Citó que jueces y familiares, así como secretarios, han sido asesina-

dos o secuestrados, como ocurrió en junio de 2023 con un secretario en Zapopan, Jalisco. “Y así tenemos muchos casos en los que nuestra labor cotidiana se pone en riesgo momento a momento”.

Ayer, durante una reunión de trabajo con legisladores, la oficial mayor del CJF, Gisela Morales, a su vez señaló que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está solicitando como presupuesto para el próximo año 6 mil 109.1 millones de pesos y el CJF, 74 mil 793.3 millones.

Y requieren 466 millones de pesos para crear 45 órganos jurisdiccionales con el fin de cumplir con reformas al Poder Judicial de la Federación. “Se pretende crear seis centros de justicia penal federal, tres centros regionales de ejecución penal, 22 tribunales laborales, nueve juzgados de distrito, cuatro

tribunales colegiados de apelación y un tribunal colegiado”.

Además, crear más juzgados de distrito para “atender la creciente demanda de asuntos de diferente índole, entre ellos los migratorios, de derecho a la salud y algunos otros en materia mercantil”.

García Almaguer reprochó que pidan 4 millones de pesos para jardinería, cuando edificios de la Corte no tienen más que macetas.

Morales afirmó que esa partida también es para fumigar y exterminar plagas. Y tan sólo en el edificio sede de Pino Suárez, en el Centro, “estamos presupuestando 330 mil pesos”.

► Los integrantes del CJF sostuvieron ayer una reunión de trabajo con diputados.

Foto La Jornada



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	CP-14	27/10/2023	LEGISLATIVO





Revisa Morena hasta las macetas de la Corte

CLAUDIA SALAZAR

La fracción de Morena en la Cámara de Diputados contó hasta las macetas de la Corte para cuestionar su propuesta de 80 mil millones de pesos de Presupuesto para el Poder Judicial en 2024 y buscar de dónde pueden recortar ese gasto.

En una reunión de trabajo de la Comisión de Presupuesto con representantes de la Corte y la Judicatura, diputados de Morena cuestionaron las peticiones presupuestales para jardinería, aplicaciones tecnológicas, nuevas plazas, bonos de riesgo y preguntaron, aunque es público, cuánto ganan los Mi-

nistros, Magistrados y consejeros de la Judicatura.

La oficial mayor de la Corte, Gisela Morales, respondió que las percepciones para 2024 son las mismas que los legisladores han aprobado en los últimos años, que crearán 45 órganos jurisdiccionales y casi 50 mil plazas.

También debió repetir que los fideicomisos que les acaban de quitar no eran ilegales ni se alimentaban con subejercicios.

El morenista Hamlet García cuestionó para qué quería la Corte 4 millones de pesos en la partida de jardinería si en los edificios de la Corte y de los Centros de Justicia local sólo hay macetas.



“La vida de jueces peligra 24 horas, 365 días del año”

Secretario ejecutivo de Consejo de la Judicatura Federal asegura que **bonos de riesgo que el Poder Judicial de la Federación (PJF) solicitó para 2024 están justificados**

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado José Alfonso Montalvo Martínez, secretario ejecutivo del pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), aseguró que la partida para bonos de riesgo que el Poder Judicial de la Federación (PJF) solicitó en el proyecto de Presupuesto para el año 2024 está plenamente justificada, pues la vida de los jueces y magistrados peligra las 24 horas de los 365 días del año.

Lo anterior, al responder a un cuestionamiento del diputado de Morena, Hamlet García Almaguer, como parte de una reunión de trabajo entre autoridades del Poder Judicial de la Federación con integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja.

“Nos están pidiendo, por concepto de bono de riesgo, mil 177 millones de pesos, y yo esperaba que estos pagos de riesgo fueran compartidos con ese personal que tanto importa y que tanto vale, con los actuarios o los secretarios; sin embargo, me llevé una sorpresa muy dolorosa porque aplica sólo para jueces y magistrados, para el resto del personal ese bono es igual a cero”, cuestionó el legislador guinda.

En respuesta, el magistrado señaló que se trata de una contraprestación al riesgo que los jueces y magistrados asumen por su labor.

“Asumimos en una sobreexposición a nuestra vida, nuestra vida está en riesgo asunto por asunto y no



solamente se limita a los casos penales, tenemos situaciones emblemáticas, en 2020 ocurrió un artero asesinato de un juez y de su esposa en Colima derivado de su función, pero constantemente hay homicidios, secuestros y muchos casos en los que nuestra vida está en riesgo momento a momento”, respondió.

El magistrado agregó que para el personal operativo y medio existe otro concepto que no tienen jueces y magistrados para equilibrar esa prestación.

Durante el encuentro, Hamlet García también cuestionó la partida por casi 4 millones de pesos para jardinería y mostró fotos de diversas sedes de la Corte que no tienen jardines ni áreas verdes.

Al respecto, Gisela Morales González, oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), recordó que el Poder Judicial de la Federación tiene cerca de

una centena de edificios, y no unos cuantos como los que mostró el legislador, y agregó que los servicios de jardinería incluyen labores de control y exterminación de plagas y fumigación, ya que los expedientes generan mucho papel el cual se almacena en archivos, lo que hace necesaria la realización de campañas permanentes de fumigación.

Otro cuestionamiento fue el salario bruto de jueces y magistrados, que aunado a sus prestaciones superan los 5 millones de pesos anuales.

Al respecto, Morales González reconoció que es correcta la información, y recordó que “es la misma que ustedes aprobaron el año pasado y los anteriores, los mismos conceptos y los mismos montos, y se trata de derechos adquiridos”.

En su oportunidad, el diputado del PT, Reginaldo Sandoval, cuestionó que en el Presupuesto 2024, el



Poder Judicial de la Federación haya solicitado cero pesos para infraestructura y aprovechó para hablar de los fideicomisos de ese sector recién extintos.

“La Auditoría Superior de la Federación observó que estos fideicomisos se rigen por acuerdos que “no se ajustan a los criterios de austeridad y racionalidad”, acusó.

En respuesta, la oficial mayor aclaró que los fideicomisos que ya no están, estaban vinculados a los derechos de los trabajadores del Poder Judicial, los cuales “están contenidos en las condiciones generales de trabajo del personal”, y advirtió que “de no existir los fideicomisos y mantenerse la obligación, pues tendrían que incorporarse estos recursos en el presupuesto”.

Puntualizó que en el PEF 2024 solicitaron cero pesos para infraes-

tructura y creación de órganos, “justamente porque teníamos un fideicomiso destinado en infraestructura y teníamos pensado tomar los mil millones de pesos que se necesitan de ese fideicomiso”.

Finalmente, la funcionaria del Poder Judicial de la Federación recordó que para el año 2024 solicitaron 84 mil 792.4 millones de pesos, “lo que representa en términos reales un incremento de 4%”, y aseguró que en los últimos años “el Poder Judicial de la Federación y sus diferentes órganos han estado implementando diversas medidas de racionalidad y de austeridad”, generando ahorros, sólo en 2022, por mil 337.8 millones de pesos. ●

JOSÉ ALFONSO MONTALVO

Secretario ejecutivo del CJF

“Nuestra vida está en riesgo asunto por asunto y no sólo se limita a los casos penales, tenemos situaciones emblemáticas, en 2020 ocurrió el asesinato de un juez”

GISELA MORALES GONZÁLEZ

Oficial mayor de la SCJN

“[El salario bruto de jueces y magistrados] es el mismo que ustedes aprobaron el año pasado y los anteriores, los mismos conceptos y montos, se trata de derechos adquiridos”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

6

27/10/2023

LEGISLATIVO



El magistrado José Alfonso Montalvo Martínez, secretario ejecutivo de CJF (primero de izq. a der.), y Gisela Morales González, oficial mayor de la SCJN, explicaron a diputados los gastos que ejerce al año el Poder Judicial de la Federación y justificaron la solicitud de Presupuesto 2024.



Integrantes del PJF defienden presupuesto para el 2024



Por **Maritza Pérez**

Viernes 27 de Octubre de 2023 - 00:25

La oficial mayor de la Suprema Corte, Gisela Morales González, aseguró que la bolsa solicitada por el Poder Judicial para el 2024 es 3.3% más, en términos reales, con respecto del 2023.



Entre cuestionamientos sobre posibles gastos excesivos, integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) defendieron ante diputados su solicitud de recursos por más de 80,000 millones de pesos para el próximo año, que señalaron fue construido con un enfoque de racionalidad y razonabilidad.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	27/10/2023	LEGISLATIVO

A nombre de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, la oficial mayor de la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación), Gisela Morales González, se reunió con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para dar a conocer los principales requerimientos presupuestarios para 2024.

En su exposición, la funcionaria judicial aseguró que la SCJN solicita 6,109 millones de pesos que representan un crecimiento de 8.5%, y el CJF pide 74,793 millones de pesos, en total, ambos órganos solicitan 80,902 millones de pesos.

Sostuvo que la solicitud de recursos, en general, del Poder Judicial de la Federación considera un incremento de 3.3% en términos reales, de acuerdo con la información y expectativa de inflación, y este incremento equivale a 2,610 millones de pesos respecto al presupuesto autorizado en 2023.

Asimismo, argumentó que el presupuesto solicitado para 2024 representa una disminución en términos reales de 13.4% respecto al autorizado en 2017 y en el caso de la SCJN ha disminuido 21%, por lo que “ambos órganos han presentado una tendencia a la baja en su presupuesto autorizado”.

Cuestionan fideicomisos

Sobre el tema de los fideicomisos del PJF eliminados, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) recordó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hizo algunas recomendaciones sobre ellos y sugirió que se debe emitir una legislación general que los regule.

Sobre ello, la magistrada Morales González detalló que en años anteriores el presupuesto que se asignaba al Poder Judicial de la Federación en su conjunto y a cada uno de los órganos era alto y a partir de 2019 han disminuido las asignaciones de recursos, y lo que ya no se gasta o tiene un destino específico, se reintegra a la Tesorería de la Federación.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	27/10/2023	LEGISLATIVO

Respecto a los fideicomisos, aclaró que se constituyeron antes de que hubiera una disposición expresa que impidiera concentrar los remanentes y se prohibiera, no obstante, aseguró que entre las acciones que se plantean al interior del Poder Judicial para hacer un uso más eficiente, un uso óptimo de los recursos, era la reingeniería de los fideicomisos, y algunas otras mejoras administrativas.

En este sentido, indicó que los requerimientos para infraestructura física se pensaba cubrirlos con cargo al fideicomiso para el Desarrollo e Infraestructura, el Fireco; “por lo tanto, en el proyecto presupuesto traemos 0 pesos para infraestructura física, para la creación de estos 45 órganos que estamos señalando, dado que en ese momento se pensaba complementar con los recursos de los Fideicomisos”.

maritza.perez@eleconomista.mx



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	57	27/10/2023	LEGISLATIVO

“PERO FUE LEGAL”

Corte: “Hubo subejercicios para los fideicomisos”

La oficial mayor de la Suprema Corte, Gisela Morales González, admitió ante diputados que “efectivamente, en años anteriores había mayores subejercicios” en el manejo de los recursos del Poder Judicial, cuyos remanentes se iban a sus fideicomisos.

“Hoy ya no es así, se ejerce 99% del presupuesto; si hay sobrantes se usan para fondear presiones de gastos y el resto se devuelven a la Tesorería de la Federación. Tan sólo este año se entregaron 50 millones de pesos”, indicó, en encuentro con legisladores de la Comisión de Presupuesto de la Cámara baja.

Explicó que la creación de esos fideicomisos “fue de manera legal, bajo la ley que existía a finales de los años 90, antes de que se cambiara a la legislación actual, que efectivamente los prohíbe”.

Insistió en que hoy en el Poder Judicial hay políticas de “racionalidad y austeridad” y sostuvo que “en 2022 se generaron ahorros por 1,337 millones de pesos”.

Remarcó que los recursos de los fideicomisos “están vinculados a los derechos de los trabajadores de base, de confianza y para la carrera judicial” y se aplican en “funciones complementarias, apoyos médicos extraordinarios, disminuir la presión presupuestaria”, entre otras.—*Víctor Chávez*



#ANTEDIPUTADOS

Explica gastos de PJF

LA OFICIAL MAYOR ASEGURÓ QUE VAN A OPTIMIZAR RECURSOS



HEMOS REALIZADO ACCIONES PARA PRIORIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS.

GISELA MORALES
OFICIAL MAYOR

ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ante los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, la oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Gisela Morales, defendió el presupuesto del Poder Judicial que para el máximo tribunal del país se prevé de seis mil 109 millones de pesos y para el Consejo de la Judicatura, asciende a 74 mil 793 millones de pesos.

Al justificar los recursos, Morales González aseguró que harán un uso óptimo para, entre otros fines, dar

RESPONDE
A LAS
PREGUNTAS

1 La SCJN tiene en marcha diversas acciones de reingeniería y mejora administrativa.

2 Los legisladores criticaron el gasto de 4 millones de pesos para jardines.

DAN SU
ARGUMENTO

80

MIL 902 MDP,
PRESUPUESTO TOTAL
DEL PODER JUDICIAL.

60%

DE GASTOS,
PARA SALARIOS.

cumplimiento a las reformas constitucionales y leyes referentes al Poder Judicial, aprobadas recientemente en el Congreso.

Resaltó que, en 2022, los ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad ascienden, entre los dos órganos, a mil 337.8 millones de pesos, al cierre del ejercicio, y dijo que se esperan más acciones para mejorar el trabajo jurisdiccional.

Señaló que ambos órganos aplican medidas de racionalización y ahorros, y que entre otras cosas, contemplan una partida de 466 millones de pesos para crear 45 nuevos órganos, así como seis nuevos centros de justicia penal.

Sobre los fideicomisos que recientemente fueron extinguidos, indicó que disminuían la presión presupuestal al atender derechos de los trabajadores, por lo que, al eliminarse, los 15 mil millones de pesos deberían sumarse al gasto que solicitan para 2024. ●



#PODERJUDICIAL

**MANTIENEN
PARO DE
LABORES**

FOTO: ESPECIAL

● Algunos empleados del **Poder Judicial de la Federación** continuaron en paro de labores este jueves, luego de que el **Sindicato de Trabajadores del PJF** determinó la suspensión hasta el próximo domingo. Sin embargo, no todos los juzgadores decidieron seguir en paro y declarar inhábil el período señalado por los líderes sindicales. **DIANA MARTÍNEZ**



Acusan que eliminación de fideicomisos resta a PJ recursos para responder a reformas avaladas por el Congreso

La extinción de fideicomisos del Poder Judicial de la Federación lo ha dejado sin recursos con los que tenía previsto financiar algunas acciones necesarias para cumplir nuevas responsabilidades que se generaron a partir de reformas que avalaron legisladores en materia de justicia.

Ante diputados que integran la Comisión de Hacienda y Crédito Público en San Lázaro, la oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Gisela Morales, explicó que para el siguiente año se perfilaba la creación de 45 órganos jurisdiccionales como centros de justicia penal federal, centros regionales de ejecución penal, tribunales laborales, juzgados de distrito, tribunales colegiados para cumplir con las nuevas obligaciones en materia penal, laboral y mercantil.

Señaló que en el monto que solicitó el Consejo de la Judicatura, sólo 0.4 por ciento del presupuesto está destinado a la inversión física, es decir la infraestructura física para la construcción de esos órganos jurisdiccionales, debido a que se pensaba completar los recursos que harían falta con los fideicomisos, particularmente el de Desarrollo de Infraestructura, ahora extinto.

“Por lo tanto, en el proyecto de presupuesto traemos cero pesos para infraestructura física para la creación de estos 45 órganos que estamos señalando, dado que se pensaba complementar con los recursos de los fideicomisos”, dijo.

Ante el cuestionamiento del diputado morenista Juan Ramiro Robledo sobre los seguros de gastos mayores, la oficial mayor explicó que esto es una condición de todos los contratos laborales y un derecho para todo el personal. Aseguró que esto nunca se pagó con fideicomisos, los cuales sólo se tocaban en casos extraordinarios para casos justificados en que algún trabajador requería ayuda.

Sobre las preguntas del diputado Hamlet García Almaguer al sugerir como gasto innecesario la partida que el Poder Judicial solicitó para servicios de jardinería a pesar de que varias instalaciones no cuentan más que con macetas, Gisela Morales le sugirió leer el desglose en el que se explica que este apartado no sólo se destina a cuestiones estéticas, sino a servicios de fumigación requeridos para mantener libre de plagas las instalaciones, sobre todo la sede del Centro Histórico.

<https://www.razon.com.mx/mexico/eliminacion-fideicomisos-resta-judicial-recursos-responder-reformas-avaladas-congreso-550668>

**CUESTIONAN MONTO PARA “JARDINERÍA”**

Defiende el Poder Judicial recursos en San Lázaro

Postura. La oficial mayor de la Corte señaló que su presupuesto crecería solo 8.5%, además de que el PJ se ha vuelto más eficiente

JORGE X. LÓPEZ

Funcionarios del Poder Judicial, encabezados por la oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Gisela Morales González, acudieron con legisladores de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a defender su proyecto de presupuesto para 2024.

Ahí, la oficial mayor aseguró que en comparación con el año pasado su presupuesto crece 8.5%, mientras que otras dependencias y organismos superan en mayor medida esos incrementos.

En su presentación, la oficial mayor presentó una comparación del aumento presupuestal con el Poder Legislativo, el cual se incrementó en 15%, la Secretaría del Bienestar, en 31%; la Secretaría de Marina, en 72%; la Secretaría de Defensa Nacional, 132%, y la Secretaría de Energía, en 291%.

Sostuvo que también el Poder Judicial de la Federación se ha vuelto más eficiente en el

ejercicio de sus recursos, pues en promedio ejerce 99% de su presupuesto, además de que de 2017 a 2023, tanto el presupuesto de la SCJN como del Consejo de la Judicatura Federal han presentado una tendencia a la baja.

Durante la reunión, el diputado Hamlet García Almaguer (Morena) cuestionó el monto de más de 4 millones de pesos que se está solicitando para “jardinería”, así como los bonos de riesgo que se pagan a consejeros, jueces y magistrados de circuito.

Al respecto, Morales González puntualizó que en ese concepto no solo se incluye temas de jardinería, sino también de fumigación y exterminio de plagas, no solo de la Corte, sino también de las 36 Casas de Cultura Jurídica con las que cuenta el PJ en el país.

Respecto a los bonos de riesgo, el magistrado José Alfonso Montalvo Martínez enumeró los casos de los jueces que han sido asesinados por causa de su desempeño laboral y aclaró que los expedientes por los cuales los juzgadores ponen en riesgo su vida no solo tienen que ver con temas penales, sino también administrativos e incluso familiares en los que la mitad estará de acuerdo con el criterio del juez, y la otra mitad no.

JORGE X. LÓPEZ



DIALOGO. La Comisión de Presupuesto recibió a representantes del PJ para conocer sus requerimientos presupuestales.



PODER JUDICIAL DEFIENDE ANTE DIPUTADOS, SU PRESUPUESTO 2024

Gisela Morales, Oficial Mayor de la Corte enfatizó que se mantiene un gasto racional y regulado del fondo público

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), explicaron a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la solicitud presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, año en que deberá atender 1.8 millones de asuntos y enfrentará la creación de tribunales laborales y Centros de Justicia Penal Federal.

Al presentar los recursos solicitados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la Oficial Mayor de la Corte, Gisela Morales González, enfatizó que el Poder Judicial de la Federación (PJF) sigue manteniendo un gasto racional y un estricto cumplimiento de la ley que regula el uso de los fondos públicos.

Señaló que para el año 2024, se considera solo un aumento del 3.3% en términos reales en comparación con el presupuesto del año actual, es decir, el aumento se ajusta al índice inflacionario.

Subrayó que tanto la Suprema Corte como el CJF han experimentado una tendencia a la baja en su asignación presupuestaria desde 2017 hasta la fecha. El presupuesto solicitado para el PJF en su conjunto repre-



El aumento sólo representa un 3.3%, correspondiente al índice inflacionario. **Especial**

senta menos del 1% del gasto total del PEF.

Morales añadió que, gracias a medidas de racionalidad y contención, se ha utilizado el 99% del presupuesto asignado tanto para la Corte como para el Consejo de la Judicatura.

La Oficial Mayor destacó que los tres órganos que conforman el PJF mantienen un diálogo que les permite llegar a acuerdos para mejorar la gestión del gasto.

En la reunión, también participaron varios miembros del PJF, incluido el magistrado José Alfonso Montalvo Martínez, Secretario Ejecutivo del Pleno del CJF, y el director general de Programación, Presupuesto y Tesorería de este órgano colegiado, César Campa Campos. •



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	20	27/10/2023	LEGISLATIVO

CIUDAD DE MÉXICO

Solicita PJ 6 mmdp a diputados para 2024

La oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Gisela Morales González, explicó ante diputados federales que solicita seis mil 109.1 millones de pesos para 2024 que representan un crecimiento de 8.5%, y el Consejo de la Judicatura Federal pide 74 mil 793.3 millones de pesos, en total, ambos órganos solicitan 80 mil 902.4 millones de pesos.

Esta cifra considera un incremento de 3.3% en términos reales, de acuerdo con la información y expectativa de inflación, y este incremento equivale a dos mil 610 millones de pesos respecto al presupuesto autorizado para este año, dijo ante integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PATRICIA RAMÍREZ



PJ se dice limitado
en nuevas tareas por
fin de fideicomisos

Oficial mayor defiende presupuesto

Falta de 13 fideicomisos limita al PJ, acusa Corte

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La extinción de sus fideicomisos ha dejado al Poder Judicial de la Federación (PJF) sin los recursos con los que tenía previsto financiar algunas acciones necesarias para cumplir nuevas responsabilidades que se generaron a partir de reformas que avalaron legisladores en materia de justicia.

Ante diputados que integran la Comisión de Hacienda y Crédito Público en San Lázaro, la oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Gisela Morales, explicó que para el siguiente año se perfilaba la creación de 45 órganos jurisdiccionales, como centros de justicia penal federal, centros regionales de ejecución penal, tribunales laborales, juzgados de distrito y tribunales colegiados, para cumplir con las nuevas obligaciones en materia penal, laboral y mercantil.

Señaló que de lo que solicitó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) como presupuesto para 2024, sólo 0.4 por ciento está destinado a la inversión física; es decir, la infraestructura para la construcción de esos órganos jurisdiccionales, pues se pensaba completar los recursos que harían falta con los fideicomisos, principalmente el de Desarrollo de Infraestructura.

ANTE DIPUTADOS, Gisela Morales explica que para 2024 ya no se podrá ejecutar el plan de crear 45 órganos jurisdiccionales; "en el proyecto traemos cero pesos", reprocha

"Por lo tanto, en el proyecto de presupuesto traemos cero pesos para infraestructura física para la creación de estos 45 órganos que estamos señalando, dado que se pensaba complementar con los recursos de los fideicomisos", explicó.

Ante el cuestionamiento del diputado morenista Juan Ramiro Robledo sobre los seguros de gastos mayores, la oficial mayor explicó que esto es una condición de todos los contratos laborales y un derecho para todo el personal.

Aseguró que esto nunca se pagó con fideicomisos, los cuales sólo se tocaban en casos extraordinarios para casos justificados en que algún trabajador requiera ayuda.

Sobre las preguntas del diputado Hamlet García Almaguer, quien sugirió como gasto innecesario la partida que el Poder Judicial solicitó para servicios de jardinería, a pesar de que varias instalaciones no cuentan más que con macetas, Gisela Morales le sugirió leer el desglose en el que se expli-

ca que este apartado no sólo se destina a cuestiones estéticas, sino a servicios de fumigación requeridos para mantener libre de plagas las instalaciones, sobre todo la sede del Centro Histórico.

El personal que acompañó a la funcionaria agregó que esto también es necesario para los archivos del PJF, donde los expedientes se integran en papel, por lo que se requiere cumplir con protocolos para su conservación.

La oficial mayor dijo que los 80 mil 902.4 millones de pesos que solicitan la Corte y el CJF buscan atender el mandato constitucional que se le confiere al PJF, el cual, mencionó, "se erige como un factor de gobernabilidad parcial y desarrollo humano; por ello, es la garantía de dignidad, libertad e igualdad en los estados democráticos y constitucionales de derecho".

También resaltó que lo solicitado tiene un crecimiento, en términos nominales, del 8.5 por ciento respecto al monto para este año.

EL MARTES pasado, el Senado aprobó, en lo general, la extinción de 13 de los 14 fideicomisos del PJF, por lo que la oposición anunció que emprenderá acciones de inconstitucionalidad.

Eldato



Foto Especial

“

EN EL PROYECTO de presupuesto traemos cero pesos para infraestructura física para la creación de estos 45 órganos que estamos señalando, dado que se pensaba complementar con los recursos de los fideicomisos

Gisela Morales
Oficial mayor de la SCJN

”

DIPUTADOS, en reunión con Gisela Morales (centro), ayer.



PIF defiende el bono de riesgo

FERNANDO MERINO

El Poder Judicial de la Federación (PIF) defendió la partida de bonos de riesgo para magistrados y jueces que solicitan en su presupuesto para 2024, ante los señalamientos de diputados de Morena de ser una prestación exclusiva de altos mandos.

José Alfonso Montalvo Martínez, secretario ejecutivo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dijo ayer, durante una reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que la vida de los magistrados y jueces está en riesgo constante por los asuntos que les toca juzgar.

"Nuestro pago de riesgo es una contraprestación al riesgo que asumimos en una sobreexposición de nuestra vida, nuestra vida está en peligro asunto por asunto, y no solamente se limita a los asuntos penales, los que vemos en las noticias", indicó.

El secretario ejecutivo del CJF expuso que el asesinato de un juez en el Estado de México en 2016, el asesinato de un juez y su esposa en Colima en 2020 y el secuestro de un secretario en junio de 2023 en Jalisco son muestras del peligro al que se enfrentan por lo que consideró necesaria la partida.

El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, cuestionó que el bono de riesgo —que estimó en mil 177 millones de pesos— no se otorgue a actuarios y secretarios y consideró doloroso que los pagos de riesgo no sean otorgados a todos los funcionarios que intervienen en casos que ponen en riesgo su integridad.

Otra partida que criticó el morenista fue la de cuatro millones de pesos que solicita el Poder Judicial para la jardinería de sus edificios, pues expuso que los inmuebles no cuentan con grandes extensiones de áreas verdes que requieran tanto mantenimiento.

Al respecto, la Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SC-

JN), Gisela Morales, explicó al legislador que la partida para jardinería considera también el control de fauna nociva en los edificios del Poder Judicial, muchos de ellos ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La Oficial Mayor precisó en la reunión con los diputados que el presupuesto que solicita el Poder Judicial para el 2024 asciende a 84 mil 792 millones de pesos, 6 mil 109 millones para el máximo tribunal y 74 mil 793 millones para el Consejo de la Judicatura, una cifra que representa un incremento del 3.3 por ciento en términos reales en comparación con el presupuesto que recibieron para 2023.

La funcionaria detalló que del presupuesto que solicitan, 466 millones se destinarán para la creación de seis centros de justicia penal federal, tres centros regionales de Ejecución Penal, 22 tribunales laborales, nueve juzgados de distrito, cuatro tribunales colegiados de apelación y un tribunal colegiado.

Mientras tanto, continúa el paro de labores de las sedes del Poder Judicial Federal por todo el país, sin embargo, en algunas oficinas ya se retomaron las activida-

des, pues los sindicatos y el Consejo de la Judicatura Federal acordaron que los trabajadores que quisieran laborar lo podrían hacer sin sufrir repercusiones.

En Chihuahua, alrededor de 10 por ciento de los trabajadores del PIF siguen en paro, señaló Gabriel Galván, secretario de tribunal colegiado.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y los sindicatos decidieron prolongar el paro nacional hasta el próximo 29 de octubre de 2023.

La afectación que sufrirán los trabajadores por pensiones complementarias de los mandos medios y personal operativo será de un recorte de dos mil 972 millones 640 mil 326 pesos. Otro de los puntos que afectarán a los más de 55 mil empleados



es la extinción del plan de prestaciones
médicas que reúne un monto de 145 millo-
nes 66 mil 123 pesos. Con información
de El Heraldo de Chihuahua

1177

MDP es el presupuesto para
el bono de riesgo, estimó el
morenista Hamlet García

LAURA LOVERA



El secretario ejecutivo del CJF

**“Nuestra vida
está en peligro
asunto por
asunto”**

**JOSÉ ALFONSO
MONTALVO MARTÍNEZ**
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL



El Poder Judicial no cae en excesos, aseguran sus integrantes ante diputados durante defensa del presupuesto solicitado para 2024

Ante diputados federales que analizan el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2024, integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) negaron excesos de gastos y rezago de sentencias. Además, defendieron los 84 mil millones de pesos solicitados para ejercer el próximo año.

“Siempre hemos sido empáticos con la sociedad”, argumentó el magistrado José Alfonso Montalvo Martínez, secretario ejecutivo del pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), frente a las duras críticas que lanzaron diputados de Morena y PT, quienes argumentaron excesos en gastos de jueces, ministros y magistrados.

El PJF solicitó a la Cámara de Diputados un gasto total 84 mil 792 millones de pesos para el próximo año, compuesto por 6 mil 109.1 millones de pesos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 74 mil 793.3 millones para el CJF y 3 mil 890 millones para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En una reunión ante diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, Gisela Morales González, oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia, dijo que el PJF ha hecho más eficiente el ejercicio de recursos, y en promedio ha ejercido el 99% de su presupuesto.

“En los últimos años, también el Poder Judicial y sus diferentes órganos han estado implementando diferentes medidas de austeridad y racionalidad. Los tres órganos del PJF, en un espacio interinstitucional, nos ponemos de acuerdo para implementar estas medidas de racionalidad y de austeridad que nos permitan tener un mejor ejercicio del gasto y una mayor contención del gasto”, sostuvo.

Enseguida, diputados de Morena y PT cuestionaron a los funcionarios del PJF por excesos en el presupuesto solicitado. Erasmo González Robledo, diputado de Morena y presidente de la Comisión de Presupuesto, cuestionó que existan montos adicionales en el proyecto de presupuesto del PJF, “de los cuales no se sabe su destino”, según dijo. Además de que estimó que en los últimos 5 o 6 años ha tenido 15 mil millones de pesos no ejercidos que no ha devuelto a la Tesorería de la Federación.

<https://latinus.us/2023/10/26/el-poder-judicial-no-cae-en-excesos-aseguran-sus-integrantes-ante-diputados-durante-defensa-del-presupuesto-solicitado-para-2024/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

27/10/2023

LEGISLATIVO



Defienden INE y TEPJF presupuesto ante comicios de 2024

Los presidentes del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral, Guadalupe Taddei y Reyes Rodríguez, aseguraron a diputados que presentaron peticiones presupuestales apegadas a criterios de austeridad y racionalidad.

Por separado, ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, expusieron que plantearon un gasto justo para sacar adelante las elecciones presidenciales y concurrentes del 2024.

<https://www.mural.com.mx/defienden-ine-y-tepjf-presupuesto-ante-comicios-de-2024/ar2699443#grrecs>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO INFORMATIVO

27/10/2023

LEGISLATIVO



Defienden INE y TEPJF presupuesto ante comicios de 2024

Los presidentes del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral, Guadalupe Taddei y Reyes Rodríguez, aseguraron a diputados que presentaron peticiones presupuestales apegadas a criterios de austeridad y racionalidad.

Por separado, ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, expusieron que plantearon un gasto justo para sacar adelante las elecciones presidenciales y concurrentes del 2024.

<https://planoinformativo.com/957192/defienden-ine-y-tepjf-presupuesto-ante-comicios-de-2024->



La Comisión de Presupuesto y la SCJN analizan los requerimientos presupuestales para el ejercicio fiscal 2024

Boletín No. 5310

- El Poder Judicial de la Federación solicita 80 mil millones de pesos de presupuesto para el próximo año

Con el propósito de analizar y conocer los requerimientos presupuestales para el ejercicio fiscal 2024, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por el diputado Erasmo González Robledo, se reunió con representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El diputado González Robledo dijo que el papel de la Cámara de Diputados es dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos. En este contexto, hoy dialogamos con el personal del Poder Judicial de la Federación para conocer los principales aspectos de la propuesta para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024.

Afirmó que para mantener un auténtico sistema de frenos y contrapesos es necesario tener un Poder Judicial fuerte, funcional y que tenga la capacidad de asegurar la impartición de justicia; además de salvaguardar la solución pacífica, justa y equitativa de controversias, debe garantizar el Estado de derecho y acceso a la justicia.

“Estos son aspectos que, lejos de coyunturas políticas, deben ser respetados en aras de una sana vida democrática para el país”, indicó.

Solicitó información sobre los indicadores de productividad que tiene el Poder Judicial de la Federación, “porque todos nos tenemos que apegar al ejercicio de presupuesto con productividad, cuántos casos tiene pendiente de resolver la SCJN y cuál es el grado de avance”. También cuestionó si tienen considerado en este presupuesto una solicitud por la creación de nuevas plazas.

Puntualizó que en este análisis faltan datos sobre en qué capítulo van “al mil, al dos mil, entonces es una información que requerimos en la Comisión. Necesitamos más datos, tal vez otra reunión, porque me quedan muchas dudas”.



Participación de diputadas y diputados

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) cuestionó sobre algunas partidas como la relativa a los jardines, donde se pide cerca de 4 millones de pesos; y preguntó por los salarios de los consejeros de la Judicatura, de magistrados y jueces de distrito, así como las prestaciones de ley, los bonos de riesgo y si todos los jueces y magistrados revisan casos que implican riesgo.

En tanto, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) consideró importante que se transparente lo que hacen porque luego les toca juzgar a “verdaderos delincuentes”. Refirió que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hizo algunas recomendaciones sobre los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación y se sugirió emitir una legislación general que los regule.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) comentó que llama la atención que en una partida del Poder Judicial se destinen para 2024 casi tres mil millones de pesos para servicios de vigilancia. “Debemos explicar al pueblo porqué el Poder Judicial solicita esta cantidad, cuando, en este recurso deben transparentarse las necesidades”.

De Morena, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas afirmó que estas mesas de trabajo tienen la finalidad de conocer todos los elementos que sirvan para tomar una decisión a la hora de votar el presupuesto. Mencionó que en el rubro de producto alimenticios están destinados un millón 247 mil 449, por lo que preguntó ¿cuántos servidores públicos superiores son? y ¿por qué se gasta el 66 por ciento de este rubro en productos alimenticios para servidores públicos superiores?

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, afirmó que sí se pueden hacer ajustes en sueldos y plazas. “Sería bueno que hicieran un planteamiento de lo más austero que pueda ser y se lo presenten al presidente de la Comisión para intentar un ajuste republicano, creo que es posible en muchos conceptos, particularmente en servicios personales, que es lo que lleva el mayor gasto”.

SCJN y CJF solicitan 80 mil millones de pesos

La oficial mayor Gisela Morales González puntualizó que la SCJN solicita seis mil 109.1 millones de pesos que representan un crecimiento de 8.5 por ciento, y el CJF pide 74 mil 793.3 millones de pesos, en total, ambos órganos solicitan 80 mil 902.4 millones de pesos.

Refirió que la solicitud de recursos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Poder Judicial de la Federación considera un incremento de 3.3 por ciento en términos reales, de acuerdo con la información y expectativa de inflación, y este incremento equivale a dos mil 610 millones de pesos respecto al presupuesto autorizado para este año.



Informó que el presupuesto solicitado por la SCJN y CJF para 2024 representa una disminución en términos reales de 13.4 por ciento respecto al autorizado en 2017. Por su parte, el autorizado a la SCJN ha disminuido 21 por ciento. “Ambos órganos han presentado una tendencia a la baja en su presupuesto autorizado”.

Detalló que el CJF plantea utilizar 466 millones de pesos para crear 45 órganos jurisdiccionales: seis centros de justicia penal Federal; tres centros Regionales de Ejecución Penal, 22 Tribunales laborales, nueve juzgados de Distrito, cuatro Tribunales Colegiados de Apelación y un Tribunal Colegiado.

Asimismo, añadió, se destinarán recursos para servicios personales, gasto corriente y gasto de inversión; también para crear 49 mil 987 plazas, mil 712 personas juzgadoras, 892 personas defensoras públicas y 319 asesoras jurídicas.

Mientras que para la SCJN el recurso solicitado lo destinará para priorización la protección de los derechos y el orden constitucional, fortalecer la función jurisdiccional y la impartición de justicia centrada en las personas, con el fin de hacer un uso óptimo de los recursos y reforzar las acciones de control del gasto.

Asimismo, para fortalecer la Unidad de Conocimiento Científico y Derechos Humanos, prevenir y atender la violencia de género, combatir la corrupción y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Mencionó que el Poder Judicial de la Federación es uno de los tres poderes de la Unión y su responsabilidad es vigilar el cumplimiento de las leyes federales, así como revisar que los actos de autoridad estén alineados a la Constitución y a los Tratados Internacionales de los que México forma parte.

Informó que el PJP se integra por tres órganos, la SCJN, el CJF y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Para cumplir con sus responsabilidades, el Poder Judicial de la Federación requiere de recursos adecuados y suficientes, así como para lograr un incremento progresivo de los mecanismos para acceder a la justicia.

Morales González refirió que en los últimos años el Poder Judicial Federal y sus tres órganos han implementado medidas de racionalidad y austeridad que permiten tener un mejor ejercicio del gasto.

Comentó que el CJF se compone por 906 Órganos Jurisdiccionales que incluyen Juzgados de Distrito, Tribunales Laborales, Tribunales de Circuito, Centros de Justicia Penal Federal, Tribunales Colegiados de Apelación y Plenos Regionales. También tiene seis Órganos Auxiliares como la Defensoría Pública, la Escuela Federal de Formación Judicial, el IFECOM y órganos de vigilancia. De igual forma, áreas administrativas indispensables para garantizar su operación.

En el CJF se resuelven 1.8 millones de asuntos al año, tiene presencia en más de 40 ciudades y desarrolla sus actividades en 696 inmuebles.



Respuestas de funcionarios

De la partida de jardinería y fumigación, la magistrada Morales González precisó que incluye las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes, fertilización, poda de árboles, plantas y hiervas. Se presupuestan 4 millones de pesos y se piden porque se tienen que atender 42 inmuebles a cargo de la SCJN.

Detalló que en años anteriores el presupuesto que se asignaba al Poder Judicial de la Federación en su conjunto y a cada uno de los órganos era alto y a partir de 2019 han disminuido las asignaciones de recursos, y lo que ya no se gasta o tiene un destino específico, se reintegra a la Tesorería de la Federación.

Respecto a los fideicomisos, aclaró que se constituyeron antes de que hubiera una disposición expresa que impidiera concentrar los remanentes y se prohibiera, a finales de los años 90 cuando existía la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y no se establecía la obligación para que los órganos del Poder Judicial de la Federación concentraran sus remanentes al cierre del ejercicio fiscal en la Tesorería de la Federación.

En cuanto a la remuneración de consejeros, indicó que son los mismos montos y conceptos que se han aprobado en años anteriores; tanto los magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Electoral como los consejeros del Consejo de la Judicatura Federal y los ministros de la Suprema Corte, tienen sus salarios homologados.

El magistrado José Alfonso Montalvo Martínez, secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, resaltó que el bono de riesgo es una “contraprestación al riesgo que asumimos en una sobreexposición de nuestra vida”, la cual está en riesgo asunto por asunto y no solamente se limita a los asuntos penales y se tienen casos emblemáticos. Ejemplificó el asesinato de diversos jueces derivado de la función. “Hay muchos casos en que nuestra labor cotidiana se pone en riesgo momento a momento”.

En su oportunidad, César Campa Campos, director General de Programación, Presupuesto y Tesorería, expresó que, respecto a la partida de seguridad y vigilancia, en el Consejo de la Judicatura el monto que se pretende obtener es de dos mil 769 millones de pesos para servicio de vigilancia intramuros en 695 inmuebles y para mitigar situaciones que impliquen riesgo en la seguridad de jueces, magistrados, personal y sociedad que acude a los mismos.

Este recurso también se destina para el servicio de escoltas que proporcionan dos empresas. Uno es el de protección federal a cargo del Poder Ejecutivo y otra privada. “Tenemos una comisión de seguridad que fija los criterios que analizan el grado de riesgo que se pueda tener y sobre ese se atiende la demanda de la población específica, ya sea juez o magistrado, fijando las medidas de seguridad que corresponda



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/10/2023

LEGISLATIVO





Portada / Forbes Política /

Yared De La Rosa
octubre 26, 2023 @ 2:42 pm

Poder Judicial defiende bono de riesgo; es para cuidar la vida de los jueces, asegura

Funcionarios del Poder Judicial se reunieron con diputados para explicar cómo utilizarán los 84,792.4 mdp que piden para 2024.



Ante los cuestionamientos por parte de Morena a los bonos que tiene el Poder Judicial de la Federación (PJF), como el de riesgos, José Alfonso Montalvo, secretario ejecutivo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), defendió la partida y aseguró que ésta es porque la vida de jueces y magistrados pelagra todos los días.

Durante la reunión que tuvo el Poder Judicial con la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Cámara de Diputados, comentó que para el personal operativo hay otra partida que los jueces, magistrados y consejeros no tienen.

A su vez, Gisela Morales, oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló que los recursos que está solicitando el Poder Judicial de la Federación (PJF) para 2024 por un total de 84,792.4 millones de pesos, representan una disminución en términos reales de 13.4% respecto al presupuesto autorizado en 2017.



Comisionados del Inai defienden su presupuesto 2024

Transparencia y acceso a la información costaría 77 centavos al mes a cada mexicano, señalan

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) defendieron su presupuesto para 2024 y señalaron que los mil 168 millones de pesos solicitados representan sólo 0.01% del gasto total del gobierno.

En reunión con los diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la comisionada presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, detalló que el Inai costaría 77 centavos al mes a cada mexicano.

“Con sólo eso se mantendría el aseguramiento del funcionamiento óptimo de un organismo nacional

garante de dos derechos humanos, con reconocimiento internacional”, subrayó Ibarra Cadena.

Señaló que con esos recursos se cumplirían las atribuciones constitucionales y legales que tiene el instituto, desde la tramitación de medios de defensa hasta la capacitación a medios obligados y el fortalecimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El próximo año, el Inai realizará diversas actividades para el fortalecimiento e implementación del servicio profesional de carrera, participará en la elaboración del Quinto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto, y la ejecución de la política nacional de datos abiertos, mismas que están presupuestadas en su solicitud.

“El Inai debe contar con los medios suficientes para instrumentar las acciones idóneas, a fin de garantizar el tratamiento adecuado de los datos personales, tanto en el sector

privado como en el sector público”, dijo la funcionaria.

Según el último informe anual del Inai, el registro de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales aumentó en casi 50 mil, sumando 377 mil 870, es decir, más de 15% en comparación con el periodo anterior, expresó.

Además, se registraron 16% más de medios de impugnación de acceso a la información, ya que se interpusieron más de 20 mil.

El comisionado Adrián Alcalá afirmó que el presupuesto del Inai es poco comparado otras secretarías, instituciones o proyectos, y los beneficios que se consiguen son enormes: “Todo nuestro ejercicio de gasto es auditable y público, en el Inai no escondemos absolutamente nada”, añadió.

“El Inai no merece ser castigado por cuestiones ajenas, estamos reinventando agendas públicas a partir de políticas públicas que, como nunca antes, están logrando que los ejercicios de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales sirvan para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos”, expuso.



Refirió que para el próximo año tienen el reto de “la transición, no sólo de gobierno abierto, sino pasar a un Estado abierto, en donde participan todos los Poderes de la Unión, así como instituciones públicas autónomas”.

La comisionada Julieta del Río explicó que los presupuestos ejercidos por las áreas de tecnología de la información del Instituto Nacional electoral (INE) y de la Fiscalía General de la República (FGR) son mayores a todo el presupuesto que obtuvo el Inai en 2023.

“Se solicita 6.5% de aumento nominal, 125.5 millones de pesos, para la Dirección General de Tecnologías de la Información que mantiene la Plataforma Nacional de Transparencia”, explicó. ●

MIL
168 MILLONES
de pesos
solicitados de
presupuesto
para 2024 por el
Inai representan
sólo 0.01% del
gasto total del
gobierno, dicen.

BLANCA LILIA IBARRA CADENA

Comisionada presidenta del Inai

“El Inai debe contar con los medios suficientes para instrumentar las acciones idóneas, a fin de garantizar el tratamiento adecuado de los datos personales”



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	6	27/10/2023	LEGISLATIVO



Comisionados del Inai encabezados por la presidenta del instituto, Blanca Lilia Ibarra, comparecieron ante diputados para justificar el recurso para 2024.



INAI defiende su presupuesto para 2024 ante diputados; representa 0.01% del gasto total del gobierno, señala titular

Los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) defendieron el presupuesto proyectado para 2024, y señalaron que los mil 168 millones de pesos solicitados, representan sólo 0.01% del gasto total del gobierno

En reunión con los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, la comisionada presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, detalló que el INAI costaría 77 centavos al mes, a cada mexicano.

“Con sólo eso, se mantendría el aseguramiento del funcionamiento óptimo de un organismo nacional garante de dos derechos humanos, con reconocimiento internacional”, comentó.

Señaló que con dichos recursos cumplirían con las atribuciones constitucionales y legales que tiene el instituto, desde la tramitación de medios de defensa, capacitación a medios obligados y el fortalecimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El próximo año, el INAI realizará diversas actividades para el fortalecimiento e implementación del Servicio Profesional de Carrera, participará en la elaboración del Quinto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto, y la ejecución de la política nacional de datos abiertos, mismas que están presupuestadas en su solicitud.

“El INAI debe contar con los medios suficientes para instrumentar las acciones idóneas a fin de garantizar el tratamiento adecuado de los datos personales, tanto en el sector privado como en el sector público”, dijo.

Según el último informe anual del INAI, el registro de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales aumentó en casi 50 mil, sumando 377 mil 870, es decir, más del 15% en comparación con el periodo anterior, expresó.

Además, se registraron 16% más de medios de impugnación de acceso a la información, ya que se interpusieron más de 20 mil.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/inai-defiende-su-presupuesto-para-2024-ante-diputados-representa-001-del-gasto-total-del-gobierno-senala-titular/>



“Inai costará 77 centavos al mes a cada mexicano”



Por **Maritza Pérez**

Viernes 27 de Octubre de 2023 - 00:23

En un tono más conciliador, diputadas y diputados de Morena reconocieron la labor del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), así como su propuesta “responsable” sobre los recursos para el próximo año.

En un tono más conciliador, diputadas y diputados de Morena reconocieron la labor del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), así como su propuesta “responsable” sobre los recursos para el próximo año.

En el marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de San Lázaro se reunió con las y el comisionado integrante del Inai.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	27/10/2023	LEGISLATIVO

Durante el encuentro, la comisionada presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra Cadena, enfatizó a los legisladores que el Instituto que encabeza busca un presupuesto de 1,168 millones de pesos para 2024, lo que representa únicamente 0.01% del gasto total del gobierno.

“Es decir, el Inai costaría 77 centavos al mes a cada mexicana y mexicano, con sólo eso se mantendría el aseguramiento del funcionamiento óptimo de un organismo nacional garante de dos derechos humanos, con reconocimiento internacional, que es hoy un referente global: de la protección de datos personales y del acceso a la información pública”, defendió.

Y es que Ibarra recalcó que el presupuesto que solicitan es austero, racional y con un alto sentido de responsabilidad.

Reconocen propuesta

Lo anterior fue respaldado por la diputada Selene Ávila Flores (Morena), quien consideró que la propuesta de presupuesto es responsable y es concordante con la política de austeridad. “No veo un presupuesto desmedido donde haya exageraciones y dispendios”.

Afirmó que para fortalecer al sistema democrático es necesario robustecer los mecanismos de control político al ejercicio del poder público. “En una República con división de poderes tiene que ejercer cada poder su facultad constitucional sin hacer una intromisión en la esfera competencial de otro”.

En este sentido, la diputada Lidia Pérez Bárcenas, también de Morena, estimó que el presupuesto que presenta el Inai es responsable y acorde a las actividades que está haciendo y “espero podamos atender y escuchar la solicitud” que es en beneficio de la ciudadanía.



INAI expone ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sus necesidades de gasto para 2024

Boletín No. 5316

- Es el organismo responsable de velar por el acceso a la información y protección de datos personales: diputado González Robledo
- El Instituto plantea un monto de mil 168 millones de pesos, lo que representa el 0.01 por ciento del gasto total del gobierno: Blanca Lilia Ibarra

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Erasmo González Robledo (Morena), se reunió con comisionadas y comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

El diputado González Robledo precisó que en esta instancia legislativa “creemos firmemente que estos espacios de diálogo que se han abierto para la adquisición de herramientas para el análisis del PEF-2024 abonan no sólo en el periodo de análisis de éste, sino que nos brindan también la oportunidad como legisladores para ampliar nuestro panorama sobre las implicaciones del gasto que aprobamos para nuestras tareas como representantes populares”.

Expresó que el INAI es un organismo autónomo, especializado, imparcial y responsable de velar por el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales; es decir, es el organismo del Estado mexicano a cargo de garantizar estos dos importantes derechos fundamentales para nuestra vida democrática.

Además, dijo, promueve una cultura de gobierno abierto que permite a la ciudadanía conocer más a fondo diversos aspectos sobre los bienes y servicios que brinda el Estado.



El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) externó su inquietud por conocer si el Anexo Transversal Anticorrupción merecería no tener reducciones durante los siguientes años para asegurar el combate a la corrupción y fortalecer el acceso a la transparencia. Asimismo, si dentro del presupuesto se tienen contempladas acciones de difusión de lo que es el INAI y cómo se hace el procedimiento de solicitudes de información.

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, señaló que en el Capítulo 1000, que son Servicios Personales es donde está el mayor presupuesto y responsabilidad del INAI, que son 719 millones 156 mil 178 pesos, por lo que pidió conocer las categorías laborales que tiene el Instituto. Además, si se ha avanzado en el concepto de la multiculturalidad para que las distintas lenguas accedan a la transparencia de la información. También, dijo, falta difundir la responsabilidad que tiene en el tema del Sistema Nacional Anticorrupción.

De Morena, la diputada Claudia Selene Ávila Flores consideró que la propuesta de presupuesto es responsable y es concordante con la política de austeridad. “No veo un presupuesto desmedido donde haya exageraciones y dispendios”. Afirmó que para fortalecer al sistema democrático es necesario robustecer los mecanismos de control político al ejercicio del poder público. “En una República con división de poderes tiene que ejercer cada poder su facultad constitucional sin hacer una intromisión en la esfera competencial de otro poder”.

Miguel Ángel Torres Rosales, diputado del PRD, comentó que con el fin de que el INAI atienda todos los recursos de los ciudadanos es importante asignarle más presupuesto. Hizo un reconocimiento porque a pesar de la reducción de los salarios y de los ataques del oficialismo siguen haciendo su trabajo de manera responsable. Preguntó ¿si el recorte de 18 millones de pesos para el presente Ejercicio Fiscal generó algún inconveniente para la operación del Instituto?

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) estimó que el presupuesto que presenta el INAI es responsable y acorde a las actividades que está haciendo y “espero podamos atender y escuchar la solicitud” que es en beneficio de la ciudadanía. Resaltó que esta institución tiene la responsabilidad de garantizar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales de todos los ciudadanos.



Es un presupuesto construido con principios de austeridad

La comisionada presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, señaló que el proyecto de presupuesto del Instituto fue “construido atendiendo a los principios republicanos de austeridad, racionalidad y un alto sentido de responsabilidad, orientado hacia la eficacia y eficiencia institucional”, y el cual plantea un monto de mil 168 millones de pesos, lo que representa el 0.01 por ciento del gasto total del gobierno.

“Es decir, el INAI costaría 77 centavos al mes a cada mexicana y mexicano, con solo eso se mantendría el aseguramiento del funcionamiento óptimo de un organismo nacional garante de dos derechos humanos, con reconocimiento internacional, que es hoy un referente global: de la protección de datos personales y del acceso a la información pública”, dijo.

Aseguró que con estos recursos “podremos cumplir con nuestras atribuciones constitucionales y legales, desde la tramitación de medios de defensa, pasando por la capacitación a sujetos obligados y el fortalecimiento de la plataforma nacional de transparencia que es la herramienta digital administrada por el INAI mediante la cual se publican las obligaciones de transparencia, se pueden ejercer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y la presentación de los recursos de revisión”.

Mencionó que el próximo año el INAI debe realizar actividades como el fortalecimiento y la implementación del servicio profesional de carrera, la participación en la elaboración del Quinto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto, la ejecución de la Política Nacional de Datos Abiertos y otras de innovación tecnológica. Recalcó que este presupuesto “nos permite aumentar la calidad del sistema democrático. Solo con información pública fidedigna podrá darse un verdadero diálogo entre la sociedad y sus autoridades.

El comisionado Adrián Alcalá Méndez destacó que el INAI sirve a las personas, empresas, instituciones públicas, a quienes desean o necesitan información de algún tema en particular. Sostuvo que el presupuesto del Instituto “es en realidad muy poco, comparado con otras secretarías, instituciones o proyectos y los beneficios que se consiguen son enormes. Todo nuestro ejercicio de gasto es auditable y público”. Estimó que “no merece ser castigado por cuestiones ajenas, estamos reinventando agendas públicas a partir de políticas públicas”.

En tanto, la comisionada Norma Julieta del Río Venegas informó que para el área de tecnologías de la información se solicita, en términos reales, con base en precios de 2018, un presupuesto de 91.5 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 14.3 por ciento respecto a 2023.



“En promedio, de 2016 a 2024, el presupuesto para el área de tecnologías de la información ha presentado un crecimiento promedio de 2.3 por ciento, que es menor al de la inflación en cada uno de estos años”.

La comisionada Josefina Román Vergara indicó que entre los proyectos que tienen está el de impulsar la autorregulación en el sector privado y las mejores prácticas en el sector público, considerando la perspectiva de género y transversalización. Mencionó que trabajan en crear conciencia y cultura en la protección de datos particulares en toda la ciudadanía, principalmente en sectores vulnerables como niños, niñas y adolescentes, particularmente a nivel virtual.

Respuestas

La comisionada Ibarra Cadena reconoció la sensibilidad de esta Legislatura porque los recursos que asignó alcanzan para atender las obligaciones legales y constitucionales. “Si bien, en años anteriores en el presupuesto que hemos formulado y presentado a ustedes no siempre se ha alcanzado que nos den el tope, se ha encontrado la forma de que con el presupuesto asignado se atiendan las obligaciones que tenemos”.

A su vez, el comisionado Alcalá Méndez informó que con el fin de que las comunidades hagan ejercicios de gobierno abierto, se han traducido las guías de gobierno en lenguas náhuatl, totonaca, maya y próximamente en purépecha. Con relación al acceso a la información, mencionó que hay guías sobre cómo ejercer el derecho a la información en lenguaje de señas.

La comisionada del Río Venegas expresó que en el presupuesto sí están contempladas acciones de difusión de lo que es el INAI; “siempre han existido y se están redoblando. Desde 2015 existe un programa denominado -La fiesta de la verdad- con un presupuesto de nueve millones”.

En tanto, la comisionada Román Vergara solicitó a las y los diputados que actualicen la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. “Uno de los retos que se tienen es actualizar la ley creada en 2010. Necesitamos hacer la actualización porque hoy se habla de ciberseguridad, inteligencia artificial, neurodatos, neuroderechos, entonces tenemos un gran reto en este tema”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/10/2023

LEGISLATIVO





Revisa Morena hasta las macetas de la Corte

La fracción de Morena contó hasta las macetas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para cuestionar su propuesta presupuestal y buscar de dónde pueden hacer los recortes a su presupuesto.

En una reunión de trabajo de la Comisión de Presupuesto con representantes de la SCJN y del Consejo de la Judicatura, diputados de Morena cuestionaron las peticiones presupuestales para jardinería, para aplicaciones tecnológicas, el número de plazas nuevas, y los bonos de riesgo.

Incluso preguntaron, aunque es público, cuánto es lo que ganan los ministros, magistrados y consejeros de la Judicatura.

Ante el cuestionamiento sobre los salarios de los juzgadores, la oficial mayor de la Corte, Gisela Morales, recordó a los legisladores que las percepciones para el 2024 son las mismas que los legisladores han aprobado en los últimos años.

"Esa información es la misma que este Congreso aprobó el año pasado, es la misma distribución, salvo el 2019 cuando hubo una reducción, son los mismos conceptos, montos, tabuladores de magistrados, ministros y consejeros que ustedes tienen sobre sus salarios", indicó.

Explicó a los diputados que se han hecho esfuerzos para gastar la totalidad del Presupuesto asignado al Poder Judicial y debió repetir en varias ocasiones que los fideicomisos que les acaban de quitar no eran ilegales ni se alimentaban con subejercicios, y que sí se reintegra dinero a la Tesorería. "La manera que gastamos recursos ha ido mejorando, del 88 por ciento de ejercicio autorizado ahora se gasta el 99 por ciento", expuso.

A la Tesorería se han devuelto, hasta el año pasado, 239.5 millones de pesos y de ahorros se han generado mil 337 millones de pesos, que se han reasignados a otras áreas de gasto, informó.

El presupuesto para el 2024 creció 3.3 por ciento real con respecto al 2023, precisó sobre la petición de 74 mil 793 millones de pesos para el Consejo de la Judicatura y 6 mil 109 para la Suprema Corte.

Hamlet García, con tono crítico, cuestionó para que la Corte quería 4 millones de pesos en la partida de jardinería.

<https://www.reforma.com/revisa-morena-hasta-las-macetas-de-la-corte/ar2700169?v=2>



Devuelven minuta de ley hacendaria

MAYOLO LÓPEZ

El Senado devolvió a la Cámara de Diputados la minuta de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de fondo de estabilización.

Las comisiones dictaminadoras añadieron una modificación para dar seguridad jurídica a los trabajadores del Estado de que sus ahorros se mantendrán seguros, dado que no se considerarán como activos financieros para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

La modificación busca ampliar las fuentes de recursos que suministran el Fondo, para impulsar su robustecimiento y favorecer su capitalización.

Tocará a la Cámara de Diputados aprobar la minuta y turnarla al Ejecutivo.

La Cámara alta avaló tres dictámenes del paquete de Ingresos para 2024, tras aprobar en lo general y en lo particular la Ley Federal de Derechos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabili-



■ La minuta de la Ley Federal de Presupuesto fue devuelta por el Senado a San Lázaro, de donde la turnarán al Ejecutivo.

dad Hacendaria en materia de anexos transversales y la Ley de Ingresos de la Federación para 2024, y los turnó al Ejecutivo federal.

En la presentación de los cuatro dictámenes, el senador morenista Ernesto Pérez Astorga, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señaló que para el ejercicio fiscal 2024 se prevén ingresos por 7.1 billones de pesos.

El legislador presumió

una política económica y fiscal sana, con una mayoría del gasto proveniente de los impuestos.

En tanto, la senadora panista Minerva Hernández recriminó que la deuda pasó de 750 mil millones de pesos en 2018 a 1.2 billones de pesos para 2024.

La deuda se aumentó, dijo, en más de 500 mil millones de pesos en menos de seis años, lo que significa un 70 por ciento de incremento.



TRES LEYES, AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN

Luz verde en el Senado al paquete económico 2024

Una cuarta legislación fue devuelta a San Lázaro por cambios en la minuta

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

El Senado concluyó la madrugada de ayer la discusión del paquete económico 2024 con la aprobación de las cuatro leyes que lo conforman, tres de las cuales fueron turnadas al Ejecutivo para su promulgación y una más devuelta a la Cámara de Diputados por cambios en la minuta.

Con el argumento de dar seguridad jurídica a las aportaciones a la seguridad social, los senadores establecieron de manera expresa que los ahorros para el retiro de los trabajadores no se considerarán activos fijos del gobierno federal, por lo que no pueden integrarse al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios.

En consecuencia, modificaron la minuta de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en Materia del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, que regresó a la Cámara de Diputados.

La reforma prevé un mecanismo para fortalecer ese fondo, que a partir de 2020 “disminuyó considerablemente” por los costos de la pandemia de covid-19.

Ahora el fondo podrá recibir “aportaciones adicionales con activos financieros” y con “ahorros o economías presupuestarias en el costo de la deuda pública del gobierno federal”, cuando la Secretaría de Hacienda lo determine.

Al presentar el dictamen al pleno del Senado, el presidente de la Comisión de Hacienda, el senador morenista Ernesto Pérez Astorga señaló que el fondo permite mantener la soberanía financiera del país, al garantizar que se cumplan las obligaciones presupuestales en caso de que disminuyan los ingresos del gobierno federal por alguna contingencia o condición económica adversa.

Piden reforzar el fondo

El dictamen precisa que al inicio del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, en 2018, el fondo tenía 279 mil 770 millones de pesos. En 2019 disminuyó a 158 mil 543 millones y en 2020 bajó a 9 mil 497 millones, ya que los recursos se emplearon en la contingencia sanitaria.

En 2022, el fondo subió a 25 mil 978 millones y hasta septiembre de este año ya tenía 39 mil 484 millones de pesos, por lo que los senadores estimaron urgente su reforzamiento.

El pleno consideró necesario precisar en la minuta que las aportaciones de los trabajadores a la seguridad social no serán consideradas activos financieros del gobierno federal.

El de este dictamen fue de las últimas votaciones, ya en la madrugada y sin debate. Sólo intervino la senadora del PRI Claudia Anaya, quien señaló que el cambio fue a raíz de que el panista Damián Zepeda advirtió que la Secretaría de Hacienda podría tomar dinero de las Afore para el citado fondo.

Anaya señaló, sin embargo, que aún hay otros riesgos, ya que la normativa no precisa que los activos financieros, “que es todo el dinero que está en la administración pública federal”, se usen a partir de un ahorro o un subejercicio. “Hacienda lo puede tomar en cualquier momento y ello es gravísimo, porque pasaría por encima del Presupuesto de la Federación”.

La cámara alta aprobó el dictamen con 62 votos a favor y 41 en contra y se regresó a la Cámara de



Diputados. Las leyes de Ingresos de la Federación, de Derechos y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en Materia de Anexos Transversales, aprobadas sin cambios, se enviaron al Ejecutivo para su promulgación, ayer por la mañana.



▲ La discusión en la cámara alta concluyó durante la madrugada de ayer tras una maratónica sesión. Foto *La Jornada*



Senadores aprueban LIF 2024 sin cambio alguno



Por **Santiago Rentería Nolasco**
Jueves 26 de Octubre de 2023 - 20:35

Debatieron sobre la ayuda a Pemex, el endeudamiento y pusieron sobre la mesa el impacto del huracán "Otis", en Guerrero.

Con 60 votos a favor, 40 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Senadores aprobó en lo general y en lo particular la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Iniciativa Ley de Ingresos de la Federación 2024.

Los Senadores turnaron la Ley de Ingresos 2024 al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Previo a su aprobación los senadores debatieron sobre la ayuda a Petróleos Mexicanos (Pemex) y el techo de endeudamiento para 2024, además pusieron sobre la mesa los impactos del huracán "Otis" en Guerrero.

Gustavo Madero Muñoz, senador del grupo Plural, mencionó que la reducción de 40 a 30% en el Derecho de Utilidad Compartida (DUC) de Pemex es una transfusión de oxígeno, pero afecta por más de 20,000 millones de pesos a los estados y municipios a través de la recaudación federal participable.

Ayer por la mañana, Gabriel Yorio González, subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), explicó que la reducción en la carga fiscal a Pemex ha generado un ahorro anual de 10,000 millones de dólares para la petrolera.

Cora Pinedo Alonso, senadora del PT, refirió que la Ley de Ingresos privilegia el equilibrio de la finanzas públicas y no golpea a la economía con más impuestos.

En la Ley de Ingresos también se propuso un techo de endeudamiento de 1.9 billones de pesos, ante ello Pinedo Alonso dijo que los montos de deuda tiene como objeto asegurar los recursos de infraestructura en el sur y sureste del país, mismos que se constituirán como un detonante para el desarrollo, más que una carga financiera.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	12	27/10/2023	LEGISLATIVO

Ingresos subestimados

Lucía Micher Camarena, senadora de Morena, consideró que los ingresos del Impuesto al Valor Agregado, así como los de Pemex están subestimados.

“Para el 2024 derivado de los conflictos sociales y políticos en medio oriente, la incertidumbre respecto a la tasa de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos y los conflictos entre China y Estados Unidos, el precio de petróleo será superior en 3 dólares”, dijo la senadora,

La SHCP consideró que el precio de barril de petróleo mexicano se ubicará en 56.7 dólares y cada dólar adicional en su valor significaría 13,400 millones de pesos al erario.

Los recursos adicionales, comentó Micher, serán destinados a áreas prioritarias como salud, educación, infraestructura y seguridad.

Huracán “Otis”

En el marco de la discusión de la Ley de Ingresos y en el contexto del huracán “Otis” que dejó estragos en el estado de Guerrero, y en particular a Acapulco, Xóchitl Gálvez comentó que se podrían apoyar a toda la actividad productiva de Guerrero con estímulos fiscales.

“Lo podemos hacer mediante estímulos fiscales de tasa cero (del IVA) y así apoyar la recuperación económica, también proponer estímulos fiscales para todas las empresas que participen solidariamente en la aportación y transferencias de apoyo humanitarios a los damnificados”, aseguró.



Madero Muñoz propuso crear un Artículo transitorio a la Ley de Ingresos para conceder una exención de impuestos federales a las personas físicas y morales en el 2024.

El miércoles por la mañana, Gabriel Yorio, dijo a los senadores que existen recursos en el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), así como otros instrumentos que tiene el país para hacer frente a esos fenómenos.

Yorio González afirmó que actualmente el Fonden cuenta con recursos por 18,000 millones de pesos.



REFORMA AL FEIP

Quedarán
finanzas
públicas
protegidas
en época de
'vacas flacas'.

PÁG. 6

POSTURA DE HACIENDA

Cambios en FEIP 'blindan' al erario

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El pleno del Senado aprobó la madrugada de ayer un decreto que reforma y adiciona a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), con el objetivo de fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), optimizando sus mecanismos de capitalización.

Rodrigo Mariscal, jefe de la Unidad de Planeación Económica de Hacienda, explicó que "el nuevo decreto significa un gran paso para mejorar las reglas fiscales y brindar mayor protección a las finanzas públicas del país ante los ciclos económicos".

Explicó que el FEIP sirve para garantizar el ejercicio de gasto tal como fue aprobado por el Congreso ante caídas en los ingresos en el Presupuesto de Egresos por el marco macroeconómico.

El último informe de finanzas públicas de Hacienda reportó que al cierre del segundo trimestre el fondo contaba con 38 mil 337 millones de pesos, 12 mil 359 millones de pesos más respecto de diciembre de 2022.

FOCOS

Acumulación. Hacienda estima que el FEIP necesita al menos 0.5 por ciento del PIB para enfrentar una caída de ingresos y en 11 años se lograría ese saldo objetivo.

Reforma. Entre los activos que se podrán inyectar al fondo están el efectivo, valores, instrumentos de patrimonio neto, cartera de crédito, títulos de crédito, entre otros.

Mariscal precisó que el FEIP tiene 3 fuentes de ingresos: en el PPEF se destina el 2.2 por ciento de los ingresos petroleros del Gobierno Federal; 30 por ciento del remanente de operación de Banxico y el 65 por ciento de ingresos excedentes en el año, pero después de una lista de prioridades.

Antes hay que compensar, dijo, un mayor gasto no programable (participaciones, costo financiero y Adefas); la atención de desastres naturales; apoyos a tarifas eléctricas, entre otros.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	19	27/10/2023	LEGISLATIVO

#ENELSENADO

Avalan Paquete Económico 2024

- Sin mover una coma a la minuta enviada por la Cámara de Diputados, el Pleno del Senado avaló el Paquete

MORENA Y
ALIADOS

- Impidieron la aprobación de varias reservas que propuso la oposición.

Económico 2024, por lo que se remite al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Morena y aliados aplicaron la *aplazadora* y aprobaron la Ley Federal de Derechos, la Ley de Ingresos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2024. **MISAEZ ZAVALA**



AMLO celebra aval de Ley de Ingresos

Por Sergio Ramírez

mexico@razon.com.mx

LUEGO DE AGRADECER a los diputados y senadores por la aprobación de la Ley de Ingresos, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reafirmó ayer que no habrá endeudamiento, ni aumento de impuestos, "gasolinazos" ni subirá el costo de la luz para el próximo año.

"¿Qué cosas importantes tiene esta Ley de Ingresos? Primero, que no hay aumento de impuestos; segundo, no hay 'gasolinazos'; tercero, no aumenta

el precio de la luz; cuarto, se obtienen recursos suficientes para financiar el crecimiento del país, el bienestar del pueblo.

"Y cinco, esto lo digo porque también han estado hablando de que se está endeudando al país. No, la Ley de Ingresos contempla un déficit que nos va a llevar a que la deuda de México se quede por debajo de la mitad del Producto Interno Bruto, y se puede por abajo en casi tres puntos de lo que aumentó la deuda con Calderón y con Peña Nieto", explicó.

En conferencia de prensa mañanera, expresó que es una

buena noticia la aprobación de la citada ley, a pesar de los 41 senadores que votaron en contra, los cuales, subrayó, "son fácil de imaginar".

Indicó que con el aval del Legislativo se establece la estimación del techo de deuda para 2024, lo cual se dejará a la siguiente administración. En suma, reiteró, tres puntos menos del PIB que lo que significó el incremento con Calderón y Peña Nieto.

"Tengan para que aprendan porque también le han dado vuelo queriendo engañar, engañar, con la máxima del hampa del periodismo, de que 'la calumnia cuando no mancha tizna'", puntualizó.

1.9

Billones de pesos en endeudamiento fueron aprobados



Oficinas del Poder Judicial estarán **abiertas** para quien desee regresar a trabajar: CJF

RAÚL RUIZ

Todos los juzgados y tribunales del Poder Judicial de la Federación (PJF) permanecerán abiertos para que los trabajadores que deseen retomar sus actividades puedan hacerlo sin complicaciones, informó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En un comunicado en el que hizo oficial la extensión del paro de labores de los trabajadores del PJF, el Pleno del CJF señaló que el propio Sindicato Nacional de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) advirtió que la decisión de prolongar el paro nacional hasta el próximo 29 de octubre será sin perjuicio de quien busque continuar con sus labores.

Por este motivo, indicó, "los edificios deben permanecer abiertos para quienes deseen retomar sus actividades cotidianas sin que eso represente una obligación para quienes quieran continuar en paro por lo menos durante esta semana".

Sin embargo, como ha sido desde que se declaró el paro de labores el pasado 19 de octubre, **se deberá mantener la funcionalidad de los tribunales federales para atender casos que se consideren urgentes, aunque en las instalaciones administrativas y algunos juzgados pueden declararse días inhábiles.**

En asamblea extraordinaria, el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) se acordó extender la suspensión de labores por lo menos hasta el viernes último día hábil de la semana, derivado de la votación de 13 de los 14 fideicomisos del PJF que, entre otras cosas, eran destinados para el pago de pensiones complementarias y gastos médicos.

Aunque se espera que el paro pueda extenderse hasta por dos semanas más a falta de que los legisladores discutan el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2024, en el que se estima el Poder Judicial Federal tenga una reducción.



Señala TEPJF a AMLO: “vulneró los principios de imparcialidad”

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el presidente Andrés Manuel López Obrador incurrió en uso indebido de recursos públicos y vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, con impacto en el proceso electoral 2023-2024, por las expresiones en la mañana del 19 de abril sobre el plan C para lograr la mayoría legislativa.

Los magistrados indicaron que funcionarios de Comunicación Social de la Presidencia también cometieron las infracciones al difundir la conferencia, por lo que el tribunal dará vista al respectivo órgano interno de control “para que determine lo que en derecho corresponda”.

La sala especializada recalcó que el Presidente no puede recibir sanciones por infracciones de tipo electoral, sino sólo se le responsabiliza por las conductas señaladas.

En este caso el criterio se basó en que el mandatario dirigió una pe-

tición concreta a la ciudadanía para que votaran el año entrante por las candidaturas de partidos afines al movimiento que él integra, con la finalidad de obtener mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

En otro asunto, la sala también determinó que gobernadores de oposición no vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, ni usaron indebidamente recursos públicos, con motivo del evento realizado en Toluca el 21 de agosto de 2022.



Pendientes, 14 iniciativas sobre desastres naturales



Por **Rolando Ramos**
Viernes 27 de Octubre de 2023 - 00:47

Proponen mayor apoyo a damnificados y suspender cuotas en servicios de educación.

Proponen mayor apoyo a damnificados y suspender cuotas en servicios de educación.



De las 15 iniciativas presentadas en la LXIV y lo que va de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión por 8 diputados federales, seis senadores y el Congreso de Nuevo León para reformar distintas leyes en materia de desastres naturales, 14 están pendientes y una fue dictaminada en sentido negativo.

Las propuestas de cambios a la legislación secundaria fueron promovidas entre el 1 de septiembre de 2018 y hasta ayer por legisladores federales de Morena, PAN, MC, PRI, PT y PES.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	80	27/10/2023	LEGISLATIVO

Tal como sucedió con todas las iniciativas referidas dependiendo de la Cámara de origen en que fueron presentadas, el proyecto de enmienda que la senadora petista Geovanna Bañuelos promovió desde el 23 de abril de 2020 para adicionar cinco artículos a la Ley de Asistencia Social, mediante un nuevo Capítulo X denominado “De la provisión de Asistencia Social en caso de emergencias”, está pendiente de aprobación desde entonces en las comisiones de Desarrollo y Bienestar Social y de Estudios Legislativos de la Cámara Alta.

La iniciativa de la zacatecana tiene por objeto garantizar la asistencia social a los ciudadanos en caso de emergencia por desastre natural o contingencia sanitaria. Entre lo propuesto destaca indicar que el Estado otorgará la provisión de servicio para la población afectada; determinar que los tres niveles de gobierno y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán habilitar los albergues para la atención de la población sujeto de asistencia social siguiendo las directrices que establezca la Secretaría de Salud (SS); reconocer como autoridades rectoras a la SS, Secretaría de Gobernación (Segob) y al Presidente de la República; y establecer que para garantizar la provisión de servicios de asistencia social se deberán contemplar los recursos necesarios para la operación de programas emergentes de asistencia social y operación de albergues, comedores y otros mecanismos de asistencia social durante la emergencia.

Concurso mercantil

Mismo destino tuvo la iniciativa de cambios a la Ley de Concursos Mercantiles, turnada para su dictaminación a las comisiones de Economía y de Estudios Legislativos Segunda, presentada cuatro días después por la senadora Claudia Anaya (PRI).

Planteó la necesidad de aplicar el Proceso de Concurso Mercantil bajo Régimen de Emergencia, a partir de la existencia del caso fortuito o fuerza mayor por el tiempo que subsista la emergencia y por los siguientes seis meses.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	80	27/10/2023	LEGISLATIVO

Sugirió aplicar dicho proceso en los casos en que se haya emitido una declaración de emergencia, contingencia sanitaria o desastre natural a nivel nacional o regional y se agrave la situación económica del país o de una región y afecte a los particulares, personas físicas o jurídicas; precisar que en un plazo de tres días hábiles, en forma automática y en el mismo acto, el juez admitirá de plano y sin mayor trámite, la solicitud de concurso mercantil; que sin necesidad de citación el juez dicte sentencia de declaración de concurso mercantil y establecer que la sentencia que declare el concurso mercantil no admitirá recurso jurisdiccional alguno.

Condonación total

El Congreso nuevoleonés propuso el 20 de enero de 2021 adicionar el artículo 146 bis de la Ley General de Educación para establecer que los colegios particulares deberán ajustar sus cuotas en caso de emergencia sanitaria o desastre natural que tenga una duración de más de 30 días.

La iniciativa presentada ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se encuentra en análisis en las comisiones de Economía y de Educación y Cultura del Senado.

El 26 de agosto de 2020, el diputado panista Mario Ramos Tamez propuso reformar el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica para establecer que se podrá determinar la condonación del 100% del pago de la tarifa eléctrica en caso de emergencia, contingencia o desastre.

rolando.ramos@eleconomista.mx



Logra Jericó y Comisión de Turismo unanimidad en Cámara de Diputados; solicitan 10 mmdp para zonas afectadas por 'Otis'

De manera unánime, la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados aprobó solicitar 10 mil millones de pesos del Presupuesto de Egresos 2024 para apoyar a las zonas afectadas por el huracán Otis, principalmente en el Estado de Guerrero.

A propuesta del Diputado Federal, Jericó Abramo Masso, los integrantes de todos los Grupos Parlamentarios votaron a favor de rescatar, reconstruir y dar mantenimiento a las zonas turísticas que fueron afectadas por los recientes fenómenos natural.

<https://www.zocalo.com.mx/logra-jerico-y-comision-de-turismo-unanimidad-en-camara-de-diputados-solicitan-10-mdp-para-zonas-afectadas-por-huracan-otis/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



27/10/2023

LEGISLATIVO

Legisladores de oposición exigen reactivación del Fonden para apoyar a damnificados de Otis

Legisladores de oposición exigieron la inmediata reactivación del Fonden para apoyar a los damnificados del huracán Otis en Guerrero. El diputado Yerico Abramo Masso informó que se aprobó en la Comisión Turismo por unanimidad solicitar 10 mil millones de pesos del presupuesto de egresos 2024, para el rescate, reconstrucción y mantenimiento de las zonas turísticas y la población afectada por los recientes fenómenos de Otis y Norma.

https://drive.google.com/file/d/164gL_AiJPwcgyq7K5pT3zSogo0fl8co/view



AMLO: “desapareció Fonden, no el dinero”

Mañanera. Responde a legisladores de oposición que no hay límite de fondos para el pueblo; ordena perifoneo contra rapiña





PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que en su gobierno desapareció la oficina que manejaba el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), mas no los recursos para enfrentar las emergencias, que son ilimitados.

“Tenemos un recurso para eso garantizado... cuando el pueblo de México necesita apoyo se puede utilizar todo el presupuesto público, no hay límites; afortunadamente tenemos presupuesto porque no permitimos que se roben el dinero del pueblo”, subrayó.

Así respondió en su conferencia en Palacio Nacional a los señalamientos de la oposición que criticaron a su gobierno por supuestamente desaparecer el Fonden, lo cual López Obrador calificó de actitud deshonestas y politiquera.

“Había un grupo en el gobierno anterior de proveedores exclusivos, este fondo lo manejaba la Secretaría de Gobernación y está probado que se robaban el dinero, por eso desaparece esta oficina, para la transa, pero no los fondos, al contrario, se protege el dinero”, destacó.

El miércoles, legisladores de oposición, entre ellos la virtual candidata a la presidencia, Xóchitl Gálvez, criticó la actuación del gobierno federal frente al impacto del huracán *Otis*. Mencionó que la 4T debe demostrar que es mejor el esquema actual de trabajo que los anteriores.

A estas declaraciones se sumaron diputados del PRI, PAN y PRD al señalar que “si existiera el Fonden, la historia de Guerrero sería otra”, expresó la oposición. El Presidente dijo que estos señalamientos son la promoción inmoral de desinformación por parte de sus adversarios.

Y ADEMÁS

Mil Servidores de la Nación harán censo

La Secretaría de Bienestar desplegará mil Servidores de la Nación en Acapulco y municipios aledaños para realizar un censo de afectados por el impacto del meteoro. En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario explicó que este trabajo estará enfocado a atender casas habitación y pequeños negocios en las playas y colonias del puerto. También estarán en zonas rurales.

No saqueos; perifoneo en calles

El mandatario grabó un mensaje de audio que se reproduzca en las calles de Acapulco y se pida a los damnificados no fomentar el saqueo y el robo.

“No están solos, cuentan con nuestro apoyo, nada más que todo lo que hagamos, en orden, que nos ayuden para que podamos avanzar en la recuperación de Acapulco, el mejoramiento de su pueblo, lo más pronto posible, que lo hagamos de manera ordenada, que no se fomente el saqueo, el robo. Sí, hay necesidades, pero van a ser atendidas”, dice la grabación. Asimismo, el Presidente menciona en el audio que hay daños materiales e informa el número de personas fallecidas.

Después de las afectaciones causadas por el huracán, se reportaron múltiples saqueos en tiendas departamentales en la zona Diamante y la Costera Miguel Alemán. —



Van 27 decesos y 80% de hoteles dañados; Fonden, "caja grande" de corruptos: AMLO; en plena tragedia, alcaldesa de Chilpancingo da informe con pirotecnia

Críticas, actitud "politiquera", considera

"Desapareció el Fonden, no el recurso": AMLO

EL PRESIDENTE señala que cuando se necesita apoyo, puede usarse todo el presupuesto "sin límite"; fondo se extinguió porque se usaba como "caja grande" para corrupción, asegura

Por Sergio Ramírez
y Alina Archundia

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se lanzó en contra de sus adversarios que cuestionaron la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), lo cual calificó como una actitud politiquera, y garantizó que habrá recursos económicos suficientes para hacer frente a la reconstrucción de Acapulco, golpeado por el huracán Otis.

"Tenemos un recurso para eso garantizado, pero además, no se trata de fideicomisos o recursos para atender emergencias: cuando el pueblo de México necesita apoyo se puede utilizar todo el presupuesto público, no hay límites", afirmó en conferencia matutina.

Reprochó a la oposición que empezó a hablar de la desaparición del Fonden, cuando aún no inician las acciones de recuperación del puerto, luego de que el miércoles a la medianoche fue impactado por el fenómeno meteorológico categoría cinco.

EL LÍDER DE MORENA, Mario Delgado, dijo que la oposición miente al decir que no hay recursos para desastres naturales, pues este año se destinaron 17.15 mmdp a ese fin.

"Todavía no pasaban los efectos del huracán y ya estaban nuestros adversarios, que son muy deshonestos e inmorales, hablando de que había desaparecido. Estamos levantando árboles y buscando a desaparecidos, y ya con actitud politiquera salen a decir: 'Pero no hay Fonden'", reclamó.

El primer mandatario insistió que se llevó a cabo la desaparición de 109 fideicomisos del Fonden porque sólo se utilizaba como "caja grande" o actos de corrupción de varios políticos de los gobiernos anteriores.

"Ya lo hemos dicho, era una caja muy grande de los políticos corruptos, eso no le llegaba a los afectados. Era pura publicidad, todo mundo hablaba de eso porque era como repartirse un botín cuando había una desgracia. Era el momento de robar a manos llenas y de manera impune", aseguró.

El Fonden fue creado en 1999 como mecanismo para apoyar a los estados en la rehabilitación de la infraestructura afectada por fenómenos naturales como sismos y huracanes; sin embargo, desapareció el 28 de julio de 2021.

En ese sentido, López Obrador justificó su extinción, pues "está comprobado que se robaban el dinero, por eso desaparece esta oficina para la transa, para la corrupción, pero no los fondos, no el dinero, al contrario, se protege el dinero y se hace a un lado a los corruptos".

Denunció que en el pasado, los gobiernos estatales reclamaban el Fonden porque "era robar a manos llenas e impune. Cuando pasa una desgracia como ésta no se comprueba nada, no se licita nada,

“

(EL FONDEN) era una caja muy grande de los políticos corruptos, eso no le llegaba a los afectados. Era como repartirse un botín cuando había una desgracia. Era el momento de robar a manos llenas y de manera impune"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

está permitido comprar a cualquier precio por la situación de emergencia".

Por separado, el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, Juan Pablo de Botton, corrigió la cifra que un día antes dio el subsecretario Gabriel Yorio sobre el recurso para desastres naturales, al asegurar que son 11 mil millones y no 18 mil millones de pesos.

Al acudir a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, el funcionario dijo que lo anterior se debe a que se han ejercido seis mil 500 millones para atender otras emergencias.

Por separado, al participar en la Semana Nacional de Educación Financiera Yorio dijo que Hacienda tiene financiamiento para atender el desastre causado por el huracán Otis, para lo cual activará los bonos catastróficos, y que el financiamiento para este tipo de contingencias está en la Tesorería de la Federación.



Reviven en San Lázaro pleito por el Fonden

El paso del huracán Otis como categoría 5 sobre costas de Guerrero revivió el pleito entre legisladores federales por la extinción del Fideicomiso Fondo de Desastres (Fonden), que fue eliminado por Morena en el año 2020 junto a otros 108 fideicomisos.

En la sesión ordinaria de este miércoles, diputadas y diputados del PRI, PAN, PRD y MC arremetieron contra los morenistas al asegurar que si existiera el Fonden, la historia de Guerrero sería otra”, mientras que los legisladores de Morena, PT y PVEM acusaron a los opositores de hacer “politiquería barata” y actuar con mezquindad “para sacar raja política”.

<https://xeu.mx/nacional/1296115/reviven-en-san-lazaro-pleito-por-el-fonden>



Portada / Forbes Política /

Yared De La Rosa
octubre 26, 2023 @ 7:47 pm

Fonden tiene aún 14,349 mdp de su presupuesto anual, afirma subsecretario de Egresos

Para la atención del desastre que dejó el huracán Otis, los recursos del Fonden se pueden usar, así como otros, pues no hay límites fijados, afirmó el funcionario de Hacienda.



El subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Juan Pablo De Botton, aseguró que en el Programa Presupuestario del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) hay 14,349.1 millones de pesos para atender a Acapulco ante la destrucción que sufrió por el huracán Otis.

En su comparecencia ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, el subsecretario explicó que a este programa se le asignaron 17,156.8 millones de pesos para este 2023, pero tuvo una ampliación por 3,633.6 millones de pesos, por lo que en total tuvo 20,790.4 millones de pesos.

<https://www.forbes.com.mx/fonden-tiene-aun-14349-mdp-de-su-presupuesto-anual-afirma-subsecretario-de-egresos/>



Están disponibles \$14.2 mil millones

Hay fondos ilimitados para apoyar a víctimas de *Otis*: AMLO

● Se eliminó fideicomiso
del Fonden porque era
la “caja chica y grande
de políticos corruptos”



Ofrece AMLO apoyo ilimitado para afectados

EMIR OLIVARES, ARTURO
SÁNCHEZ, ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

No habrá límite presupuestal para apoyar a la gente afectada por *Otis* en Guerrero, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador; mientras el subsecretario de Egresos, Juan Pablo de Botton, precisó que en el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) hay 14 mil 279.1 millones disponibles.

Ante las voces que han señalado que con la eliminación del fideicomiso del Fonden el país no tiene recursos para atender la devastación causada por el meteoro, el mandatario replicó que existen recursos presupuestales suficientes para ese objetivo; además aseveró que ese mecanismo no era sólo la "caja chica, sino la grande de políticos corruptos" en sexenios pasados.

"Tenemos un recurso para eso, garantizado, pero además no se trata de fideicomisos, no se trata de fondos para atender emergencias. Cuando el pueblo de México necesita apoyo se puede utilizar todo el presupuesto público, no hay límites", enfatizó.

Durante la mañana de ayer, mientras hablaba de los saldos causados por el huracán, el jefe del Ejecutivo aclaró dos puntos difundidos ampliamente por muchos de sus opositores en redes sociales, al igual que en algunos medios de comunicación, desinformación que consideró "politiquera".

Remarcó que es falso que murieran 16 personas en un hospital del IMSS en Acapulco, debido al estado de las instalaciones, y descartó la falta de recursos por la extinción del fideicomiso del Fonden.

"Vamos a suponer que desapareció. ¿Por qué empezar a hablar de eso si todavía ni siquiera han iniciado las acciones? Estamos levantando árboles y buscando desaparecidos y ya con esta actitud politiquera de decir: 'Pero no hay Fonden'".

En el pasado gobierno, agregó, existían proveedores exclusivos y todo el Fondo lo manejaba Gobernación. "Y está probado que se robaban el dinero. Por eso desaparece (en este sexenio) esta oficina para la transa, para la corrupción, pero no los fondos, no el dinero, al contrario, se protege el capital y se hace a un lado a los corruptos".

Por la tarde, en reunión con la Comisión de Presupuesto, el subsecretario De Botton respondió ante las preguntas de los diputados que, para este año, la Cámara de Diputados aprobó 17 mil 156.8 millones de pesos para el Fonden.

"Entonces no ha habido en absoluto ninguna reducción, es más, se registró una ampliación del séptimo transitorio (de la Ley de Ingresos de la Federación), de 3 mil 633.6 millones de pesos.

"Tenemos un restante suficiente. Además, vamos a tener lo que necesite la población, no hay un límite establecido para responder a una emergencia de este nivel."



ACUDE A SAN LÁZARO

Destaca De Botton presupuesto “responsable”

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

El subsecretario de Egresos, Juan Pablo de Botton Falcón, dijo a los diputados que la propuesta de gasto para 2024 es equilibrada, responsable y realista.

“Se busca que la propuesta sea congruente con una transición responsable, ordenada

y con finanzas públicas sanas hacia la siguiente administración”, definió.

Reunido con legisladores de todas 7 bancadas representadas en San Lázaro, el funcionario afirmó que el proyecto presentado por la Secretaría de Hacienda se rige bajo los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto,

permitiendo garantizar la estabilidad macroeconómica.

Destacó que esa propuesta contempla seguir impulsando el gasto de inversión de un billón 108 mil millones de pesos, en referencia a las obras del sexenio.

El funcionario de la Secretaría de Hacienda insistió en que la prioridad del reparto presupuestal son los

programas sociales.

Citó los datos recientes del Inegi que reportan para 2023 un crecimiento significativo en el sector de la construcción, enfatizando que el componente no residencial creció 70.9% anual y 30.1% de la actividad industrial.

Respecto a ese indicador, el funcionario subrayó que crecieron las obras de ingeniería civil en 188% anual, una tasa antes no vista y que incluye las obras prioritarias del gobierno.



Es un presupuesto que resulta congruente con los ingresos y las variables macroeconómicas. Se presenta después de hilar siete semestres de crecimiento.”

JUAN PABLO DE BOTTÓN

SUBSECRETARIO DE HACIENDA



NIEGAN DESAPARICIÓN DE FONDEN

Quedan 11 mmdp para desastres

Se dispone de esa cantidad para atender daños en Guerrero

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Ante cuestionamientos de la oposición, el subsecretario de Egresos, Juan Pablo de Botton, rechazó que el Fonden haya desaparecido y aseguró que se cuenta con más de 11 mil millones de pesos para atender las secuelas del huracán *Otis* en Acapulco.

En la comparecencia del funcionario ante los legisladores de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, en voz de Héctor Saúl Téllez, la bancada del PAN recriminó que se haya destruido ese mecanismo.

“El Ramo 23 contiene

MÁS DE 31 MDP

Fondos que se tienen para desastres naturales, de acuerdo con el gobierno federal.

- **17 mil 156 mdp** del Fonden.
- **200 millones** del Fopreden.
- **5 mil mdp** del seguro de catástrofes
- **8 mil 876 mdp** de bono catastrófico

ATENCIÓN A:

- Viviendas
- Carreteras
- Escuelas
- Hospitales
- Obras hidráulicas
- Infraestructura urbana y otros

el presupuesto asignado al programa presupuestario del Fonden, tal como se aprobó. De esos recursos, no ha habido ninguna reducción”, afirmó el subsecretario.

“Lo que sucede es que esos 17 mil 156.8 millones de pesos que se aprobaron en el pasado, ese dinero se envía a los ramos ejecutores para que lo ejecuten a través de sus programas”, sostuvo De Botton.

El diputado Mario Carrillo Cubillas de Morena enfatizó que el fondo se encuentra adscrito en la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda. “Soy malo para las matemáticas, pero deberíamos de estar disponibles ahorita con 11 mil millones de pesos”, recalcó.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	27/10/2023	LEGISLATIVO

Gobierno destinará 11,000 millones



Pobladores de Acapulco han comenzado a saquear almacenes y centros de abasto. Foto: Reuters.



Por **Belén Saldivar**

Jueves 26 de Octubre de 2023 - 18:57

Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, informó ayer en el Senado de la República, que el Fonden cuenta con recursos por alrededor de 18,000 millones de pesos, para atender la emergencia en Acapulco, pero este jueves el subsecretario de Egresos de la SHCP corrigió la cifra.



El Fondo de Desastres Naturales (Fonden) cuenta con alrededor de 11,000 millones de pesos para atender a la población de Guerrero, ello luego del devastador efecto que tuvo el huracán Otis al alcanzar tierra, señaló **Juan Pablo de Botton, subsecretario de Egresos de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	27/10/2023	LEGISLATIVO

Al acudir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la Cámara de Diputados, el funcionario fue cuestionado nuevamente sobre los recursos disponibles para Guerrero, así como del **Fonden**, en donde además señaló que no habría límite en la atención para la población.

"Se cuenta con el presupuesto para poder hacer la atención pero, realmente a la hora de atender una emergencia, no hay límites. Vamos a buscar, de todas las maneras que sean posibles, que se atienda en lo que se requiere a la gente de Guerrero", dijo al comparecer y explicar el Proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación** (PPEF) 2024.

Recordó que, con la eliminación del fideicomiso del Fonden, este quedó como un programa al interior del **Ramo 23**. De acuerdo con lo aprobado para este año, **al Fonden se le presupuestaron recursos por 17,156 millones de pesos**; no obstante, se observó una modificación a 13,568 millones de pesos al cierre del segundo semestre, lo cual le fue cuestionado al funcionario.

Lo anterior, explicó De Botton, fue porque **se han destinado recursos a otros ejecutores del gasto** para atender emergencias por desastres naturales que han ocurrido a lo largo del año en regiones como Baja California, Michoacán, Veracruz, entre otras.

"Para que quede todo transparente, tenemos ejercidos, al corte de tercer trimestre, 6,511 millones de pesos en **el caso del Fonden**. Entonces, todavía tenemos un monto restante suficiente y recalcaría que vamos a atender lo que necesite y se requiera por parte de la población", dijo.



Ocho de cada 10 pesos del presupuesto no pueden ser reasignados: Hacienda



Juan Pablo de Botton, subsecretario de Egresos de la SHCP se reunió con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. Foto EE: Cortesía SHCP.



Por **Belén Saldívar**

Jueves 26 de Octubre de 2023 - 16:46

El PPEF 2024, propone un gasto público de poco más de 9.02 billones de pesos, lo que es 4.3% mayor a lo que se aprobó para este 2023. De ser aprobado, sería un presupuesto histórico.

Ocho de cada 10 pesos del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación** (PPEF) 2024 ya están comprometidos, por lo cual el Gobierno no puede modificar la asignación de estos recursos, destacó **Juan Pablo de Botton**, subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	27/10/2023	LEGISLATIVO

Durante su comparecencia en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la Cámara de Diputados, para explicar el **PPEF 2024**, el funcionario de Hacienda indicó que el Gobierno respeta todos los gastos obligatorios que se tienen, como lo son el costo financiero y el pago de pensiones.

No obstante, además de estos gastos que presionan el presupuesto, también deben garantizarse las participaciones a los estados y municipios, así como el **gasto de organismos** y empresas del estado.

“El presupuesto es equilibrado, responsable y realista. Se rige bajo los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto, lo que permite garantizar la estabilidad macroeconómica , por lo tanto, es un presupuesto que resulta congruente con los ingresos y las variables macroeconómicas presentadas en el **Paquete Económico 2024**”, señaló De Botton.

El **PPEF 2024**, propone un gasto público de poco más de 9.02 billones de pesos, lo que es 4.3% mayor a lo que se aprobó para este 2023. De ser aprobado, sería un presupuesto histórico.

Lo anterior se dará en un panorama donde Hacienda prevé un crecimiento económico entre 2.5 y 3.5%, impulsado por factores internos como el consumo y el empleo. Con ello, se espera que la recaudación de impuestos deje mayores recursos ante el buen dinamismo de la economía y, de esta manera, poder solventar el gasto público.

Con la comparecencia del subsecretario de **Egresos en San Lázaro**, y luego de la realización de Parlamentos Abiertos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se prepara para dictaminar el PPEF 2024 y turnarlo al pleno de la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	27/10/2023	LEGISLATIVO

La fecha límite para que la **Cámara Baja apruebe el PPEF** y lo turne al Ejecutivo Federal es el próximo 15 de noviembre.



#REDUCCIÓN HISTÓRICA

Resaltan baja de la pobreza

LA SHCP ASEGURÓ QUE SE DEBE A LA POLÍTICA SOCIAL DEL ACTUAL GOBIERNO

POR YAZMÍN ZARAGOZA

YAZMIN.ZARAGOZA@ELHERALDODEMEXICO.COM

La pobreza multidimensional mostró una reducción “histórica” de 43.9 a 36.2 por ciento de 2020 a 2022, esto como resultado de la política social de este gobierno que redujo esta situación en 5.1 millones de personas a nivel nacional, en especial a adultos mayores, dijo Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En la conferencia “Logros, retos y perspectivas para la economía mexicana” en la Universidad Nacional Autónoma de México, apuntó que esta administración entendió que “el presupuesto es de la gente, de las mayorías”.

4.3

BILLONES DE PESOS, A DESARROLLO SOCIAL: PPEF 2024.

962

MIL MDP SE DESTINA AL SECTOR SALUD.

“En mucho tiempo, el presupuesto estuvo dedicado a proteger intereses particulares, capturado en Asociaciones Público-Privadas o en Pidiregas (Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público) lo que le quitaban flexibilidad al gobierno” explicó.

El secretario de Hacienda y Crédito Público señaló que México aunado a la fuerza de la economía que crece impulsado por el consumo, hoy este país, tiene una gran oportunidad con la relocalización de empresas pues tiene mano de obra especializada, tratados comerciales y “es el país mejor posicionado”.

Por otra parte, durante su comparecencia ante la Cámara de Diputados, Juan Palo de Botton, subsecretario de Egresos, también defendió el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) 2024, el cual dijo es “austero, eficiente y racional”, prioriza la inversión social y fortalece programas sociales sin intermediarios. 



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	19	27/10/2023	LEGISLATIVO



• **POSTURA.** Rogelio Ramírez de la O dijo que el presupuesto es de la gente, de las mayorías.



• El actual gobierno disminuyó la pobreza en 5.1 millones de personas.

• México, el mejor posicionado por la relocalización de las empresas.

• La economía del país está creciendo por el impulso del consumo.



CIUDAD DE MÉXICO

Recursos del Fonden continúan disponibles

El subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Juan Pablo Juan de Botton Falcón, aseguró que a partir de la extinción del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) se diseñó un mecanismo presupuestario que tiene una forma anual que busca dar la transparencia propia del presupuesto a los recursos que se ejercen; ese programa presupuestario está en el Ramo 23. Ante los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aclaró que este año se han ejercido recursos tanto para atender emergencias como para el tema de reconstrucción y lo correspondiente a situaciones adversas, como bonos catastróficos. **PATRICIA RAMÍREZ**



PROMETE GOBIERNO

Presupuesto para Acapulco, sin límite: SHCP

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Juan Pablo de Botton, subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, afirmó que "no habrá un límite presupuestal establecido para atender la emergencia ocasionada por el huracán Otis en Acapulco y zonas aledañas".

Al comparecer ante diputados de la Comisión de Presupuesto, expuso que si bien desapareció el fideicomiso de Fonden, no desapareció el Fondo como tal, al cual le autorizaron para este año un presupuesto de más de 17 mil 156 millones de pesos.

El funcionario explicó que parte de esos recursos se dedican a la compra de seguros que también es un componente importante del Fonden, como el bono catastrófico que es un seguro cuyo colateral lo emite el Banco Mundial a través de un bono.

De Botton evadió contestar con precisión qué monto de recursos tiene actualmente el Fonden para

enfrentar los estragos del huracán Otis en Guerrero.

Sin embargo, el diputado Mario Miguel Carrillo, de Morena, salió a su rescate y dijo que se estima que actualmente el Fonden debe tener disponibles unos 11 mil millones de pesos.

Por su parte, en la Semana Nacional de Educación Financiera, Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, aseguró que se agilizarán las líneas presupuestarias para atender el financiamiento ante la catástrofe.

"Vamos a agilizar las líneas presupuestarias para atender este tipo de financiamiento y este tipo de eventualidades... bonos catastróficos, seguro paramétrico..., se van a utilizar para atender la contingencia que estamos viviendo en Guerrero", señaló el funcionario, quien un día antes, ante diputados, estimó que los recursos por el seguro para atender catástrofes ascienden a 5 mil millones de pesos.

—Con información de Fernanda Antúnez



Avanza reforma contra ciberacoso

Diputados aprueban iniciativa que sanciona hostigamiento contra menores en internet

ALELHÍ SALGADO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de ciberacoso y violencia digital para ese sector de la población.

El proyecto de decreto, aprobado por unanimidad con 442 votos, establece que el Estado debe garantizar el acceso y uso seguro de internet, promoviendo políticas de prevención, protección, atención y sanción del ciberacoso y todas las formas de violencia digital.

Al presentar el posicionamiento de esta reforma, la diputada Paloma Sánchez Ramos dijo que vivimos una época donde el espacio digital domina todos los aspectos de nuestra vida, pero el acceso a Internet tiene sus riesgos, como el ciberacoso, el cual, si para un adulto es muy difícil, para un niño es un infierno.

Puntualizó que esta forma de violencia se presenta con amenazas o intimidaciones, difusión de mentiras, imágenes modificadas o suplantando la identidad de una persona con el objetivo de fomentar el odio y el miedo, y en la mayoría de los casos no hay sanción y las víctimas quedan marcadas de por vida porque las huellas del Internet son muy difíciles de borrar.

En ese sentido, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI detalló que 25% de las y los adolescentes mexicanos han sufrido ciberacoso y violencia digital de algún tipo, situación que ha orillado a los involucrados, en algunos casos, a quitarse la vida.

Por ello, sostuvo, el reconocimiento del daño debe impulsarnos a prevenir este tipo de violencia y desarrollar políticas públicas integrales, enfocadas a que los niños tengan conocimiento de los riesgos del acceso a Internet, así como la instrucción para padres, maestros y autoridades para evitarlo.

“Hoy nuestros niños enfrentan peligros muy grandes como para dejarlos solos; necesitamos empoderarlos y hacerlos conscientes de que tienen derecho a una vida libre de violencia”, y que puede recibir miles de interacciones donde se le insulta y acusa sin justificación, dijo. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Han sufrido ciberacoso y violencia digital 25% de adolescentes, dice diputada.



Aprueban garantía mínima de 12 meses en electrodomésticos y electrónicos

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el objetivo de ampliar el periodo de garantía, no menor a 12 meses, en los productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos. “Esta iniciativa surge por la necesidad de tener en el mercado productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos de mayor calidad y durabilidad, con la intención de reducir el gasto continuo que representa para los hogares estar reemplazando artículos de mala calidad”, sostuvo el diputado del PAN, Enrique Godínez del Río. El texto destaca que la reforma busca otorgar certeza plena sobre la vigencia de la garantía y fomentar el consumo responsable.

https://drive.google.com/file/d/1Wi8h_aJK6ISP4-ZcgraowbG9ayZWE028/view



Cámara de Diputados declara 2024 “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con la unanimidad 438 votos a favor, el proyecto de decreto que declara al 2024 como “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

<https://www.nuevomexicoplural.com/camara-de-diputados-declara-2024-ano-de-felipe-carrillo-puerto-benemerito-del-proletariado-revolucionario-y-defensor-del-mayab/>



Cámara de Diputados conmemora aniversario de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional

Con motivo del aniversario de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), las y los diputados de todos los grupos parlamentarios externaron sus comentarios por esta efeméride, durante la sesión de este miércoles.

<https://www.nuevomexicoplural.com/camara-de-diputados-conmemora-aniversario-de-la-creacion-de-la-secretaria-de-la-defensa-nacional/>



Proponen más días de descanso al año, en lugar de reducción de horas a la jornada laboral

Una de las discusiones que se ha alargado y a la que no se le ha dado solución aún es a la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana en México. La Ley Federal del Trabajo tendría que modificarse en caso de que esta iniciativa que ha causado tanta polémica, llegara a aprobarse.

En caso de que no se dé el sí a la propuesta, se ha lanzado una iniciativa alterna, la cual consiste en darle más descanso al año a los y las trabajadoras de nuestro país. ¿Cómo ves? ¿Crees que es buena idea?

Manuel de Jesús Baldenebro, diputado de Morena, propone que se adicione la fracción XXIX Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para determinar como obligación del patrón, dar a las personas trabajadoras los "permisos de hasta tres días laborables con goce de sueldo para que atiendan causas personales o familiares, de fuerza mayor".

Es decir, en caso de que no se apruebe la reducción de horas a la jornada laboral en nuestro país, entonces tener al menos tres días de descanso, que de inicio se plantea puedan solicitarse en cualquier momento y no precisamente en causas de fuerza mayor, sin que esto implique una reducción de su sueldo o no pagarles el día que falten.

Las situaciones que Baldenebro considera en su propuesta para dar más días de descanso a los y las trabajadoras del país son: Fallecimiento, Necesidad de ser internado por alguna enfermedad e Intervención quirúrgica de padres, hijos, cónyuge o concubina o concubinario

Para el diputado de Morena, "la legislación en materia laboral necesita un reforzamiento a fin de permitir a las y los trabajadores atender sus responsabilidades laborales y, al mismo tiempo, situaciones de su entorno familiar dependiente".

Así que esta también resulta una propuesta atractiva para los trabajadores en México.

<https://www.razon.com.mx/mexico/proponen-mas-dias-descanso-al-ano-en-lugar-de-reduccion-horas-jornada-laboral-550654>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PORESTO!
Dignidad, Identidad y Soberanía

27/10/2023

LEGISLATIVO



Diputados dicen sí a la reducción de jornada y aguinaldo doble en México

Este 2023, legisladores propusieron diversas iniciativas de reforma laboral con el propósito de mejorar las condiciones y los derechos de la clase trabajadora en México. Sin embargo, el dictamen de la reducción de la jornada laboral, una de las cuatro propuestas legislativas, continúa en pausa en el Congreso mientras diputados y senadores debaten sobre la desaparición de los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación.

<https://www.poresto.net/republica/2023/10/26/legisladores-dicen-si-reduccion-de-jornada-aguinaldo-doble-otras-reformas-laborales-se-aprueban-en-2023-405806.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VERDAD
NOTICIAS

27/10/2023

LEGISLATIVO



Analizan diputados nueva iniciativa a la LFT, el goce de 3 días libres al año

En la Cámara de Diputados legisladores analizan una nueva iniciativa a la Ley Federal del Trabajo; esta propone el goce de 3 días libres al año a solicitud del trabajador por situaciones personales sin descuentos en el sueldo.

<https://laverdadnoticias.com/mexico/Analizan-diputados-nueva-iniciativa-a-la-LFT-el-goce-de-3-dias-libres-al-ano-20231026-0074.html>



Cuántas horas trabajan en promedio los mexicanos, esto reveló estudio

México encabeza la lista de los países Latinoamericanos que más tiempo trabaja al año

Por Mariana García



Persona con calculadora haciendo cuentas. @vecteezy.com

La discusión sobre la jornada laboral en el **Poder Legislativo** ha puesto en el panorama ciertas dudas con los trabajos en México, sobre todo ante los datos que lo califican como uno de los países que más horas le dedican a la ocupación en el mundo.

De acuerdo con la **Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)**, México **encabeza la lista de los países Latinoamericanos** que más tiempo trabaja al año, con **2 mil 127, 8 horas en promedio**, seguido por naciones como **Colombia, Costa Rica y Chile**, respectivamente.

No obstante, ante los datos arrojados sobre el trabajo en México, el Congreso de la Unión propuso una reforma al artículo **123 constitucional** con el fin de reducir la jornada laboral **a 40 horas**. El proyecto fue expuesto por el **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** en voz de la legisladora, Susana Prieto Terrazas.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de Morena con **27 votos a favor y 5 abstenciones**, no obstante, desde el mes de abril que fue votada, la Cámara Baja no pasó la discusión. No obstante, el 1 de septiembre se retomó la discusión.



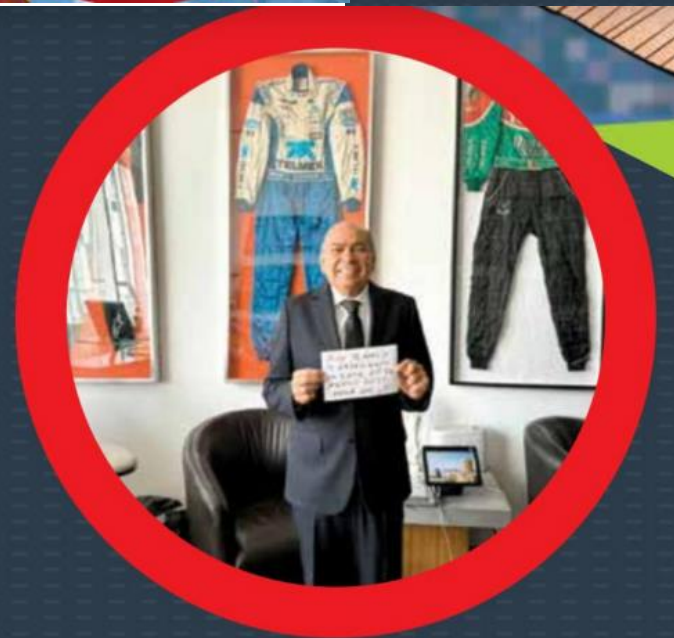
#SERGIO PÉREZ

LOS SECRETOS DE 'CHECO'

POR J. ALEXIS HERNÁNDEZ

ILUSTRACIÓN: GUSTAVO A. ORTIZ

FOTOS: RED BULL Y CORTESÍA

**CON EL OBJETIVO CLARO**

Para Antonio Pérez, su hijo debe correr con inteligencia para ganar el subcampeonato del mundo.

EL PILOTO TAPATÍO
DESARROLLÓ UN
'COLMILLO' QUE
POCOS TIENEN, Y
ESTO SE DEBE A LOS
OBSTÁCULOS QUE
TUVO QUE LIBRAR

Los secretos de Sergio Pérez, para recorrer con destreza los circuitos del mundo, residen en su fortaleza mental, y la parte baja de su tronco. Desde sus glúteos, reconoce la movilidad de su auto, y analiza esas percepciones (*car feeling*), para tomar decisiones en momentos de riesgo.

Este *colmillo*, desarrollado desde joven al entrenar con llantas usadas, le permitió convertirse en el primer mexicano en subir al podio de un Gran Premio en su país (2021 y 2022). Ahora, persigue la hazaña de ganarlo a toda costa.

Para Antonio, padre de Checo, su hijo tiene la habilidad de adaptarse a las condiciones más complejas. Donde existen dificultades, el mexicano ve una oportunidad.

"Toda la tracción del monoplaza, ese *car feeling*, se va a las pompis. Él tiene un gran asiento, está hecho a su medida. Entonces, todo lo que el auto hace, y su reacción, se siente desde ahí. Posee un gran control, porque siempre corrió con llantas usadas, ya que antes no teníamos dinero para comprarle nuevas", recordó.

Entre escuderías de poca jerarquía, problemas de equipo, y autos limitados, está marcada su trayectoria en F1. No obstante, esto se *disipa* con los capítulos de gloria.

Por ahí se asoma el primer podio que consiguió (segundo, en Malasia 2012), pero también se recuerda con emoción su triunfo en Sakhir (2020), para apuntarse como el segundo mexicano en ganar un GP.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	16-17	27/10/2023	LEGISLATIVO

FICHA TÉCNICA

**SERGIO MICHEL
PÉREZ MENDOZA**

FECHA DE NACIMIENTO:
26 DE ENERO DE 1990.

LUGAR:
GUADALAJARA,
JALISCO.

DEBUT EN F1: 2011.

TRAYECTORIA:
SAUBER (2011-12),
MCLAREN (2013),
SAHARA FORCE INDIA
(2015-17), RACING POINT
FORCE INDIA (2018),
SPORTPESA RACING
POINT (2019), BWT
RACING POINT (2020),
RED BULL RACING
(2021-ACTUALIDAD).

MENSAJE DE AMOR FAMILIAR

El papá de Checo le dejó un recado, de cara al Gran Premio de la CDMX.

HIZO TEAMO Y
TE DESEO EXITO
EN ESTE GP DE
MEXICO 2023
NEVER GIVE UP

Luego se llevó Mónaco (2022), y empató a Pedro Rodríguez (1967 y 1970), como los volantes nacionales con más victorias en *El Gran Circo*. No obstante, hoy ya lleva seis.

El año pasado ganó el campeonato de constructores, y ahora pone el ojo en el subtítulo individual. Al interior del gremio, no titubean a la hora de verlo como el mejor conductor mexicano de la historia.

"Llegar a F1 y mantenerse, es algo que poca gente en el planeta hace. Es casi imposible. Él lo logró, y llegó al mejor equipo que hay actualmente. Hay que apoyarlo, porque pasa por una mala racha", expresó Luis *El Chapulín* Díaz, uno de los pilotos más destacados del país, en este siglo.

En el seno de la familia Pérez no olvidan cuando Checo fue exiliado de México, con apenas 14 años. Fuera del país trabajó de mesero, hizo postres, y vivió en un restaurante para alcanzar la meta.

"Tiene una gran madurez mental. Mira cómo lo corrieron del automovilismo nacional, y resurgió. Siempre que tratan de acabarle su carrera, revive como el ave fénix", mencionó Antonio Pérez. Hoy, su hijo está al acecho del subcampeonato del mundo, en la Fórmula 1. 



7
VECES YA
CORRIÓ EN
UN GP DE
SU PAÍS.



1441
PUNTOS
ACUMULA
EN LA FÓR-
MULA 1.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

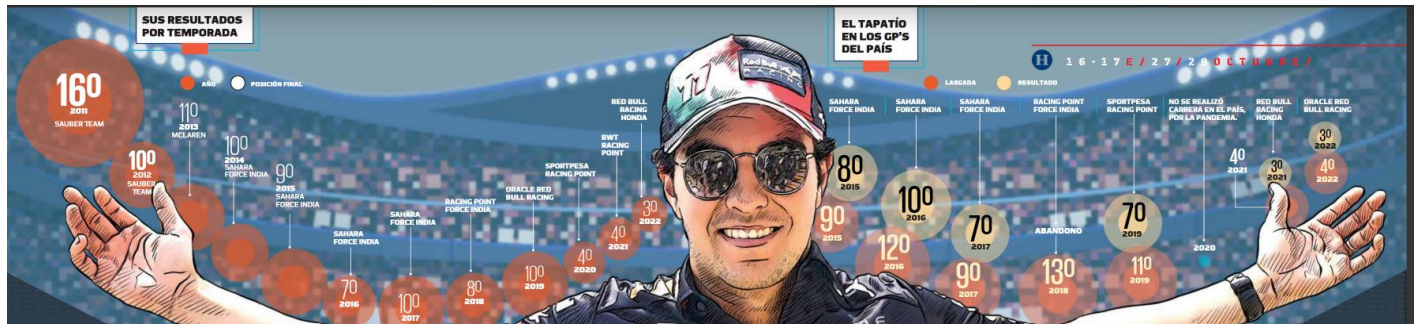
SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

16-17

27/10/2023

LEGISLATIVO



DETALLES DEL POLO NACIONAL.

- 1 SU PRIMER GRAN PREMIO**
Fue en Australia (2011), con Sauber, pero lo descalificaron, por el alerón.
- 2 CON CASCO ESPECIAL**
Para este GP de la CDMX, su protección es sobre el Día de Muertos.
- 3 FAMILIA EXITOSA**
Paola, hermana de Checo, es la primera mujer representante de un piloto de F1.

- 4 'CORAZÓN' AZULCREMA**
Es aficionado al América, y le gustan mucho las canciones de Luis Miguel.

▶ **6 TRIUNFOS TIENE EN LA MÁXIMA CATEGORÍA.**

▶ **3 'POLE POSITIONS' SUMA EL MEXICANO.**

▶ **34 VECES YA SUBIÓ EL TAPATÍO AL PODIO.**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Indigo

5

27/10/2023

LEGISLATIVO



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX_DIPUTADOS



MX_DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX





AL ESTÁ SIENDO EMBESTIDA, DICE

Populistas usan la democracia y luego la destruyen para perpetuarse: Pastrana

Luis Cresencio Sandoval "solapa" y es "aliado de un dictador", dice Fox

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El populismo, el narcotráfico y la corrupción amenazan la democracia, advirtieron políticos y líderes internacionales en el marco del foro *América Libre Unidos por la Democracia*, organizado por la Organización Demócrata Cristiana de América, que preside la panista Mariana Gómez del Campo.

El expresidente de Colombia, Andrés Pastrana, actual presidente de la Internacional Demócrata de Centro, alertó, en la inauguración, que "la democracia en el mundo y América Latina soportan embates simultáneos de diversos y muy poderosos enemigos, como es el populismo, el narcotráfico y la corrupción".

"Los líderes populistas tienen el mismo perfil, utilizan la democracia para llegar al poder y luego la destruyen para perpetuarse", destacó.

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, criticó que, en el caso mexicano, el presidente Andrés Manuel López Obrador haya invitado al país a los "dictadores" de Cuba, Miguel Díaz-Canel, y Venezuela, Nicolás Maduro, e incluyó también en ese calificativo a la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, así como el primer ministro de Haití, Ariel Henry.

"Si hace como ganso, se mueve como ganso, es ganso; se está construyendo en México una dictadura, acaba de darle la bienvenida a los dictadores de América Latina", dijo.

El secretario general adjunto de la Fundación Konrad Adenauer, Gerhard Wahlers, resaltó que cuando se habla de una América libre no se puede separar lo que pasa en América Latina de la situación global.

"Nosotros estamos al lado de Ucrania, nosotros estamos al lado de Israel. Por mucho que sea necesario hablar de las amenazas a la libertad, no nos podemos quedar en el lamento; tenemos que pasar de la protesta a la propuesta", agregó.

En tanto, el expresidente Vicente Fox acusó al secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, de "solapar" y ser "aliado de un dictador" como es Andrés Manuel López Obrador, por lo que hizo un llamado a cumplir su responsabilidad constitucional de servir a México y garantizar la seguridad interna y externa del país.

Además, calificó a la virtual candidata presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez, como "un regalo que nos cayó del cielo", porque "nos va a llevar a la victoria".

No obstante, acusó que López Obrador ha profundizado la militarización no sólo de la seguridad pública, sino de otros ámbitos.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

27/10/2023

LEGISLATIVO

Diputada acusa desfalco mayúsculo en Segalmex

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno del Partido Acción Nacional, denunció que el desfalco a Segalmex no es por nueve mil millones de pesos sino por casi 20 mil millones de pesos.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!934?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!934&authkey=!ACJVsZHO7JdxPuw&ithint=video&e=bec4rh>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



27/10/2023

LEGISLATIVO

Diputada denuncia que desfalco de Segalmex es por 20 mil millones de pesos

La diputada María Elena Pérez-Jaén denunció que el desfalco a Seguridad Alimentaria Mexicana es por 20 mil millones de pesos y no por 9 mil, como aseguró Roberto Salcedo Aquino, titular de la Secretaría de la Función Pública.

<https://drive.google.com/file/d/1nHQVIOcY8Xj2rxd9EQV66nwsb1TN44r3/view>



DOS MUJERES Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Viguera

Debido a los estragos que provocó el Huracán Otis en Guerrero, particularmente en Acapulco, Claudia Sheinbaum decidió suspender su gira por el país que tenía planeada este fin de semana.

En redes sociales, informó que "como ya saben, suspendimos la gira de encuentros con militancia en solidaridad con las y los afectados por el Huracán Otis y vamos de regreso a la Ciudad de México. Son lamentables los estragos que causó este fenómeno en Acapulco, Guerrero. Nuevamente extendemos nuestra solidaridad con todas y todos los afectados, principalmente con quienes perdieron algún ser querido. No están solos. El Gobierno de México está atendiendo y el presidente anunció que hay recursos ilimitados para asistir a la población. A nosotros, en todo México, nos toca organizarnos para apoyar. El pueblo de México, en cada rincón de nuestro territorio es solidario y generoso. Hice un llamado a todo mi equipo a realizar acopio y que podamos entregarlo más tarde".

XÓCHITL PIDE APOYO PARA GUERRERO

En un breve mensaje en sus redes sociales, Xóchitl Gálvez pidió solidaridad para los damnificados de Guerrero: "Es el momento de solidarizarnos como pueblo

mexicano con Guerrero. Cualquier granito de arena suma. Adiós a las divisiones. Hoy, #TodosSomosGuerrero".

También reconoció a los legisladores de otros partidos que apoyaron su propuesta de crear un fondo para la entidad devastada por el huracán Otis: "Siempre reconoceré la valentía de quienes defienden lo correcto. Gracias @MaluMicher, @rojasdiazduran, @SenGriceldaVal, @SenSergioPerez y Rafael Espino por votar a favor de crear un fondo para ayudar a Guerrero".

Dicha propuesta también la comentó en sus redes sociales, "Propuse la creación de un fondo para la reconstrucción y reactivación de #Guerrero ante la incapacidad del gobierno".

SIGUEN LAS RENUNCIAS

La elección de candidatos sigue provocando salidas de militantes en los partidos políticos. En Morelos, la senadora Lucia Meza anunció su salida de Morena para buscar ser candidata a la gubernatura de dicha entidad por el Frente Amplio, en medio de acusaciones de que había sido marginada de la encuesta que hará dicho partido para definir a su representante en la elección estatal del año entrante.

Esta renuncia siguió a la de la senadora morenista Cecilia Sánchez, quien pasó al PRI, además de que circuló en medios y redes sociales el momento en la Cámara de Senadores en



que Malu Micher, quien representó a Marcelo Ebrard en el proceso interno de Morena para elegir a su candidato presidencial, se hizo de palabras con otras legisladoras y anunciar su renuncia al partido. Por lo pronto, el Senado re-

anudará actividades el 7 de septiembre, por lo que sus integrantes podrán discutir internamente el resultado de las encuestas que definirán a los candidatos a gobernadores de Morena que se darán a conocer el próximo lunes.



Foto: X @alitomorenoc



#ADRIÁN RUBALCAVA

ALISTA RECORRIDO POR LAS ALCALDÍAS

DESDE EL 1 DE NOV. DEJA
SU CARGO, EN BUSCA DE
LA CANDIDATURA POR LA
JEFATURA DE LA CDMX

11

AÑOS, LLEVA
RUBALCAVA AL
FRENTE DE
CUAJIMALPA.

CINTHYA
STETTINPAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Adrián Rubalcava, alcalde de Cuajimalpa, anunció que se separa de su cargo a partir del 1 de noviembre, para buscar ser el abanderado del Frente Amplio por México a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en 2024.

En entrevista durante su quinto y último informe de gobierno, y a pregunta expresa de **El Heraldo de México**, el priista apuntó que su licencia será temporal por 30 días y, posteriormente, vendrá la definitiva.

Resaltó que en este tiempo se dedicará a recorrer las alcaldías para conocer a los vecinos, "voy a ir a tocar puertas, y sin

EN EL EVENTO

● Pidió un minuto de silencio por las víctimas del huracán Otis.

● Entregó su informe a los integrantes del Consejo de la alcaldía.

● 10 mil vecinos de la demarcación, lo acompañaron en la explanada.

duda promover un método democrático para que el candidato o candidata de la alianza". Agregó que "me voy muy contento, me voy con muchos logros, una visión muy renovadora, feliz de haberle ofrecido 15 años de mi vida a esta demarcación y con buenos números, no con solo con dichos, con obras que se quedarán aquí para la perpetuidad y me voy muy contento, convencido de que vamos a ganar la ciudad", expresó.

En la explanada de la demarcación, Rubalcava aseguró que "dejó un Cuajimalpa más justo y renovado, así como una sociedad más justa e incluyente".

Apuntó que en materia de seguridad incrementó el parque vehicular a 420 patrullas para garantizar la seguridad de los vecinos.

Asimismo, destacó que pasó de 80 a mil policías que cuenta con *bodycams*, y se entregaron 600 kits de videovigilancia y alarmas vecinales.

Estuvo arropado por Xóchitl Gálvez, senadora y virtual candidata a la presidencia en 2024 por el Frente Amplio por México; Alejandro Moreno, presidente del PRI nacional; Jesús Zambrano, del PRD nacional; Marko Cortés, del PAN nacional; los alcaldes Lía Limón, de Álvaro Obregón; Luis Gerardo Quijano, de Magdalena Contreras; Mauricio Tabe, de Miguel Hidalgo; Santiago Taboada, alcalde con licencia de Benito Juárez. Además, Ernesto Alarcón y Federico Döring, coordinadores del PRI y PAN en el Congreso capitalino, respectivamente, y los presidente del PRD, PRI y PAN en la capital, Nora Arias, Israel Betanzos y Andrés Atayde. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

8

27/10/2023

LEGISLATIVO



COMPROMISO | • Su lema fue: "En Cuajimalpa trabajamos con hechos y no con palabras".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	27/10/2023	LEGISLATIVO

PARTIDO VERDE

Piden saldar lagunas de ley electoral

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

A fin de superar las lagunas en la materia, el Partido Verde Ecologista de México propuso una reforma para que diputados electos por mayoría relativa puedan contender por su reelección consecutiva en un distrito diferente, cuando el de origen haya sufrido cambios en la geografía electoral.

La iniciativa que busca actualizar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) fue presentada en la Cámara de Diputados.

La propuesta busca regular el caso de los legisladores que inicialmente fueron elegidos en municipios o demarcaciones donde hubo modificaciones.

La autora de la reforma, la diputada del Verde, Valeria Santiago Barrientos, argumentó que con la reforma constitucional

de 2014 se hizo posible la reelección de legisladores, alcaldes y presidentes municipales.

LINEAMIENTOS

Sin embargo, explicó la promovente, quedaron algunas lagunas, por lo que el Instituto Nacional Electoral (INE) tuvo que establecer lineamientos para regular la elección consecutiva.

Esos lineamientos establecen que la elección consecutiva será por el mismo distrito y circunscripción de origen.

Eso, sostuvo la diputada Santiago Barrientos, es una limitante violatoria del derecho a ser votado, toda vez que no consideró la posibilidad de que se dieran modificaciones sustanciales en la composición de un distrito, hecho que, al darse, afecta la participación de un legislador de mayoría relativa en sus aspiraciones legítimas de ser reelecto.

Al argumentar sobre la viabilidad de esta reforma, la proponente aclaró que esta actualización de la LEGIPE no genera un impacto económico al presupuesto de la nación.



Foto: Especial

Valeria Santiago, diputada del Partido Verde.



Presentan en San Lázaro el libro “La presencia política de las mujeres en el Legislativo federal de 1955 a 2021”

Boletín No. 5320

- Diputadas, funcionarias y autoras plantean reconocer la lucha de las mujeres

En el marco del 70 aniversario del voto femenino en México, la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados, con el acompañamiento de la diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena), presentó el libro “La presencia política de las mujeres en el Legislativo federal de 1955 a 2021. De la invisibilidad a la paridad”.

Visibilizar las luchas de mujeres

Bustamante Castellanos llamó a visibilizar las luchas que han dado las mujeres para que hoy exista una Legislatura de la Paridad y con el libro se puede conocer de la geografía feminista popular, al aportar al entendimiento de los retos y la presencia de las mujeres y sus derechos a una vida libre de violencia.

Mencionó que la obra se empalma con una cartografía histórica básica del feminismo que presentó la Cámara de Diputados, a través de la Unidad de Igualdad de Género. Históricamente, dijo, se dice que a las mujeres “se nos dio el derecho a votar, pero no nos dieron nada, ya que hubo muchas que lucharon y lograron algo más que el voto, el darnos ciudadanía”.

Añadió que una enseñanza común “es decirnos que a las primeras mujeres a las que se les dio el voto y participar políticamente, habían salido por un privilegio de sus esposos o padres, pero no por sus méritos; sin embargo, nos encontramos a una Aurora Jiménez que por sus méritos logró ser la primera diputada federal, eso lo deben saber las niñas, las adolescentes y las jóvenes”.

Es una mentira, dijo, “que nos han caricaturizado a las mujeres que llegamos a cargos de elección popular y han hecho que en México se perciba a una diputada como una mujer hueca, que no piensa y que no viene a trabajar; reflexionar sobre estos 70 años del voto femenino sí hace un viraje y un cambio de mirada”.

La diputada Olegaria Carrasco Macías (Morena) señaló que la obra es un testimonio de lucha constante y valiente de las mujeres mexicanas en la política, “homenaje a todas las mujeres que han roto barreras, desafíos, estereotipos y han hecho historia a lo largo de los años dentro de la política, específicamente en el Congreso de la Unión”.



Presencia de las mujeres en el Poder Legislativo

María Vázquez Valdez, directora de la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados, mencionó que el libro expone la presencia de las mujeres en el Poder Legislativo de México, ya que “nos muestra una consecución de logros, pero también nos cuestiona para seguir construyendo mejores condiciones de vida para las mujeres”.

Agregó que el texto muestra, a través de 23 mapas, el porcentaje de diputaciones femeninas de 1955 a 2021, así como el camino de las mujeres para integrarse a la Cámara de Diputados; asimismo, aborda aspectos de la incursión de las mujeres dentro del Poder Legislativo como los congresos feministas y el sufragio femenino en México.

Es una geografía política feminista popular

Mónica Olvera Molina, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), expresó que el enfoque de la geografía política es una disciplina que enfoca el poder y nos hace hablar de la fuerza que tenemos las mujeres para transformar el espacio social. El libro es una propuesta madura de diversas geógrafas y abona a que la geografía política fuera accesible para todas.

Puntualizó que la obra invita a seguir leyendo y saber qué se hizo en el contexto de la geografía política feminista; tiene una estructura sencilla, es un atlas y consta de 23 mapas. Explica cómo funciona el sistema político, las diputaciones y el tránsito de las mujeres a través del Poder Legislativo. “Es una geografía política feminista popular, al estar al alcance de todas las personas y busca generar esa reflexión”.

María Verónica Ibarra García, coautora del libro, refirió que el objetivo es mostrar que el acceso de las mujeres a la Cámara de Diputados ha costado mucho trabajo y que su participación en el Poder Legislativo es diferente en cada estado, porque “el país es diverso y esa mirada debe estar presente siempre, las mujeres somos diversas en los diversos espacios y tempos”.

Por el Colegio de Geografía de la UNAM y también coautora, la investigadora Angélica Lucía Damián Bernal subrayó que la obra también hace referencia al trabajo de las comisiones, dado que es estratégico que estén ahí las diputadas feministas y tengan una agenda que represente sus causas y los feminicidios.

“Queremos que se sigan articulando las leyes federales, ya que son estratégicas para el país y que se cuente con una perspectiva feminista. Es vital el trabajo del Poder Legislativo, pues las leyes son importantes, pero requieren del impulso y la presión social para hacerlas valer”, concluyó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/10/2023

LEGISLATIVO





Realizan el foro “Rumbo a 200 años de la entrada en vigor de la Constitución de 1824: El federalismo mexicano a debate”

Boletín No. 5317

- Este modelo de gobierno permite a entidades adaptar las políticas a las necesidades específicas de su población

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República realizaron el foro “Rumbo a 200 años de la entrada en vigor de la Constitución de 1824: El federalismo mexicano a debate”.

Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del CEDIP, indicó que el federalismo permite a las entidades federativas adaptar las políticas a las necesidades específicas de su población, ya que promueve la preservación de su identidad regional.

Además, fomenta la participación democrática, ya que, al descentralizar el poder, se acerca el gobierno a la ciudadanía y las elecciones a nivel local facultan a la población para elegir a líderes y tomar decisiones que afectan directamente a sus vidas e insertarse en la diversidad cultural y geográfica del país.

Luis Espíndola Morales, magistrado presidente Interino de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), apuntó que las aportaciones de los estados hacia el ámbito nacional es la credencial de elector, la urna electrónica, la segunda vuelta electoral, la elección de presidencias por usos y costumbres y el desarrollo político de las mujeres.

Subrayó que los retos legislativos que hay en las fiscalías e institutos electorales es la profesionalización de ministerios públicos, y peritos, así como la construcción de un servicio profesional de carrera en el ámbito de procuración de justicia en el sector electoral.

El secretario técnico de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM), Cirilo García Luna, expresó que el tema de seguridad se discute a nivel de los municipios, pues en este nivel de gobierno es donde se tiene mayor acercamiento con la ciudadanía.

Reiteró que el federalismo tiene su propia función en el caso de los cuerpos de policía estatales, ya que son los que se encargan de la seguridad de las carreteras locales, los homicidios y los delitos del fuero común, mientras que los problemas de las colonias y barrios los atienden las autoridades municipales.



El investigador de la UNAM y representante del senador Manuel Añorve Baños, presidente del Instituto Belisario Domínguez, José Luis Camacho Vargas, explicó que a 200 años de la entrada en vigor de la Constitución de 1824 se requiere un Estado constitucional de derecho, es decir, donde se respeten los derechos humanos, la legalidad, la división de poderes y, sobre todo, la autonomía judicial.

Recodó que el acta constitutiva del Constituyente de 1824 constaba de 36 artículos, en la cual se estipulaba que México estaba conformado por 24 provincias; no obstante, en la Constitución se establecía que el país lo conforman 19 estados y especifica que es una República federal, popular y representativa.

María del Refugio González Domínguez, investigadora y profesora del Centro de Investigación y Docencia Económica, detalló que Fray Servando Teresa de Mier fue un personaje que se opuso al federalismo exacerbado, pues él proponía que fuera moderado.

El también académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, Fernando Serrano Migallón, enfatizó que México es uno de los países con una vida constitucional rica, porque ha logrado que ésta se adecue a las necesidades actuales.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE CHIHUAHUA

27/10/2023

LEGISLATIVO



Gobernadora no solicitó mayor presupuesto ante Hacienda: Andrea Chávez

La diputada federal por Morena, Andrea Chávez Treviño, fue precisa al señalar que la gobernadora del estado, María Eugenia Campos, fue la única mandataria estatal que no se acercó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solicitar mayor recurso para Chihuahua.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/republica/politica/gobernadora-no-solicito-mayor-presupuesto-ante-hacienda-andrea-chavez-10909652.html>



Diputados de Morena plantean al Poder Judicial una reducción de sueldos y plazas para 2024

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz aseguró que sí se pueden hacer estos ajustes y así reducir el presupuesto del Poder Judicial para el próximo año

Por Omar Tinoco Morales



Este 26 de octubre se reunieron los diputados de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** con representantes de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal para analizar el presupuesto para el 2024 del Poder Judicial.

El morenista y presidente de la Comisión, **Erasmó González Robledo**, solicitó información sobre los indicadores de productividad que tiene el Poder Judicial de la Federación, "porque todos nos tenemos que apegar al ejercicio de presupuesto con productividad, cuántos casos tiene pendiente de resolver la SCJN y cuál es el grado de avance".



Morena prevé entregar un donativo a la población de Guerrero afectada por el huracán Otis: Manuel Vázquez

El diputado Manuel Vázquez Arellano afirmó que el Grupo Parlamentario de Morena prevé entregar un donativo a la población de Guerrero afectada por el huracán "Otis".

Asimismo, el parlamentario instó a las autoridades a que respondan adecuadamente a las necesidades de la población afectada y que no se priorice sólo a la a las grandes ciudades, sino a las zonas rurales y a los barrios pobres.

<https://efekto10.com/morena-preve-entregar-un-donativo-a-la-poblacion-de-guerrero-afectada-por-el-huracan-otis-manuel-vazquez/>



Comisión aprueba permiso de tres días a trabajadores por causas personales o familiares de fuerza mayor

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), avaló por unanimidad el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer que se otorgará a los trabajadores permisos hasta por tres días laborables con goce de sueldo por causas personales o familiares de fuerza mayor.

<https://www.nuevomexicoplural.com/comision-aprueba-permiso-de-tres-dias-a-trabajadores-por-causas-personales-o-familiares-de-fuerza-mayor/>



Una senadora renuncia a Morena; otra amaga con irse

Fractura. La senadora Cecilia Margarita Sánchez García renunció a Morena en el Senado y se sumó a la bancada del PRI

en la Cámara Alta, informó este jueves el tricolor. Sánchez García es una morenista cercana al equipo de Ebrard y no se descarta que otra marcelista, Malú Micher, deje Morena, pues ayer dijo que se iba, pero siempre no lo concretó. **PAG 8**

Proceso electoral interno fractura a Morena en el Senado; una dimite, otras están en veremos

Las candidaturas rumbo al 2024 empiezan a cobrar facturas en Morena, sobre todo en su bancada en el Senado, donde la unidad se ha resquebrajado y ya se registran algunas renunciaciones y se perfilan otras más luego de que han acusado un desaseo y trampas en los procesos internos.

La senadora Cecilia Margarita Sánchez García renunció a Morena en el Senado este miércoles y se sumó a la bancada del PRI en la Cámara Alta, informó el tricolor.

“Damos la bienvenida a la Senadora @Cecilia_SG, a quien reconozco el haber tomado la decisión de separarse de la bancada de Morena para sumarse al @SenadoPRI y a esta gran alianza por la defensa del país. Hoy lo más importante es sumar cada vez más voluntades dispuestas a luchar por un México mejor”, anunció el dirigente nacional, Alejandro Moreno.

Sin embargo, se perfila que en las próximas horas, por lo menos otra senadora morenista deje la bancada.

Sánchez García era una morenista cercana al equipo del ex canciller Ebrard y no se descarta que otra marcelista como Malú Micher, deje Morena.

MALÚ EXPLOTA

Durante la maratónica sesión de este miércoles en el Senado, donde se aprobó la Ley de Ingresos, Malú Micher pidió la palabra para intervenir en el debate, pero la presidenta del Senado, la morenista, Ana Lilia Rivera, no se la concedió, lo que provocó que la guanajuatense explotara y anunciara su renuncia.

“En este momento renuncié a Morena”, anunció molesta mientras la secretaria general, Citlalli Hernández, trataba de tranquilizarla y le recordaba que ella era de Morena.

—“No, si fuera de Morena no te me quedarías viendo así...”, le recriminó.

“¿Y saben qué iba a decir?, le iba a preguntar al senador (que estaba en la tribuna) si le parecía que esto era un cochinerito, porque nos dijo marranos, eso iba a hacer, iba a defender a mi grupo parlamentario”, espetó.

Acto seguido, Micher tomó sus cosas de su escaño y se retiró mientras sus compañeros le gritaban que pensara bien su decisión.

LIMAN ASPEREZAS

Más tarde, en un mensaje en la red X, Micher anunció que ya dialogó con la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera y “eliminamos la rudeza innecesaria”. “Tengo sentimientos en la mente y en el corazón para tomar decisiones”, dijo al dejar en el aire su renuncia o no a Morena.

Ello mientras Lucy Meza, otra senadora de Morena, perfila dejar la bancada en las próximas horas luego de acusar una serie de trampas en la contienda interna de su aún partido para definir la candidatura a la gubernatura de Morelos, donde fue excluida.

En entrevista, Meza aseguró que “sí o sí” estará en la boleta electoral el próximo año para la gubernatura de Morelos y anunció la posibilidad de convertirse en abanderada de otro partido diferente a Morena, sin descartar al frente Amplio por México que integran PAN, PRI y PRD. (Alejandro Páez Morales) ●



Comisión de Asuntos Frontera Sur aprueba su opinión sobre el proyecto de PEF 2024

Boletín No. 5315

Las y los diputados de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, que preside el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), aprobaron su opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024.

La resolución señala que el PEF del próximo año explica que la Agenda 2030 retomó las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para lanzar una propuesta más ambiciosa y de mayor alcance que derivó en 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable con 169 metas a cumplir.

“Con ello, se aspira a generar un mundo capaz de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental”, precisa.

El documento integra observaciones realizadas por los diputados Sergio Enrique Chalé Cauich (PAN), Mario Alberto Torres Escudero (Morena) e Ismael Brito Mazariegos.

El presidente de la instancia sugirió que en los proyectos de inversión con recursos fiscales para Chiapas (Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales) se asignen fondos al “proyecto para proteger contra inundaciones a la población, sus áreas productivas, infraestructura y mitigar la pérdida de superficie nacional en los 19 kilómetros del margen derecha del río Suchiate, desde la colonia San Antonio hasta la desembocadura al mar”.

Brito Mazariegos señaló que esta obra debe considerarse como de seguridad nacional, toda vez que se refiere a mantener la integridad del territorio nacional, dado el enorme volumen de agua que fluye a través de dicho río en época de lluvias.

Adicionalmente, la población que habita que la región se ve afectada en sus bienes y posesiones con el movimiento del margen derecho del torrente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/10/2023

LEGISLATIVO



Comisión de Asuntos Frontera Sur
Reunión Ordinaria





Comisión de Energía validó opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

Boletín No. 5314

En reunión de trabajo, en formato semipresencial, la Comisión de Energía, que preside el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), aprobó en positivo, por 16 votos a favor y ocho en contra, su opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

En su justificación, el documento menciona que México requiere del desarrollo de los sectores prioritarios, como es el caso del energético, tanto en materia de hidrocarburos y eléctrica, así como de las energías renovables y alternativas con el afán de detonar y resguardar la seguridad energética del país, fortalecer las empresas productivas del Estado y activar las finanzas públicas.

Puntualiza que, a pesar del escenario económico, se sigue cumpliendo el compromiso del Gobierno de fortalecer el presupuesto del Sector Energético, considerando en los Ramos 18, 23 (Subsidio a las Tarifas Eléctricas), 45,46, 52 y 53 (Empresas Productivas del Estado), de poco más de 1 billón 320 mil 859 millones 399 mil 42 pesos, lo que implica una disminución de 222 mil 385 millones 357 mil 922 pesos con relación a 2023, es decir, el 35.86 por ciento.

Sin embargo, subraya que no se requieren de ampliaciones o reducciones presupuestarias debido a lo que se asigna el proyecto, pero se recomienda que tanto la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación den puntual análisis y seguimiento al ejercicio de los recursos públicos destinados a este sector.

Precisa que todas las solicitudes de modificaciones de recursos se incluirán como anexo a esta opinión, al igual que los formatos relativos al cumplimiento de criterios de sostenibilidad y la herramienta de vinculación del PEF a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El diputado Rodríguez González aclaró que se recibieron solicitudes de modificación al PPEF 2024, las cuales fueron integradas a la opinión en sus términos, de parte de los diputados: José Antonio Gutiérrez Jardón (PRI), Raquel Bonilla Herrera (Morena) y de Judith Celina Tanori Córdova (Morena), así como observaciones de parte del diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT).

Informó que la Junta Directiva de la Comisión aprobó la adición de un resolutivo 4º a la opinión del PEF 2024 que señala que debido a la reducción que presenta en el Ramo 52 “Petróleo y Gas Natural, Hidrocarburos, equivalente al 35.86 por



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/10/2023

LEGISLATIVO

ciento con respecto al año anterior en términos reales, se recomienda a la Sener y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos implementar los mecanismos que estable el Capítulo 2º del Título 2º de la Exploración y Extracción de Hidrocarburos” y del “Reconocimiento y Exploración Superficial”, de la Ley de Hidrocarburos y aplicar el marco regulatorio necesario en armonía con el Poder Legislativo a fin de evitar actos de corrupción.

Del PAN, el diputado Ignacio Loyola Vera pidió que en el Presupuesto se revise la cantidad destinada para mantenimiento de las instalaciones de Petróleo Mexicanos, y la reducción del 50 por ciento a proyectos que esta empresa productiva del Estado debe revisar con la iniciativa privada y proveedores. “Nos han externado que el pago les ha sido atrasado”.





Comisión realiza conferencias magistrales en materia de derecho marítimo

Boletín No. 5319

• Nos solidarizamos con los habitantes de Guerrero, Michoacán y BCS afectados por los huracanes: diputado Martínez López

La Comisión de Marina, que preside el diputado Jaime Martínez López (Morena), realizó las conferencias magistrales “Importancia del Derecho Marítimo en México”, en las que se abordó el valor de las actividades del comercio y la navegación en el mar y vías navegables.

El diputado Martínez López manifestó su solidaridad con los habitantes de Guerrero, Michoacán y Baja California, quienes están sufriendo los estragos de los huracanes, por lo que invitó a la población a donar alimentos no perecederos, agua y productos empaquetados en el centro de acopio instalado en la Cámara de Diputados para los afectados.

En su mensaje de apertura, destacó que cada marino es testigo de la riqueza de nuestros mares y la responsabilidad que tienen en sus labores de salvaguardar la soberanía y la integridad del territorio, así como la zona marítima territorial del país.

Afirmó que la Comisión de Marina ha impulsado reformas que dan certeza jurídica e incentivan el desarrollo de la marina mercante y la industria naval, por lo que la presencia de los expertos en derecho marítimo es de utilidad para el trabajo legislativo.

La talasocracia en los mares de México

Al hablar sobre este tema, el Capitán de Navío Juan Jorge Quiroz Richards definió que la talasocracia significa “el poder del Estado en la mar”, y para ello, se debe tener el poder de la talosopolítica, entendida como las directivas y la doctrina que tiene un Estado para llevar a cabo acciones en la exploración y explotación de los propios recursos marítimos.

Señaló que “vivimos de espalda al mar”, porque se cuenta con tres y medio millones de kilómetros cuadrados de espejo de mar y alrededor de 11 mil 120 kilómetros de litoral, pero el recurso humano de la Marina es de 60 mil personas.



¿Qué es el derecho marítimo? Una visión a través de los años

La maestra Adriana Hernández del Valle, expuso que el derecho marítimo es el de las relaciones jurídicas, cuyo teatro es el mar y el objeto es el comercio marítimo; tiene tantas subramas como el derecho marítimo penal, laboral, fiscal y constitucional.

Con base en ello, consideró necesario buscar la uniformidad entre el derecho marítimo nacional y derecho marítimo internacional, con la finalidad de quitarse todos aquellos obstáculos que ocasionan conflictos mundiales.

Instrumentos nacionales e internacionales y su papel en el derecho marítimo

Bernardo Melo Graf, doctor en derecho, subrayó que es importante unificar las leyes, porque debe haber similitudes con quienes se comercia y tener claras las mismas, para que el comercio marítimo fluya de manera dinámica.

Mencionó que la piedra angular de la unificación del derecho marítimo con el internacional es buscar coincidencias entre todos a través de un grupo de trabajo.

Desafíos del Estado mexicano en el combate al crimen en el mar

La capitana de corbeta, Liliana Díaz Medina, dijo que la delincuencia aprovecha las ventajas que le brinda el mar para delinquir y evadir su responsabilidad penal.

“Incendian la carga, hunden las embarcaciones para borrar toda evidencia, se arrojan al mar para ser considerados náufragos y protegen los motores con su cuerpo, por ello la necesidad de sumar esfuerzos para armonizar la legislación al ámbito marítimo”, subrayó.

Hacia un nuevo derecho marítimo

El doctor en derecho, Ignacio Luis Melo Ruiz, afirmó que cuando se habla de un nuevo derecho marítimo, es porque estamos inmersos en una evolución, la cual ocurre después de los hechos, y de los usos y costumbres.

De ahí que al hablar de una nueva legislación marítima lo primero que se debe hacer es situarse en el momento para determinar con qué material se cuenta y dónde lo vamos a aplicar, es decir, qué se puede aplicar y qué no dentro del derecho marítimo.



Conclusiones

El diputado Martínez López aseguró que, para armonizar el derecho marítimo nacional con el internacional, primero se requiere analizar y llegar a acuerdos, pues “no se puede comprometer al país con algo que todavía no es conveniente y no se tienen los medios”.

Señaló que, como un ejemplo de armonización del Poder Legislativo, se presentó la iniciativa para una política nacional marítima que exige la organización marítima internacional, la cual se encuentra en la Comisión de Gobernación.

Sobre la talasocracia, indicó que la Comisión de Marina trabaja para sacar adelante temas importantes como el mapa que comprende las zonas marítimas mexicanas.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión de Radio y Televisión aprobó su opinión respecto al proyecto de PEF 2024

La Comisión de Radio y Televisión, que preside el diputado Luis Mendoza Acevedo (PAN), aprobó con 10 votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones, su opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente a los ramos 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y 47 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de conformidad con el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-radio-y-television-aprobo-su-opinion-respecto-al-proyecto-de-pef-2024/>



Comisión de Radio y Televisión aprobó su opinión respecto al proyecto de PEF 2024

Boletín No. 5307

- No plantea ampliaciones ni reducciones presupuestales para el sector

La Comisión de Radio y Televisión, que preside el diputado Luis Mendoza Acevedo (PAN), aprobó con 10 votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones, su opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente a los ramos 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y 47 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de conformidad con el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La opinión se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en cumplimiento con el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Procedimiento de Participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

La instancia legislativa no presenta propuestas de ampliaciones y/o reducciones del presupuesto del sector incluido en el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, ni propuestas, ni tampoco considera modificación a la redacción.

En el texto se indica que para el Ramo 43 el año pasado se aprobó un gasto de mil 662 millones 23 mil 679 pesos, mientras que para 2024 la propuesta es de mil 680 millones de pesos.

Los programas presupuestarios con los que cuenta el IFT son: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, Actividades de apoyo administrativo, Promoción de la competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Asimismo, Regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital, y Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/10/2023

LEGISLATIVO

Para el Sistema Público de Radiodifusión en el ejercicio fiscal de 2023 se aprobaron erogaciones por 725 millones 201 mil 005 pesos, mientras que para 2024 se plantea un monto de 716 millones 526 mil 68 pesos.

Sus programas presupuestarios son: Actividades de apoyo administrativo, Producción y difusión de materiales audiovisuales y Otros proyectos de infraestructura gubernamental.

La opinión de la Comisión de Radio y Televisión anexa las opiniones y consideraciones recibidas por parte de las diputadas y diputados integrantes de la instancia.





Plantea ley emergente para reconstruir el puerto

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

LA REPRESENTANTE del Frente Amplio por México (FAM), Xóchitl Gálvez, propuso al Presidente Andrés Manuel López Obrador impulsar una ley de emergencia que ayude a reconstruir de manera inmediata el puerto de Acapulco, tras el paso del huracán Otis que devastó toda la zona hotelera.

Mencionó que se deben poner tasas cero a los empresarios para que comience la restauración de Acapulco, además que será necesario que la economía se levante lo más pronto posible.

"Si es cierto que existe el Fonden hay que tomar ese dinero, pero hay que ponerle reglas. Yo le digo al Presidente que cuenta con nosotros para sacar una ley de emergencia que permita a Acapulco reconstruirse de manera inmediata", dijo.

Durante su participación en el Foro América libre, unidos por la democracia, organizado

por el PAN, aseveró que no es momento de echar culpas, sino de cerrar filas y de dejar la división para concentrarse en Acapulco y su reconstrucción, debido a que hay mucha población afectada.

Apenas el miércoles, la senadora blanquiazul propuso la creación de un fideicomiso para la reconstrucción del estado, debido a que se necesitarán recursos para hogares, clínicas, escuelas, calles, caminos, carreteras, así como reinstalar el alumbrado público.

"Hablé con unas personas y me expresaron lo que había pasado; láminas volando de sus casas entre otras. La gente está muy preocupada. Vemos como hoteles de concreto no resistieron el paso del huracán y de las viviendas de material endeble, seguramente no quedó nada", explicó.

En el mismo evento, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, insistió en las críticas por la desaparición del Fonden que, dijo, era una herramienta para este tipo de casos.

5

Mil mdp tendría el país de los seguros catastróficos



LA PANISTA Xóchitl Gálvez (4ª de der. a izq.) participó ayer en un foro organizado por el blanquiazul, en el que estuvieron Vicente Fox y Margarita Zavala.

Foto: Cuartoo gupo



Hijo de Felipe Calderón aseguró que México extraña a su padre como presidente: “Un gran líder”

Luis Felipe Calderón Zavala recordó la actuación de su padre, como jefe de Estado, durante desastres naturales

Por Ximena Ochoa



El hijo del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, **Luis Felipe Calderón Zavala**, aseguró que México extraña a su padre como titular del Ejecutivo Federal, además comparó la reacción ante fenómenos naturales que éste tenía y cómo actuó Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en su visita a Guerrero tras el paso del huracán *Otis*.

Por medio de su cuenta oficial de X, antes Twitter, el hijo de la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo **calificó a su padre como “un distinto”**, así como “un gran líder” para la nación, pues sentenció que éste se entregó por completo a su mandato.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CAMBIO

27/10/2023

LEGISLATIVO



Riestra exigirá la renuncia de Aurora Treviño por sus omisiones en hospitales del IMSS en Puebla

El diputado federal del PAN, Mario Riestra anunció que solicitará ante el director nacional del IMSS, Zoé Robledo la renuncia de la delegada en Puebla, María Aurora Treviño debido a que su ineficiente trabajo ha perjudicado a los pacientes poblanos. En entrevista, el diputado adelantó que el próximo martes en la Cámara de Diputados Zoé Robledo acudirá a comparecer, en donde se le pedirá una explicación por el mal servicio del seguro social que se ha vivido en los últimos años.

<https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoön-politikon/item/26425-riestra-exigira-la-renuncia-de-aurora-trevino-por-sus-omisiones-en-hospitales-del-imss-en-puebla-video>



ACUSA INJERENCIA

Llama Xóchitl a la comunidad internacional a vigilar elección

La virtual candidata presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez, llamó a la comunidad internacional a observar el proceso electoral rumbo a la elección presidencial de 2024, “ante el riesgo no sólo de la elección de Estado y uso de recursos públicos

del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sino también ante la intervención de la delincuencia organizada”.

La senadora panista participó en el foro *América Libre Unidos por la Democracia*, organizado por la Organización Demócrata Cristiana de América, que preside la panista Mariana Gómez del Campo, donde también acudió Adrián LeBarón para sumarse a su campaña.

Allí, la legisladora hidalguense alertó: “Que todo el mundo sepa lo que está pasando en México; no es exagerado afirmar que el actual gobierno pretende construir un

régimen autoritario inspirado en el populismo bolivariano, un régimen que destruye los contrapesos”.

Consideró, por tanto, que “la comunidad internacional tiene que observar, porque también hay que evitar que la delincuencia participe en esta elección, que es otro riesgo que tenemos en México, a parte de la elección de Estado”.

Ante ello, exhortó a defender con claridad ética y política los valores de la democracia, la libertad y los derechos humanos, rechazar a las dictaduras y los autoritarismos del signo ideológico que sean, y no justificar su violación escudada en falsas neutralidades. —Eduardo Ortega



Presente. Xóchitl Gálvez, ayer, en el foro *América Libre Unidos por la Democracia*.

LUCÍA FLORES



Presentan 45 denuncias ante la FGR contra Segalmex por un quebranto al erario de 20 mmdp

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno (PAN) informó que presentó 45 denuncias penales ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra el organismo descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) por un quebranto al erario público que asciende a 20 mil millones de pesos y no a 9 mil millones de pesos, como lo manifestó el Presidente de la República.

<https://efekto10.com/presentan-45-denuncias-ante-la-fgr-contra-segalmex-por-un-quebranto-al-erario-de-20-mmdp/>



Comisión de Asuntos Migratorios aprueba su opinión respecto al proyecto de PEF 2024

Boletín No. 5312

La Comisión de Asuntos Migratorios, presidida por la diputada Rosa María González Azcárraga (PAN), avaló con 17 votos a favor, ocho en contra y cero abstenciones, su opinión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2024.

González Azcárraga comentó que “el acuerdo que hicimos los grupos parlamentarios fue dar una opinión en positivo para que se tomen en cuenta las modificaciones y si no se toman en cuenta antes de la discusión del presupuesto, se presentarían las reservas adecuadas”.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) señaló que es importante precisar que el gobierno actual ha abogado siempre por una política migratoria con un enfoque humanitario. “Actualmente tenemos un gran reto, debido al aumento considerado de migrantes centroamericanos que ingresan a nuestro país con el único objetivo de poder llegar a Estados Unidos”.

También de Morena, el diputado Mario Alberto Torres Escudero indicó que se hará llegar al presidente de la Comisión de Presupuesto las modificaciones al presupuesto y se presentarán las reservas para que en el Pleno se voten los cambios que son necesarios para atender el fenómeno migratorio.

A su vez, la diputada María Elena Serrano Maldonado (PRI) dijo que las y los connacionales residentes en el extranjero, en su mayoría en Estados Unidos, enfrentan serias dificultades para recibir los diversos servicios que proporciona la red consular mexicana; además, la mayoría de las y los mexicanos en el exterior no conocen la información precisa sobre los programas a los que tienen derecho.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (PAN) consideró que sigue siendo limitante el presupuesto para comunidades, específicamente el apoyo a los servicios consulares.



De MC, la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío manifestó que el presupuesto está muy limitado y hay muchas necesidades para los migrantes, sobre todo para los mexicanos residentes en el exterior. “No hay apoyo del partido mayoritario, se necesita un mayor presupuesto para atender este tema tan importante”.

Javier González Zepeda, diputado del PAN, subrayó que los migrantes no tienen apoyo ni de la Federación ni de diputados locales o federales. “Si estoy en esta Comisión es porque sé de las necesidades que tienen los indocumentados; lo que nosotros debemos hacer es trabajar y legislar en favor de ellos”.

En tanto, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) explicó que “a los migrantes se les ha quedado a deber en muchos gobiernos anteriores y esto refleja el retraso que se tiene en este tema”.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (MC) comentó que no se ha visto el apoyo para las y los migrantes, y las personas que viven en el exterior no están contentos, ya que no les ayudan. Agregó que se deben tener más programas para que la gente mexicana no esté migrando a otros lados.

Por su parte, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN) resaltó que no se puede olvidar el flujo migratorio que está aumentando y los accidentes. “No se está atendiendo en este presupuesto la situación que estamos viviendo, es insuficiente el recurso para atender este fenómeno del flujo migratorio”.

En su intervención, la diputada Fatima Almendra Cruz Peláez (PVEM) destacó que se ha trabajado para atender los temas importantes y se han realizado políticas públicas de inclusión, con el fin de atender la migración de personas por nuestro territorio.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/10/2023

LEGISLATIVO





Comisión de Economía, Comercio y Competitividad valida opinión referente al proyecto de PEF 2024

Boletín No. 5311

- También, a la minuta con proyecto de decreto que modifica las leyes del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), emitió opinión en sentido positivo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2024 en lo que se refiere a los programas del Ramo 10 Economía.

El documento fue avalado con 20 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones.

El diputado José Guadalupe Fletes Araiza (PRI) manifestó que una economía saludable es fundamental para el bienestar de la población, pero en vísperas de la discusión y aprobación del PEF 2024, es desafortunado darnos cuenta que se incumplió con el pueblo, que los recursos para micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) se estancaron y que los programas y apoyos para sostener la economía de millones de familias productivas, nunca fueron importantes para el gobierno.

De Morena, la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez afirmó que la Secretaría de Economía orienta su trabajo a fortalecer la actividad económica con proyectos productivos, con la participación de los sectores público y privado, nacional e internacional en proyectos prioritarios, impulsores económicos en las regiones en que se ubican y detonan crecimiento industrial, comercial y turístico, generando empleos y beneficio económico para la población

Al proponer una reserva, Huerta Valdovinos consideró que existe un avance positivo de los recursos presupuestados por el Ramo 10 de Economía, al que se destinan tres mil 960 millones 433 mil 717 pesos, 182 millones 320 mil 10 pesos más que lo asignado en 2023, y equivale a un incremento de .04 por ciento.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (PT) dijo que la economía se ha mantenido estable y ha habido un esfuerzo del gobierno para tener buenos números y ver por quienes menos tienen. Afirmó que existe un apoyo a las Mipymes, “quizá no como antes porque no podemos repetir patrones de gobiernos neoliberales, pero las artesanas, los artesanos y pequeños productores sí tienen apoyo, y eso mantiene la estabilidad económica del país”.

A su vez, el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) indicó que se requieren recursos para fortalecer los programas de apoyo a las Mipymes e instrumentar la operatividad de la Ley Federal del Emprendedurismo y que no sea letra muerta.



Juanita Guerra Mena, diputada de Morena, expresó su confianza en la Secretaría de Economía y el gobierno, así como de su plan estratégico y su voto a favor de la reserva porque el presupuesto aumenta los recursos para proyectos productivos a emprendedores, así como a programas operativos, créditos y apoyos no crediticios, con lo que se fomenta la competencia y brindan mejores condiciones para las Mipymes.

Del PT, el diputado José Alejandro Aguilar López expresó que el presupuesto impulsará y fortalecerá el mercado interno y el fomento a la actividad de esas unidades económicas, sobre todo en las regiones de alta y muy alta marginación; se atraerá la inversión extranjera y se promoverá el comercio exterior, a través de los tratados comerciales con 50 países y los acuerdos de protección y promoción recíproca de inversiones que tiene México con 31 países.

Una vez aprobada, la opinión se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En la misma reunión, se dio cuenta de la opinión emitida en sentido positivo a la minuta con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión.

El documento, aprobado con 29 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para los efectos a que haya lugar y, mediante oficio, se comunicó de ello a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para su conocimiento.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputados aprueban iniciativa para prevenir el ciberacoso en México

La diputada federal Paloma Sánchez promovió la iniciativa contra el ciberacoso a menores aprobado por unanimidad en el Pleno de la Cámara de Diputados.



La iniciativa contra el ciberacoso busca prevenir la violencia digital contra menores.

- La legisladora sostuvo la importancia de desarrollar políticas públicas integrales, enfocadas en que los niños conozcan los riesgos del acceso a internet.
- Subrayó que en la mayoría de los casos no hay sanción alguna y que las víctimas quedan marcadas de por vida debido a las huellas en internet.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 442 votos, el dictamen de la iniciativa promovida por la diputada federal **Paloma Sánchez Ramos**, que adiciona un artículo 101 BIS 3 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra menores.



Foto: Eunice Cruz/La Razón

EL TITULAR de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, es uno de los aspirantes del bloque opositor a la candidatura a Jefe de Gobierno de la CDMX.

Eldato

EL ALCALDE de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, al presentar su Segundo Informe de labores, ayer.

Dejo “una Cuajimalpa más segura”, señala Rubalcava

Por Eunice Cruz
mexico@razon.com.mx

EL ALCALDE de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, informó, al presentar su Segundo Informe de Gobierno, que durante sus dos gestiones consecutivas la demarcación se volvió la más segura de la Ciudad de México.

Desde la explanada de la alcaldía, expuso: “Reconozco el olvido en el que vivieron durante otros periodos en los pueblos y en las colonias, por ello hoy les dejo una Cuajimalpa más segura y renovada, una sociedad más justa e incluyente, con el compromiso de siempre de brindarles atención personal, caminando de la mano con ustedes”.

El alcalde resaltó que en coordinación con el Gobierno capitalino y con la ahora exjefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se logró la construcción del Hospital General ubicado en la zona de Contadero, el cual se caracteriza por tener la mejor tecnología en materia médica en todo el país.

Rubalcava mencionó que durante su administración se llevaron acabo casi cinco mil eventos interinstitucionales con una asistencia de más de 5.6 millones de personas, además de que se construyó la Casa de la Mujer para auxiliar a víctimas de violencia.

Y añadió: “Construimos camellones, puentes y pasos peatonales en Santa Fe y Bosques de las Lomas con una inversión de 9.6 millones de pesos”.

Al lugar asistieron más de 900 personas, quienes arrojaron al alcalde y reconocieron la labor que ha llevado a cabo durante su administración, además de que le dedicaron gritos como “Rubalcava será Jefe de Gobierno” o “Adrián, amigo, la gente esta contigo”.

Al evento acudió la coordinadora nacional del Frente Amplio por México, Xochitl Gálvez, así como los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD, Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano, respectivamente.

El alcalde agradeció a los habitantes de la demarcación por recibirlo desde el 2006.



Alito pone en riesgo la alianza en Veracruz

En un contundente mensaje dirigido a la militancia priista en el estado de Veracruz, Fernando Kuri Kuri, quien aspiraba a liderar el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el estado de Veracruz, expresó su firme compromiso con la unidad y la democracia interna del partido. Kuri Kuri hizo hincapié en que el PRI no ha muerto y que ningún dirigente es eterno, refutando la idea de que el partido se encuentra en una fase terminal. En un acto plagado de autoritarismo, Kuri Kuri denunció que se atropelló a la militancia auténtica a través de acuerdos en la sombra y el llamado «dedazo».

<https://noreste.net/alito-pone-en-riesgo-la-alianza-en-veracruz/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 Contraréplica	3	27/10/2023	LEGISLATIVO

DESMIENTE AMLO A LORET: NO HUBO 16 MUERTOS POR FALTA DE LUZ EN HOSPITAL DEL IMSS EN ACAPULCO

- **EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador (AMLO) desmintió que 16 personas hayan muerto por falta de luz en un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Acapulco, Guerrero tras el impacto del huracán 'Otis'. En tanto, criticó que otros medios de "manipulación" y opositores aseguraran que no existen recursos para atender desastres naturales solo por la extinción del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden).
- Durante la 'mañanera', AMLO desmintió que 16 personas hayan fallecido a causa de falta de luz eléctrica en un hospital del IMSS en Acapulco y carecer de respaldo. Enseguida, fue interrumpido brevemente por la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, quien dijo que el director del sistema, Zoé Robledo Aburto, recorrió todos los nosocomios de esa ciudad y comprobó que la nota de Carlos Loret de Mola era mentira.



Zoé Robledo Aburto recorrió los nosocomios de Acapulco. **Especial**

- López Obrador acusó que la desinformación ante el huracán 'Otis' no se limitó al conductor de Latinus, sino que se observó en otros medios de información. En especial, enfatizó que la mayoría aseguraron que no había capacidad del Estado mexicano para atender la situación por la desaparición del Fonden, aún cuando el ciclón continuaba afectando
- Finalmente aclaró que si bien desapareció "la oficina para la tranza", los fondos para atención a los desastres naturales siguen, están protegidos y lejos de los corruptos.

• **Por Francisco Mendoza Nava**

NOROÑA PROPONE DESTINAR DINERO DE FIDEICOMISOS DEL PJF A DAMNIFICADOS POR "OTIS"

- **EL DIPUTADO FEDERAL**, Gerardo Fernández Noroña, se solidarizó con los damnificados de Guerrero por el paso del huracán "Otis".
- A través de su cuenta de X, el legislador señaló que se propondrá que parte del dinero de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) vayan directamente a los afectados por el ciclón.
- "Propondremos que un porcentaje del dinero de los fideicomisos del Poder Judicial vayan en apoyo directo a los damnificados por el huracán Otis en Guerrero", publicó.
- Criticó a las senadoras Xóchitl Gálvez y Kenia López Rabadán, luego de que externaran su preocupación ante los efectos que dejó "Otis" en Acapulco y reclamaran ante la propuesta de Morena de donar un día de su salario para los damnificados en Acapulco, pues argumentaron que el partido guinda se robaba 10 mil millones de pesos del Fonden.

• **Redacción Contraréplica**



Comisión de Bienestar avaló su opinión referente al PPEF 2024

Boletín No. 5321

- También aprobó la opinión relativa al proyecto de Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria

La Comisión de Bienestar, presidida por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), aprobó con 20 votos a favor, 13 en contra y cero abstenciones, su opinión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2024.

La diputada Rojo Pimentel explicó que para el Ramo Bienestar que atañe a la instancia dictaminadora se propone un gasto de 543 mil millones de pesos, lo que representa 24.6 por ciento del total, cifra superior al presupuesto aprobado en 2023, por lo que supondrá un crecimiento real de 25.2 por ciento.

Indicó que los recursos proyectados para el Ramo 20 Bienestar significaría el 8.4 por ciento de los propuestos para el gasto programable total, superando así lo aprobado en 2023 que fue de 7 por ciento.

Dijo que los programas que se les asignan recursos presupuestales crecen en términos reales, respecto a 2023; el más significativo es el Programa de Pensión para el Bienestar de las personas Adultas Mayores que se aumenta 30.8 por ciento.

Cuatro programas cuentan con los mismos recursos en términos reales, aunque nominalmente hayan crecido: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Sembrando Vida y Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.

Opinión referente a Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria

En la reunión, también fue avalada por 21 votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones, la opinión relativa al proyecto de Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y la estimación de recursos federales para complementar la política pública de subsidios en materia de vivienda y de suelo para el ejercicio fiscal 2024.

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) propuso tomar en cuenta las zonas y municipios con alta necesidad de atención por el criterio de vulnerabilidad por sequía. “Esto es algo que nos está afectando este año, pero seguramente nos seguirá afectando por los efectos climáticos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/10/2023

LEGISLATIVO





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS

A TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SENADORAS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POSTULADAS POR MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024

CONSIDERANDO

Que construir soluciones ciudadanas implica la organización de la sociedad consciente de sus derechos en la democracia, para preservar y dar sentido a la libertad y a la justicia social, por lo que Movimiento Ciudadano reserva espacios a ciudadanas y ciudadanos que convergen con nuestra Carta de Identidad, Declaración de Principios y Programa de Acción.

Que el día dos de junio de dos mil veinticuatro se realizará la jornada electoral para renovar los cargos de elección popular de Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos; senadoras y senadores de la República, así como diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.

Que la democracia no se agota en los procesos de elección de las y los representantes populares en el gobierno o en el ejercicio del poder público, sino debe ser una forma de vida que se traduce en la participación activa de las mayorías en las decisiones que transforman las estructuras sociales y donde las minorías ejercen sus derechos de representación y organización necesarios para defender sus ideas, el contenido y el valor de sus determinaciones.

Que de conformidad con los principios que rigen nuestra vida interna, hemos determinado dar cabida a las inquietudes políticas de la sociedad civil y abrir la oportunidad a las aspiraciones legítimas de quienes no militan en ningún partido político y simpatizan con nuestro proyecto ciudadano.

Que en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional, celebrada el 14 de julio del año en curso, las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional aprobaron facultar a la Comisión Operativa Nacional, para que conjuntamente con la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, se promuevan y resuelvan todo lo relativo al método para la selección y elección de personas candidatas a cargos de elección popular, postuladas por Movimiento Ciudadano, para participar en el Proceso Electoral Constitucional Federal 2023-2024, ordinario y extraordinarios que se deriven, para la elección de cargos correspondientes a Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos; senadoras y senadores de la República y diputadas y diputados al Honorable Congreso de la Unión.

Que en la Sesión Conjunta de la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, celebrada el día 26 de septiembre de dos mil veintitrés, atendiendo al fortalecimiento de la legalidad, credibilidad, confianza y transparencia, se determinó que el procedimiento aplicable para la selección y elección de candidatas y candidatos a cargos de elección popular por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, que habrá de postular Movimiento Ciudadano en la elección constitucional a celebrarse el dos de junio de dos mil veinticuatro, se realice por Asamblea Electoral Nacional, previo cumplimiento a lo establecido en los artículos 18, 19, 40, 44 y 46 de los Estatutos, y en las Bases de la presente Convocatoria. Así mismo, se determinó que tratándose de las candidaturas por el principio de Representación Proporcional al H. Congreso de la Unión, la Comisión de Candidaturas analice, valore y evalúe los perfiles que serán puestos a consideración de la Comisión Operativa Nacional, para su posterior aprobación por la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional, atendiendo al principio de auto organización y autodeterminación como forma de organización interna.

Que Movimiento Ciudadano comunicó en tiempo y forma a la autoridad electoral correspondiente, el método y calendario para el desarrollo del proceso interno de selección y elección de candidatas y candidatos, mismo que fue debidamente aprobado por el órgano de decisión en materia electoral y que será acatado en sus términos.

Que atendiendo lo dispuesto en los artículos 34, 35, 36, 41, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 81 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Comisión Operativa Nacional, conjuntamente con la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35 fracciones I y II, 36 fracciones I y IV, 39, 40, 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 inciso a); 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 27, 207, 208 inciso a); 226, 228, 231, 232, 233, 234, 236, 238 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 2, 3, 23 incisos a), b), y e); 29, 31, 34, 40, 44, 46, 47, y 79 de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 40, 42, 43, 44, 46, 48 numeral 1, 72, 74, 75, 84, 85, y 95 de los Estatutos, así como de los artículos 1, 4, 7, 8, 9, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 72 y 73 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano emiten la siguiente convocatoria:

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Se convoca a las ciudadanas y ciudadanos e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil, así como a personas militantes y simpatizantes en el territorio nacional; para que participen en el proceso interno de selección y elección de candidatas y candidatos a cargos de Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadoras y senadores de la República, así como diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión

por el principio de Mayoría Relativa, postulados por Movimiento Ciudadano en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.

SEGUNDA. El proceso interno para la selección de candidatas y candidatos se inicia a partir de la publicación de la presente Convocatoria y concluye con el registro de las candidaturas postuladas por Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

TERCERA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, conducir, supervisar, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conveniente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno de selección y elección de personas candidatas, ejerciendo las atribuciones que prevén los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables.

CUARTA. Se considerarán aspirantes a las precandidaturas de Movimiento Ciudadano a todas aquellas ciudadanas, ciudadanos, simpatizantes y militantes que en el goce de sus derechos, cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley General de Partidos Políticos, en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano y en la presente Convocatoria y que manifiesten por escrito ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos su interés por participar en el Proceso Interno de selección y elección de candidaturas.

Para el caso del cargo del Titular del Ejecutivo Federal, las personas aspirantes deberán de cumplir con lo establecido en el artículo 82, fracción VI, de la Constitución Fundamental, es decir, deberán separarse de su puesto seis meses antes del día de la elección.

QUINTA. Son precandidatas y precandidatos internos las ciudadanas y los ciudadanos afiliados a Movimiento Ciudadano, y precandidatas y precandidatos externos las personas no afiliadas.

SEXTA. La Coordinadora Ciudadana Nacional, erigida en Asamblea Electoral Nacional, en términos de los artículos 19, numeral 4, inciso f) y 46 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, aprobará la postulación de candidaturas ciudadanas externas, que serán por lo menos la mitad del total de candidatas que Movimiento Ciudadano postule en la elección correspondiente, garantizando en todo momento paridad de género y acciones afirmativas.

SÉPTIMA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos expedirá los formatos de solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos a Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por el principio de Mayoría Relativa, los cuales estarán a disposición de las personas interesadas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las instalaciones de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, con domicilio en Louisiana No. 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.

OCTAVA. La presentación de solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura se hará de manera personal ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en la sede de Movimiento Ciudadano ubicada en Louisiana número 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México. Para Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos el día 12 de noviembre de 2023; y para senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por el principio de Mayoría Relativa del 13 al 16 de noviembre del presente año; en horario de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos podrá designar en las entidades federativas y municipios las representaciones necesarias para atender las tareas relacionadas con su encargo.

NOVENA. La solicitud de registro de aspirantes a la precandidatura y sus anexos, estará sujeta a la revisión, análisis, comprobación y determinación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano.

La sola presentación de la solicitud de registro como aspirante a la precandidatura a ocupar un cargo de elección popular, no otorga la calidad de persona precandidata.

Los datos personales estarán protegidos por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, garantizando así lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás legislaciones aplicables en materia Federal y Local.

De conformidad con el artículo 31, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se considerará reservada la información relativa a los procesos deliberativos de los órganos internos de Movimiento Ciudadano, la correspondiente a sus estrategias políticas, la contenida en todo tipo de encuestas, así como la referida a las actividades de naturaleza privada, personal o familiar de sus militantes, dirigentes y personas precandidatas y candidatas a cargos de elección popular.

DÉCIMA. En la solicitud de aspirantes a senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión deberán especificar el carácter de propietaria, propietario o suplente, según corresponda; la solicitud de registro de precandidatas y precandidatos deberá presentarse en un solo tanto y acompañarse de la información y de los documentos que se señalan a continuación:

A) PRECANDIDATURAS INTERNAS

- Apellido paterno, materno y nombres completos
- Sobrenombre, en su caso, únicamente para personas propietarias.
- Género;
- Lugar y fecha de nacimiento.
- CURP (Clave Única del Registro de Población)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Domicilio: calle, número, colonia, localidad o rancharía, delegación o municipio, entidad federativa y código postal.
- Tiempo de residencia en el mismo.
- Ocupación.
- Clave de elector de la credencial para votar vigente. Con letra y número legible.
- Cargo para el que se postula, especificando el carácter de propietario o suplente.
- Fecha de ingreso a Movimiento Ciudadano y adjuntar comprobante de afiliación.
- Teléfono: particular, oficina y celular.
- Correo electrónico y redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram.
- Domicilio para oír y recibir notificaciones.
- Puestos de elección popular ocupados con anterioridad, en su caso.
- Cargos desempeñados dentro de Movimiento Ciudadano, en su caso.
- Descripción del trabajo y/o actividades que haya prestado a Movimiento Ciudadano o a la sociedad.

2. Fotocopia legible del acta de nacimiento, con expedición no mayor a 6 meses.

3. Dos fotografías recientes tamaño credencial.

4. Adjuntar síntesis curricular.

5. Fotocopia legible tamaño media carta del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, en la que conste, constancia de que se encuentra en trámite.

6. En su caso, original de la renuncia, licencia o separación del cargo en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Partidos Políticos.

7. Fotocopia legible de Constancia de residencia vigente, expedida por autoridad competente, en caso de no ser originario de la entidad, en la que se acredite una residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha. En términos del artículo 281 numeral 8 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la constancia para votar hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio de la candidatura asentado en la solicitud de registro de aspirante no coincida con el asentado en la propia credencial de elector.

8. Suscribir declaración de aceptación de la candidatura.

9. Suscribir Declaración Bajo Protesta de decir verdad, como persona aspirante a la precandidatura de Movimiento Ciudadano, así como conocer la normatividad de Movimiento Ciudadano y guardar lealtad a la Declaración de Principios, al Programa de Acción, la Carta de Identidad, el Programa de Buen Gobierno y la Agenda Legislativa.

10. Suscribir escrito en el que las personas precandidatas formalizan su compromiso de presentar el informe financiero en el Sistema Integral de Fiscalización, conforme lo establezca el área de Contabilidad Electoral, dependiente de la Tesorería Nacional de Movimiento Ciudadano, así como designar por escrito, a la persona responsable solidario en esa materia.

11. Las personas aspirantes a la precandidatura de presidenta o presidente de los Estados Unidos Mexicanos deben presentar un proyecto de Programa de Gobierno y las personas aspirantes a la precandidatura a senadoras, senadores, diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión, deben presentar un proyecto de Agenda Legislativa.

El informe de precampaña de aspirantes a la candidatura a Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, deberán ser acompañado de al menos 500,000 (quinientos mil) respaldos en el menos la mitad de las entidades de la federación, en los que conste entidad de residencia, nombre completo de la persona que respalde la precandidatura, clave de credencial para votar, teléfono, correo electrónico y firma. Esta información estará protegida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su uso será exclusivo de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

12. Las personas aspirantes a la precandidatura a cargos de elección popular, en caso de postularse dentro de alguna acción afirmativa, debe adjuntar escrito de auto descripción o constancia vigente que la acredite, en términos de la disposición adoptada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

13. La persona aspirante de la precandidatura y en su caso candidatura a cargo de elección popular, debe firmar un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse bajo ningún supuesto conforme a lo establecido en la fracción VII del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



- a) No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- b) No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

14. En los casos de personas candidatas que busquen la elección consecutiva al cargo de senadores o senadores de la República, así como a diputadas o diputados al H. Congreso de la Unión, deberán acompañar una carta que especifique los períodos para los que han sido electas en ese cargo y la manifestación de estar cumpliendo lo que establece el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

15. Las personas aspirantes a la precandidatura deben entregar en medio magnético USB en formato PDF, los documentos en el orden que se indican a continuación: 1.- Todos los formatos que emita la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos y anexos; 2.- Credencial para votar expedida por el INE, vigente, anverso y reverso; 3.- Acta de nacimiento legible y actualizada; 4.- Una fotografía reciente, tamaño credencial blanco y negro; 5.- Una fotografía tamaño postal a color; 6.- Currículum Vitae con fotografía; 7.- En su caso, constancia de residencia; 8.- En su caso, documento oficial de renuncia, licencia o separación del cargo en los términos y plazo que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9.- En caso de postularse por acción afirmativa de persona indígena, persona con discapacidad o migrante o residente en el extranjero, constancia que lo acredite.

B) PRECANDIDATURAS CIUDADANAS EXTERNAS

Deben cumplir con lo establecido en el inciso A), con excepción de los sub-incisos 1) y 3), debiendo además aceptar someterse, en su caso, al procedimiento a que se refieren los artículos 72, 74, 76, 78, 79 y 80 y demás relativos a los Estatutos, con relación a la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria;

DÉCIMA PRIMERA. La Comisión de Candidaturas analizará, valorará y evaluará los perfiles que Movimiento Ciudadano postulará a los cargos de senadores y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por el principio de Representación Proporcional, para ser puestos a consideración de la Comisión Operativa Nacional, para su posterior aprobación por la Coordinadora Ciudadana Nacional, erigida en Asamblea Electoral Nacional, atendiendo al principio de auto organización y autodeterminación como forma de organización interna.

DÉCIMA SEGUNDA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al momento de recibir las solicitudes de registro de precandidaturas, verificará en presencia de la persona aspirante a la precandidatura que éstas se acompañen de la documentación y requisitos requeridos en esta Convocatoria, para que en caso de existir insuficiencia documental o de información, se haga de conocimiento inmediato a la persona interesada, a efecto de que lo subsane en un término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la recepción del formato de solicitud de registro.

El registro de precandidatura única no tendrá como consecuencia su nominación o postulación automática, tendrá los mismos derechos y obligaciones como cualquier otra persona precandidata registrada. Los informes de precampaña, las valoraciones políticas, la idoneidad del perfil y las posibilidades de triunfo serán considerados por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos para la emisión del dictamen respectivo.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emitirá los dictámenes sobre la procedencia o improcedencia, en su caso, de las solicitudes de registro de precandidaturas a Titular de la Presidencia de la República, así como de aspirantes a la precandidatura de senadores o senadores de la República y diputadas o diputados al H. Congreso de la Unión a más tardar el 19 de noviembre de 2023, mismos que serán publicados en estrados de la Comisión Operativa Nacional y en la página web oficial de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.

DÉCIMA TERCERA. Por cuanto hace al periodo de precampaña, las personas precandidatas se ajustarán al procedimiento de fiscalización en razón a los recursos de los partidos políticos que determine el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y conforme a las reglas que para el efecto disponga la legislación electoral y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

Movimiento Ciudadano no aportará recurso alguno para las precampañas, por lo que la ciudadana o ciudadano que participe en dicho proceso de selección interna lo hará conforme a las aportaciones que reciba de sus simpatizantes, tomando en consideración que la Ley General de Partidos Políticos establece que las personas precandidatas son responsables solidarios del cumplimiento de las obligaciones de transparentar y comprobar en materia de fiscalización.

Además, tendrán la obligación de respetar las disposiciones en materia de fiscalización y ajustarse, en cada caso, a los topes de gastos de precampaña.

DÉCIMA CUARTA. Las personas precandidatas y candidatas deberán cumplir con las normas y disposiciones que, en materia de propaganda electoral federal establece la legislación, así como disposiciones administrativas y de protección al medio ambiente, para la elaboración, colocación y retiro de propaganda electoral durante el desarrollo y conclusión de los procesos de selección interna de la precampaña.

El retiro de propaganda electoral de precampaña y de campaña corresponderá de manera directa a las personas precandidatas y candidatas, la cual habrá de realizarse de acuerdo a lo previsto por el artículo 210 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. De lo contrario serán observados y en caso de omitir, sancionados en los términos acordados por el órgano electoral.

Por cuanto hace a materia de reciclaje, Movimiento Ciudadano se ajustará a las determinaciones que adopte el órgano electoral, a fin de que la propaganda electoral se reutilice conforme a estándares ecológicos y al Plan de Reciclaje de Movimiento Ciudadano, es decir, fabricada con materiales biodegradables, sin sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente.

DÉCIMA QUINTA. Con la finalidad de garantizar los principios de imparcialidad, equidad, transparencia, máxima publicidad, legalidad, certeza, objetividad e igualdad de oportunidades a precandidatas y precandidatos, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos vigilará y evaluará las actividades realizadas durante el periodo de precampaña.

Las precandidatas y los precandidatos deberán promover la imagen y los postulados de Movimiento Ciudadano ante militantes y simpatizantes, debiendo entregar al día siguiente de concluir las precampañas un informe de actividades en el que se muestre las acciones realizadas y adhesiones conseguidas; los respaldos a su precandidatura se harán mediante un listado de ciudadanas y ciudadanos en el que conste nombre completo, sección electoral, clave de elector, teléfono, correo electrónico y firma. Las personas precandidatas a la Diputación Federal deberán entregar el listado de respaldos de al menos el uno por ciento de la Lista Nominal del distrito respectivo. Las personas precandidatas a la Diputación Federal deberán entregar el listado de respaldos bajo los parámetros siguientes: Estados con hasta un millón de electores, esto es, Baja California Sur, Campeche, Colima y Nayarit; al menos cinco mil respaldos; Estados de más de un millón y hasta tres millones de electores, esto es, Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; al menos diez mil respaldos; Estados de más de tres millones y hasta cinco millones de electores, esto es, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Puebla; al menos quince mil respaldos; Estados de más de cinco millones y hasta diez millones de electores, esto es, Ciudad de México, Jalisco y Veracruz; al menos veinte mil respaldos; Estados del Estado de México, que cuente con más de diez millones de electores; al menos veinticinco mil respaldos. Esta información estará protegida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su uso será exclusivo de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

DÉCIMA SEXTA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos validará y valorará los informes presentados en términos de las acciones realizadas y de las adhesiones conseguidas, así como su presencia y estrategia electoral. Emitirá dictamen de acreditación y calificación para Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos el día 19 de enero de 2024.

y para senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión el día 4 de febrero de 2024, mismo que estará a la determinación de la Asamblea Electoral Nacional.

En caso de presentarse resultados similares en dos o más precandidaturas, la Comisión Operativa Nacional determinará cuando deban aplicarse encuestas de opinión pública. La violación política de resultados que emita la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos será puesta a consideración de la Comisión de Candidaturas, de la Comisión Operativa Nacional y de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional, para la elección correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA. Culminando el periodo de precampañas, el proceso de elección de candidatas y candidatos de Movimiento Ciudadano a ocupar los cargos de elección popular, materia de esta Convocatoria, deberá incluir la postulación de candidaturas ciudadanas externas, que serán por lo menos la mitad del total de candidaturas, a propuesta de la Comisión Permanente de Movimiento Ciudadano, en términos de los artículos 19, numeral 4, inciso f) y 46 de los Estatutos; del mismo modo, se garantizará paridad de género y la postulación de acciones afirmativas. La elección de la candidatura a Titular de la Presidencia de la República se realizará, en términos del artículo 40 de los Estatutos, por Asamblea Electoral Nacional, misma que se celebrará el día 20 de enero de 2024 y por cuanto hace a senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Asamblea Electoral Nacional se celebrará el día 5 de febrero de 2024.

DÉCIMA OCTAVA. Los medios de impugnación que se susciten con motivo del proceso interno de elección y selección de la candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, deberán resolverse a más tardar el día 3 de febrero de 2024 y por cuanto hace a senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, deberán resolverse a más tardar el día 19 de febrero de 2024, por la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria de Movimiento Ciudadano.

DÉCIMA NOVENA. En la postulación de candidaturas en las que falte determinación de los órganos competentes de Movimiento Ciudadano o en aquellos casos especiales en los que se produzca la sustitución de candidaturas, antes o después de su registro legal, serán resueltas expedidamente por la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.

VIGÉSIMA. A ninguna persona podrá registrarse como candidata o candidato a distintos cargos de elección popular en el mismo Proceso Electoral, tampoco podrá ser candidata o candidato para un cargo federal de elección popular y simultáneamente para otro de los estados o la Ciudad de México; en este supuesto, si el registro para el cargo de la elección federal ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del registro respectivo.

VIGÉSIMA PRIMERA. En los casos que no existan solicitudes de registro de precandidaturas a los cargos de elección popular, materia de esta Convocatoria, o se presente la improcedencia de las mismas, será la Comisión Operativa Nacional la que subanará el listado de candidaturas y en su caso, realizará la inscripción de candidaturas y candidatos ante el órgano electoral correspondiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Movimiento Ciudadano observará en la postulación de sus candidaturas el cumplimiento de la paridad de género en sus tres vertientes: vertical, horizontal y transversal; a fin de garantizar inclusión y perspectiva interseccional en caso de que se declare desierto el registro de precandidaturas, exista insuficiencia en el registro de algún género o tratándose de elección consecutiva.

VIGÉSIMA TERCERA. Corresponde a la Comisión Operativa Nacional, presentar ante el Instituto Nacional Electoral las solicitudes de registros y sustituciones, en su caso, de las candidatas y los candidatos de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular materia de la presente Convocatoria, en términos del artículo 48, numeral 1, de los Estatutos.

VIGÉSIMA CUARTA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo a lo establecido por los Estatutos y reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023.

Atentamente
Por México en Movimiento
Por la Comisión Operativa Nacional

Sen. Otilia Dávalos
Coordinador

Benjamín Alfonso González
Integrante

Ana Leticia Salazar Valles
Integrante

Isaac Benítez Ochoa
Integrante

Juan Carlos Albaro
Integrante

Dip. Pío Francisco Barba
Integrante

Martha Patricia Herrera González
Integrante

Dip. Taboada Hernández
Integrante

Armando Puente García
Integrante

Juan L. Zavala Méndez
Secretario General de Acuerdos

Por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos

Juliana Mariela Rebago
Presidenta

Alfonso Navarro Hernández
Secretario

Antonio Villar Carrizosa
Integrante

Miguel Juárez
Integrante

Liliana Rojas Rivas
Integrante

Marco Flores Echeverría
Integrante

Guillermo Torres López
Integrante



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS

A TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SENADORAS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POSTULADAS POR MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024

CONSIDERANDO

Que construir soluciones ciudadanas implica la organización de la sociedad consciente de sus derechos en la democracia, para preservar y dar sentido a la libertad y a la justicia social, por lo que Movimiento Ciudadano reserva espacios a ciudadanas y ciudadanos que convergen con nuestra Carta de Identidad, Declaración de Principios y Programa de Acción.

Que el día dos de junio de dos mil veinticuatro se realizará la jornada electoral para renovar los cargos de elección popular de Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos; senadoras y senadores de la República, así como diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.

Que la democracia no se agota en los procesos de elección de las y los representantes populares en el gobierno o en el ejercicio del poder público, sino debe ser una forma de vida que se traduce en la participación activa de las mayorías en las decisiones que transforman las estructuras sociales y donde las minorías ejercen sus derechos de representación y organización necesarios para defender sus ideas, el contenido y el valor de sus determinaciones.

Que de conformidad con los principios que rigen nuestra vida interna, hemos determinado dar cabida a las inquietudes políticas de la sociedad civil y abrir la oportunidad a las aspiraciones legítimas de quienes no militan en ningún partido político y simpatizan con nuestro proyecto ciudadano.

Que en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional, celebrada el 14 de julio del año en curso, las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional aprobaron facultar a la Comisión Operativa Nacional, para que conjuntamente con la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, se promuevan y resuelvan todo lo relativo al método para la selección y elección de personas candidatas a cargos de elección popular, postuladas por Movimiento Ciudadano, para participar en el Proceso Electoral Constitucional Federal 2023-2024, ordinario y extraordinarios que se deriven, para la elección de cargos correspondientes a Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos; senadoras y senadores de la República y diputadas y diputados al Honorable Congreso de la Unión.

Que en la Sesión Conjunta de la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, celebrada el día 26 de septiembre de dos mil veintitrés, atendiendo al fortalecimiento de la legalidad, credibilidad, confianza y transparencia, se determinó que el procedimiento aplicable para la selección y elección de candidatas y candidatos a cargos de elección popular por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, que habrá de postular Movimiento Ciudadano en la elección constitucional a celebrarse el dos de junio de dos mil veinticuatro, se realice por Asamblea Electoral Nacional, previo cumplimiento a lo establecido en los artículos 18, 19, 40, 44 y 46 de los Estatutos, y en las Bases de la presente Convocatoria. Así mismo, se determinó que tratándose de las candidaturas por el principio de Representación Proporcional al H. Congreso de la Unión, la Comisión de Candidaturas analice, valore y evalúe los perfiles que serán puestos a consideración de la Comisión Operativa Nacional, para su posterior aprobación por la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional, atendiendo al principio de auto organización y autodeterminación como forma de organización interna.

Que Movimiento Ciudadano comunicó en tiempo y forma a la autoridad electoral correspondiente, el método y calendario para el desarrollo del proceso interno de selección y elección de candidatas y candidatos, mismo que fue debidamente aprobado por el órgano de decisión en materia electoral y que será acatado en sus términos.

Que atendiendo lo dispuesto en los artículos 34, 35, 36, 41, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 80, 81 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Comisión Operativa Nacional, conjuntamente con la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35 fracciones I y II, 36 fracciones I y IV, 39, 40, 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 inciso a); 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 27, 207, 208 inciso a); 226, 228, 231, 232, 233, 234, 236, 238 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 2, 3, 23 incisos a), b), y e); 29, 31, 34, 40, 44, 46, 47, y 79 de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 40, 42, 43, 44, 46, 48 numeral 1, 72, 74, 75, 84, 85, y 95 de los Estatutos, así como de los artículos 1, 4, 7, 8, 9, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 56, 57, 58, 59, 69, 70, 72 y 73 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano emiten la siguiente convocatoria:

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Se convoca a las ciudadanas y ciudadanos e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil, así como a personas militares y simpatizantes en el territorio nacional; para que participen en el proceso interno de selección y elección de candidatas y candidatos a cargos de Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadoras y senadores de la República, así como diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión

por el principio de Mayoría Relativa, postulados por Movimiento Ciudadano en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.

SEGUNDA. El proceso interno para la selección de candidatas y candidatos se inicia a partir de la publicación de la presente Convocatoria y concluye con el registro de las candidaturas postuladas por Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

TERCERA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, conducir, supervisar, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno de selección y elección de personas candidatas, ejerciendo las atribuciones que prevén los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables.

CUARTA. Se considerarán aspirantes a las precandidaturas de Movimiento Ciudadano a todas aquellas ciudadanas, ciudadanos, simpatizantes y militantes que en el goce de sus derechos, cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley General de Partidos Políticos, en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano y en la presente Convocatoria y que manifiesten por escrito ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos su interés por participar en el Proceso Interno de selección y elección de candidaturas.

Para el caso del cargo del Titular del Ejecutivo Federal, las personas aspirantes deberán de cumplir con lo establecido en el artículo 82, fracción VI, de la Constitución, es decir, deberán separarse de su puesto seis meses antes del día de la elección.

QUINTA. Son precandidatas y precandidatos internos las ciudadanas y los ciudadanos afiliados a Movimiento Ciudadano, y precandidatas y precandidatos externos las personas no afiliadas.

SEXTA. La Coordinadora Ciudadana Nacional, erigida en Asamblea Electoral Nacional, en términos de los artículos 19, numeral 4, inciso f) y 46 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, aprobará la postulación de candidaturas ciudadanas externas, que serán por lo menos la mitad del total de candidaturas que Movimiento Ciudadano postule en la elección correspondiente, garantizando en todo momento paridad de género y acciones afirmativas.

SÉPTIMA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos expedirá los formatos de solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos a Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por el principio de Mayoría Relativa, los cuales estarán a disposición de las personas interesadas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las instalaciones de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, con domicilio en Louisiana No. 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.

OCTAVA. La presentación de solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura se hará de manera personal ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en la sede de Movimiento Ciudadano ubicada en Louisiana número 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México. Para Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos el día 12 de noviembre de 2023; y para senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por el principio de Mayoría Relativa del 13 al 16 de noviembre del presente año; en horario de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos podrá designar en las entidades federativas y municipios las representaciones necesarias para atender las tareas relacionadas con su encargo.

NOVENA. La solicitud de registro de aspirantes a la precandidatura y sus anexos, estará sujeta a la revisión, análisis, comprobación y determinación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano.

La sola presentación de la solicitud de registro como aspirante a la precandidatura a ocupar un cargo de elección popular, no otorga la calidad de persona precandidata.

Los datos personales estarán protegidos por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, garantizando así lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás legislaciones aplicables en materia Federal y Local.

De conformidad con el artículo 31, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se considerará reservada la información relativa a los procesos deliberativos de los órganos internos de Movimiento Ciudadano, la correspondiente a sus estrategias políticas, la contenida en todo tipo de cuentas, así como la referida a las actividades de naturaleza privada, personal o familiar de sus militantes, dirigentes y personas precandidatas y candidatas a cargos de elección popular.

DÉCIMA. En la solicitud de aspirantes a senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión deberán especificar el carácter de propietaria, propietario o suplente, según corresponda; la solicitud de registro de precandidatas y precandidatos deberá presentarse en un solo tanto y acompañarse de la información y de los documentos que se señalan a continuación:

A) PRECANDIDATURAS INTERNAS

1. a) Apellido paterno, materno y nombres completos
- b) Sobrenombre, en su caso, únicamente para personas propietarias.
- c) Género;
- d) Lugar y fecha de nacimiento.
- e) CURP (Clave Única del Registro de Población)
- f) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- g) Domicilio: calle, número, colonia, localidad o ranchería, delegación o municipio, entidad federativa y código postal.
- h) Tiempo de residencia en el mismo.
- i) Ocupación.
- j) Clave de elector de la credencial para votar vigente. Con letra y número legible.
- k) Cargo para el que se postula, especificando el carácter de propietario o suplente.
- l) Fecha de ingreso a Movimiento Ciudadano y adjuntar comprobante de afiliación.
- m) Teléfono: particular, oficina y celular.
- n) Correo electrónico y redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram.
- o) Domicilio para oír y recibir notificaciones.
- p) Puestos de elección popular ocupados con anterioridad, en su caso.
- q) Cargos desempeñados dentro de Movimiento Ciudadano, en su caso.
- r) Descripción del trabajo y/o actividades que haya prestado a Movimiento Ciudadano o a la sociedad.

2. Fotocopia legible del acta de nacimiento, con expedición no mayor a 6 meses.

3. Dos fotografías recientes tamaño credencial.

4. Adjuntar síntesis curricular.

5. Fotocopia legible tamaño media carta del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, con constancia de que se encuentra en trámite.

6. En su caso, original de la renuncia, licencia o separación del cargo en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Partidos Políticos.

7. Fotocopia legible de Constancia de residencia vigente, expedida por autoridad competente, en caso de no ser originario de la entidad, en la que se acredite una residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha. En términos del artículo 281 numeral 8 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la credencial para votar hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio de la candidatura asentado en la credencial para votar no coincida con el asentado en la propia credencial de elector.

8. Suscribir declaración de aceptación de la candidatura.

9. Suscribir Declaración Bajo Protesta de decir verdad, como persona aspirante a la precandidatura de Movimiento Ciudadano, para conocer la normatividad de Movimiento Ciudadano y guardar lealtad a la Declaración de Principios, al Programa de Acción, la Carta de Identidad, el Programa de Buen Gobierno y la Agenda Legislativa.

10. Suscribir escrito en el que las personas precandidatas formalizan su compromiso de presentar el informe financiero en el Sistema Integral de Fiscalización, conforme lo establezca el área de Contabilidad Electoral, dependiente de la Tesorería Nacional de Movimiento Ciudadano, así como designar por escrito, a la persona responsable solidario en esa materia.

11. Las personas aspirantes a la precandidatura de presidenta o presidente de los Estados Unidos Mexicanos deben presentar un proyecto de Programa de Gobierno y las personas aspirantes a la precandidatura a senadoras, senadores, diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión, deben presentar un proyecto de Agenda Legislativa.

El informe de precampaña de aspirantes a la candidatura a Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, deberán ser acompañado de al menos 500,000 (quinientos mil) respaldos en el menos la mitad de las entidades de la federación, en los que conste entidad de residencia, nombre completo de la persona que respalde la precandidatura, clave de la credencial para votar, teléfono, correo electrónico y firma. Esta información estará protegida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su uso será exclusivo de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

12. Las personas aspirantes a la precandidatura a cargos de elección popular, en caso de postularse dentro de alguna acción afirmativa, debe adjuntar escrito de autoadscripción o constancia vigente que la acredite, en términos de la disposición adoptada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

13. La persona aspirante de la precandidatura y en su caso candidatura a cargo de elección popular, debe firmar un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse bajo ningún supuesto conforme a lo establecido en la fracción VII del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



- a) No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- b) No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

14. En los casos de personas candidatas que busquen la elección consecutiva al cargo de senadores o senadores de la República, así como a diputados o diputados al H. Congreso de la Unión, deberán acompañar una carta que especifique los períodos para los que han sido electos en ese cargo y la manifestación de estar cumpliendo lo que establece el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

15. Las personas aspirantes a la precandidatura deben entregar en medio magnético USB en formato PDF, los documentos en el orden que se indican a continuación: 1.- Todos los formatos que emita la Comisión Nacional de Convetiones y Procesos Internos y anexos; 2.- Credencial para votar expedida por el INE, vigente, anverso y reverso; 3.- Acta de nacimiento legible y actualizada; 4.- Una fotografía reciente, tamaño credencial blanco y negro; 5.- Una fotografía tamaño postal a color; 6.- Currículum Vitae con fotografía; 7.- En su caso, constancia de residencia; 8.- En su caso, documento oficial de renuncia, licencia o separación del cargo en los términos y plazo que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9.- En caso de postularse por acción afirmativa de persona indígena, persona con discapacidad o migrante o residente en el extranjero, constancia que lo acredite.

B) PRECANDIDATURAS CIUDADANAS EXTERNAS

Deben cumplir, con lo establecido en el inciso A), con excepción de los sub-incisos 1) y 3), debiendo además aceptar someterse, en su caso, al procedimiento a que se refieren los artículos 72, 74, 76, 78, 79 y 80 y demás relativos a los Estatutos, con relación a la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria;

DÉCIMA PRIMERA. La Comisión de Candidaturas analizará, valorará y evaluará los perfiles que Movimiento Ciudadano postulará a los cargos de senadores y senadores de la República, así como a diputados y diputados al H. Congreso de la Unión por el principio de Representación Proporcional, para ser puestos a consideración de la Comisión Operativa Nacional, para su posterior aprobación por la Coordinadora Ciudadana Nacional, erigida en Asamblea Electoral Nacional, atendiendo al principio de auto organización y autodeterminación como forma de organización interna.

DÉCIMA SEGUNDA. La Comisión Nacional de Convetiones y Procesos Internos, al momento de recibir las solicitudes de registro de precandidaturas, verificará en presencia de la persona aspirante a la precandidatura que éstas se acompañen de la documentación y requisitos requeridos en esta Convocatoria, para que en caso de existir insuficiencia documental o de información, se haga de conocimiento inmediato a la persona interesada, a efecto de que lo subsane en un término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la recepción del formato de solicitud de registro.

El registro de precandidatura única no tendrá como consecuencia su nominación o postulación automática, tendrá los mismos derechos y obligaciones como cualquier otra persona precandidata registrada. Los informes de precampaña, las valoraciones políticas, la idoneidad del perfil y las posibilidades de triunfo serán considerados por la Comisión Nacional de Convetiones y Procesos Internos para la emisión del dictamen respectivo.

La Comisión Nacional de Convetiones y Procesos Internos, emitirá los dictámenes sobre la procedencia o improcedencia, en su caso, de las solicitudes de registro de precandidaturas a Titular de la Presidencia de la República, así como de aspirantes a la precandidatura de senadores o senadores de la República y diputados o diputados al H. Congreso de la Unión a más tardar el 19 de noviembre de 2023, mismos que serán publicados en estrados de la Comisión Operativa Nacional y en la página web oficial de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.

DÉCIMA TERCERA. Por cuanto hace al periodo de precampaña, las personas precandidatas se ajustarán al procedimiento de fiscalización en razón a los recursos de los partidos políticos que determine el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y conforme a las reglas que para el efecto disponga la legislación electoral y la Comisión Nacional de Convetiones y Procesos Internos.

Movimiento Ciudadano no aportará recurso alguno para las precampañas, por lo que la ciudadana o ciudadano que participe en dicho proceso de selección interna lo hará conforme a las aportaciones que reciba de sus simpatizantes, tomando en consideración que la Ley General de Partidos Políticos establece que las personas precandidatas son responsables solidarios del cumplimiento de las obligaciones de transparentar y comprobar en materia de fiscalización.

Además, tendrán la obligación de respetar las disposiciones en materia de fiscalización y ajustarse, en cada caso, a los topes de gastos de precampaña.

DÉCIMA CUARTA. Las personas precandidatas y candidatas deberán cumplir con las normas y disposiciones que, en materia de propaganda electoral federal establece la legislación, así como disposiciones administrativas y de protección al medio ambiente, para la elaboración, colocación y retiro de propaganda electoral durante el desarrollo y conclusión de los procesos de selección interna de la candidatura.

El retiro de propaganda electoral de precampaña y de campaña corresponderá de manera directa a las personas precandidatas y candidatas, la cual habrá de realizarse de acuerdo a lo previsto por el artículo 210 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. De lo contrario serán observados y en caso de omitir, sancionados en los términos acordados por el órgano electoral.

Por cuanto hace a materia de reciclaje, Movimiento Ciudadano se ajustará a las determinaciones que adopte el órgano electoral, a fin de que la propaganda electoral se reutilice conforme a estándares ecológicos y al Plan de Reciclaje de Movimiento Ciudadano, es decir, fabricada con materiales biodegradables, sin sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente.

DÉCIMA QUINTA. Con la finalidad de garantizar los principios de imparcialidad, equidad, transparencia, máxima publicidad, legalidad, certeza, objetividad e igualdad de oportunidades a precandidatas y precandidatos, la Comisión Nacional de Convetiones y Procesos Internos vigilará y evaluará las actividades realizadas durante el periodo de precampaña.

Las precandidatas y los precandidatos deberán promover la imagen y los postulados de Movimiento Ciudadano ante militantes y simpatizantes, debiendo entregar al día siguiente de concluir las precampañas un informe de actividades en el que se muestre las acciones realizadas y adhesiones conseguidas; los respaldos a su precandidatura se harán mediante un listado de ciudadanas y ciudadanos en el que conste nombre completo, sección electoral, clave de elector, teléfono, correo electrónico y firma. Las personas precandidatas a la Diputación Federal deberán entregar el listado de respaldos de al menos el uno por ciento de la Lista Nominal del distrito respectivo. Las personas precandidatas a la Diputación Federal deberán entregar el listado de respaldos bajo los parámetros siguientes: Estados con hasta un millón de electores, esto es, Baja California Sur, Campeche, Colima y Nayarit; al menos cinco mil respaldos; Estados de más de un millón y hasta tres millones de electores, esto es, Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; al menos diez mil respaldos; Estados de más de tres millones y hasta cinco millones de electores, esto es, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Puebla; al menos quince mil respaldos; Estados de más de cinco millones y hasta diez millones de electores, esto es, Ciudad de México, Jalisco y Veracruz; al menos veinte mil respaldos; Estados del Estado de México, que cuente con más de diez millones de electores; al menos veinticinco mil respaldos. Esta información estará protegida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su uso será exclusivo de la Comisión Nacional de Convetiones y Procesos Internos.

DÉCIMA SEXTA. La Comisión Nacional de Convetiones y Procesos Internos validará y valorará los informes presentados en términos de las acciones realizadas y de las adhesiones conseguidas, así como su presencia y estrategia electoral. Emitirá dictamen de acreditación y calificación para Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos el día 19 de enero de 2024.

y para senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión el día 4 de febrero de 2024, mismo que estará a la determinación de la Asamblea Electoral Nacional.

En caso de presentarse resultados similares en dos o más precandidaturas, la Comisión Operativa Nacional determinará cuando deban aplicarse encuestas de opinión pública. La violación política de resultados de la Comisión de Candidaturas, de la Comisión Operativa Nacional y de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional, para la elección correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA. Culminando el periodo de precampañas, el proceso de elección de candidatas y candidatos de Movimiento Ciudadano a ocupar los cargos de elección popular, materia de esta Convocatoria, deberá incluir la postulación de candidaturas ciudadanas externas, que serán por lo menos la mitad del total de candidaturas, a propuesta de la Comisión Permanente de Movimiento Ciudadano, en términos de los artículos 19, numeral 4, inciso f) y 46 de los Estatutos; del mismo modo, se garantizará paridad de género y la postulación de acciones afirmativas. La elección de la candidatura a Titular de la Presidencia de la República se realizará, en términos del artículo 40 de los Estatutos, por Asamblea Electoral Nacional, misma que se celebrará el día 20 de enero de 2024 y por cuanto hace a senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Asamblea Electoral Nacional se celebrará el día 5 de febrero de 2024.

DÉCIMA OCTAVA. Los medios de impugnación que se susciten con motivo del proceso interno de elección y selección de la candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, deberán resolverse a más tardar el día 3 de febrero de 2024 y por cuanto hace a senadoras y senadores de la República, así como a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, deberán resolverse a más tardar el día 19 de febrero de 2024, por la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria de Movimiento Ciudadano.

DÉCIMA NOVENA. En la postulación de candidaturas en las que falte determinación de los órganos competentes de Movimiento Ciudadano o en aquellos casos especiales en los que se produzca la sustitución de candidaturas, antes o después de su registro legal, serán resueltos expedidamente por la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.

VIGÉSIMA. A ninguna persona podrá registrarse como candidato o candidata a distintos cargos de elección popular en el mismo Proceso Electoral, tampoco podrá ser candidata o candidato para un cargo federal de elección popular y simultáneamente para otro de los estados o la Ciudad de México; en este supuesto, si el registro para el cargo de la elección federal ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del registro respectivo.

VIGÉSIMA PRIMERA. En los casos que no existan solicitudes de registro de precandidaturas a los cargos de elección popular, materia de esta Convocatoria, o se presente la improcedencia de las mismas, será la Comisión Operativa Nacional la que subanará el listado de candidaturas y en su caso, realizará la inscripción de candidatas y candidatos ante el órgano electoral correspondiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Movimiento Ciudadano observará en la postulación de sus candidaturas el cumplimiento de la paridad de género en sus tres vertientes: vertical, horizontal y transversal; a fin de garantizar inclusión y perspectiva interseccional en caso de que se declare desierto el registro de precandidaturas, exista insuficiencia en el registro de algún género o tratándose de elección consecutiva.

VIGÉSIMA TERCERA. Corresponde a la Comisión Operativa Nacional, presentar ante el Instituto Nacional Electoral las solicitudes de registros y sustituciones, en su caso, de las candidatas y los candidatos de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular materia de la presente Convocatoria, en términos del artículo 48, numeral 1, de los Estatutos.

VIGÉSIMA CUARTA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convetiones y Procesos Internos, de acuerdo a lo establecido por los Estatutos y reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023.

Atentamente
Por México en Movimiento
Por la Comisión Operativa Nacional

Sen. Otilia Dávalos
Coordinador

Benjamín Alfonso González
Integrante

Ana Leticia Salazar Valles
Integrante

Isaac Benítez Ochoa
Integrante

Juan Carlos Albaro
Integrante

Dip. Pío Francisco Barba
Integrante

Martha Patricia Herrera González
Integrante

Dip. Tatiana Hernández
Integrante

Benjamín Puente García
Integrante

Juan L. Zavala Cárdenas
Secretario General de Acuerdos

Por la Comisión Nacional de Convetiones y Procesos Internos

Juliana Mariela Rebago
Presidenta

Alfonso Navarro Hernández
Secretario

Antonio Villar Carrizosa
Integrante

Miguel Juárez
Integrante

Liliana Rojas Rivas
Integrante

Marco Flores Echeverría
Integrante

Guillermo Torres López
Integrante



Emite Comisión de Movilidad opinión respecto al proyecto de PEF 2024

Boletín No. 5308

• Aunque no haya aumentos ni reasignaciones, el recurso debe alinearse a la ENAMOV: diputado Chertorivski Woldenberg

La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), emitió su opinión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024.

El documento, avalado por nueve votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones, propone modificar el proyecto de PEF 2024 para agregar un artículo décimo primero transitorio y establecer que los lineamientos y catálogos de acciones que emita la Secretaría de Desarrollo Social en términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, referente a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), deberán estar alineados y realizarse conforme a la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV).

El legislador dijo que es raquítico el presupuesto, pero “si bien la experiencia en años anteriores ha sido la imposibilidad de reasignar recursos desde las comisiones, lo cierto es que siempre podemos estimular el desarrollo y la eficiencia del dinero de diversas formas. Proponer, acotar, fiscalizar e impulsar son, también, formas de construir”.

Por ello, continuó, es necesario alinear la inversión y el gasto a la ENAMOV, como documento rector de las políticas de movilidad, pues, aunque no haya incrementos ni reasignaciones presupuestales, “el desarrollo de las ciudades y su infraestructura debe basarse en reglas y manuales claros”.

“Ya no debe haber un solo peso gastado en las calles del país que no sea en favor del peatón y los usuarios de la vía, que no sea en favor de la sostenibilidad y que no sea para salvar vidas”, subrayó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/10/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueba Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad su opinión sobre el proyecto de PEF 2024

Boletín No. 5313

• Recibió 14 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones, y se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, presidida por la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), emitió su opinión en sentido positivo respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo transversal 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

La propuesta, avalada por 14 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones, fue remitida a la presidencia, secretaría e integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y que se anexe al dictamen conforme a lo previsto en el artículo 220 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En el apartado de recomendaciones finales, se sugiere justificar ampliamente la integración de programas presupuestarios en los anexos transversales en la materia para garantizar suficientes recursos a programas de protección ambiental y crisis climática.

También, adicionar al régimen transitorio del PEF 2024 para implementar criterios de asignación y garantizar que se alineen los objetivos de la política de cambio climático con la asignación de presupuesto con certidumbre jurídica y claridad.

Propone reformar el artículo 22 del proyecto de PEF 2024 a fin de incluir los programas relativos a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático para que cuenten con la integración de la perspectiva de género, transparentar la metodología y el proceso para componer e integrar el proyecto de Presupuesto del Anexo 16, considerar la pertinencia de reglas de operación e incorporar programas transversales de cambio climático en el Anexo 25.

Además, etiquetar con claridad el objetivo de los programas presupuestarios que se incluyan en el Anexo 16 precisando si corresponden a las acciones de adaptación o al de mitigación del cambio climático.



Asuntos generales

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena) dijo que en Chiapas se encuentra un reducto de la biodiversidad: la Biosfera de Montes Azules, y propuso realizar un foro para concientizar sobre la importancia de su preservación. Indicó que los habitantes de la zona lograron la delimitación de la brecha lacandona para evitar más invasiones.

Del PAN, el diputado Noel Mata Atilano manifestó su disposición para acudir a la región en el marco de los trabajos de la Comisión, “que se ha distinguido por su alto compromiso con el cuidado del medio ambiente, buscando, desde cualquier trinchera, cuidar los recursos naturales, sobre todo los no renovables.”

La diputada Díaz Acevedo sostuvo que siempre se ha tomado en serio la responsabilidad de la Comisión, que ha trabajado ordenadamente para llegar a acuerdos importantes. Informó que, debido a los fenómenos que golpean al país, se harán ajustes a la agenda de reuniones en otros estados y se considerará la propuesta del diputado Vázquez Vázquez.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) manifestó su preocupación por el cambio climático y destacó la importancia de sumarse a todas las tareas “y ocuparnos en lo posible, desde nuestra responsabilidad, para buscar cómo influir e impulsar políticas públicas que nos permitan, como país responsable, revertir lo que es ya una realidad, que es el cambio climático”.





Inauguran en San Lázaro la exposición “Vehículos adaptados para personas con discapacidad y adultos mayores”

Boletín No. 5318

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables inauguró, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la exposición “Vehículos adaptados para personas con discapacidad y adultos mayores”, con el objetivo de visibilizar y fomentar su uso.

La presidenta de la instancia legislativa, diputada Gabriela Sodi (PRD), destacó la importancia de poner en el centro de discusión a las personas con discapacidad y su inclusión, y la exposición es un ejemplo, donde es posible apreciar vehículos adaptados para personas con alguna discapacidad, movilidad limitada y de la tercera edad.

Estos vehículos, dijo, son privados, propios, combis y taxis, los cuales son accesibles para esta población. “Es importante que hagamos común la inclusión, porque actualmente el costo para los usuarios de este tipo de vehículos, como son los taxis adaptados, es muy elevando; es imposible pagar sus costos”.

Por ello, afirmó, es necesario fomentar los vehículos de inclusión y lograr que el Estado “nos apoye con esta inclusión”. Lamentó que en la Ciudad de México se haya reducido el presupuesto para apoyar la movilidad inclusiva.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena), secretaria de la Comisión, celebró estas acciones para que todas las personas con alguna discapacidad que requieran o necesiten estos vehículos o ajustes a sus carros, que abonen a tener mayor accesibilidad.

Conminó a los estados del país a replicar esa iniciativa de movilidad adoptada en la Ciudad de México; que los taxistas tengan financiamiento para adecuar sus autos para las personas que lo requieran. “El mundo de la discapacidad es muy diverso, por ello debemos conocer estos tipos de adecuaciones”.

También de Morena, el diputado Saúl Hernández Hernández, se congratuló por esta exposición a favor de un sector importante y que por décadas ha sido olvidado en el país. Esos vehículos, dijo, facilitan que las personas con alguna limitación física puedan ser partícipes de manera integral de las condiciones de la mayoría.

Las y los diputados de la “LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”, añadió, tienen la responsabilidad de atender a esta población y que las acciones se repliquen en los estados en donde aún hay limitaciones, pues no hay ni rampas.



José Luis Soltero Ramírez, director de Proyectos en SIMA Accesibilidad, agradeció estos espacios para dar a conocer los vehículos, pues “llevamos más de 20 años trabajando en temas de inclusión y accesibilidad, ayudas razonables y técnicas, pensando en la movilidad, dado que es un derecho fundamental que permite tener acceso a otros servicios”.

Heriberto Román Gómez Dávila, presidente del Consejo Mexicano de Inclusión y Accesibilidad (COMIAC), mencionó que las personas con alguna discapacidad, movilidad limitada o de la tercera edad tienen necesidad de movilizarse, integrarse e incluirse a la vida social, productiva, educativa y laboral, y con este tipo de desarrollos se pueden lograr ajustes a los vehículos, particularmente taxis, al ser necesarios para la inclusión.

La exposición se ubica en la parte inferior de la Plaza “Eduardo Reynoso Neri” del Palacio Legislativo. Consta de una ambulancia adaptada para transportar personas en silla de ruedas sin necesidad de un traslado en camilla; dos vehículos con tabla de transferencia y un vehículo con asiento giratorio. Todos accesibles para el traslado de personas con discapacidad, tanto del lado del copiloto como del conductor.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Tumba juez caso de desvío millonario en Veracruz

Pierde FGR litigio contra MP omiso

Culpan a agentes de no investigar acusaciones de ASF vs. Duarte y Herrera

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República (FGR) perdió el caso contra sus agentes del Ministerio Público Federal que en forma presuntamente ilegal se abstuvieron en 2017 de investigar 13 averiguaciones previas por desvíos por 4 mil 768 millones de pesos en los Gobiernos de Fidel Herrera y Javier Duarte.

Para la FGR, ésta habría sido una maniobra para dejar impunes los desvíos, porque los imputados turnaron las averiguaciones previas a la Fiscalía de Veracruz, autoridad que muy pronto les dio “carpetazo”, concluyendo que no había elementos de delito.

El juez de control Gerardo Alarcón López, del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte dictó la sentencia absolutoria en favor de Francisco Hernández Martínez, el último de los cinco ex funcionarios de la PGR que fue exonerado de esta imputación.

La Fiscalía le atribuyó a Hernández Martínez el delito contra la administración de la justicia, en la modalidad de abstenerse para conocer algo que le correspondía, sin tener impedimento legal para ello, el cual es sancionado con 3 a 8 años de prisión y multa de 30 a mil 100 días de salario, según el artículo 225, fracción primera, del Código Penal Federal.

EL CASO

La FGR buscaba culpar a sus agentes del Ministerio Público por turnar 13 investigaciones a la FGE de Veracruz por:



Especial

4,768 mdp

en desvíos en los Gobiernos de Fidel Herrera (der.) y Javier Duarte.

LA OPERACIÓN:

- La ASF señaló que los fiscales federales no justificaron el cambio.
- Sobre las irregularidades registradas en 2008 (4), 2009 (4) y 2010 (4).
- Mismas que fueron archivadas en Veracruz el mismo día que las recibieron.
- Por lo que la ASF pidió que Herrera y Duarte reintegraran el dinero.
- Pues sería utilizado para servicios de salud, educación e infraestructura.
- Sin embargo, la FGR perdió el caso.



Tras cinco días de juicio, el juez Alarcón concluyó que la Fiscalía imputó en forma incorrecta el hecho supuestamente delictivo.

Es decir, que el hecho de haberse declarado incompetente de las averiguaciones previas no es una acción que pueda ser sancionada como delito contra la administración de la justicia, tal como lo acusó la FGR.

La defensa del ex funcionario, encabezada por Antonio López Ramírez, planteó desde un principio que este delito no era aplicable al acusado porque él no tenía ningún impedimento legal para pronunciarse sobre las indagatorias. Al contrario, sí tenía la facultad para enviar los casos al fuero común.

Expuso que este tipo penal sólo es aplicable para quien tiene un impedimento y, aún así, dicta una resolución legal, un argumento en el que al final el juez Alarcón le dio la razón.

En esta causa penal, la FGR imputó a cinco funcionarios de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de la Justicia, la cual hoy está adscrita a la Fiscalía Especializada de Control Competencial.

Cuando fueron judicializados, el juez de control envió algunos de los casos a juzgados del sistema tradicional por escrito y negaron la orden de aprehensión; otros imputados que fueron procesados en el sistema acu-

satorio ganaron sus amparos contra la vinculación a procedimiento.

Hernández Martínez fue el único que llegó a juicio en un procedimiento oral adversarial y fue absuelto. Al final, todos ganaron los amparos, informaron autoridades judiciales.

SIMULACIÓN DE REINTEGROS

Este caso fue denunciado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que señaló que los fiscales federales turnaron 13 averiguaciones previas a la Fiscalía de Veracruz, sin justificación legal, por desvíos de 4 mil 768 millones de pesos en los Gobiernos de Fidel Herrera y Javier Duarte.

En estas averiguaciones, la ASF había dictaminado que las administraciones estatales de Duarte y Herrera habían simulado el reintegro de más de 4 mil millones de pesos, faltantes de los fondos federales destinados al estado.

Parte de esos recursos son los de Aportaciones para los Servicios de Salud, Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y de Aportaciones para la Infraestructura Social, entre otros previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Según antecedentes del caso, cuando la ASF detectaba un faltante injustificado en las cuentas, el Gobierno duartista transfería recursos de las cuentas estatales a las federales para subsanar la irregularidad.

Pero cuando el órgano fiscalizador daba por solventada la observación, la autoridad veracruzana devolvía los recursos a su cuenta bancaria original.

La mayoría de los “agujeros financieros” que cubrió Duarte fueron ocasionados por su predecesor Fidel Herrera.

La ASF presentó amparos contra los acuerdos de incompetencia dictados por los fiscales federales y logró revertir algunos de ellos, obligando a que la Fiscalía de Veracruz devolviera las averiguaciones previas a la FGR.